



JUEVES 9 DE DICIEMBRE DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXXIV - N° 253
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

O. Juez 24a Nom. C.C. en autos "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CABRERA NESTOR GUSTAVO y otro- EJECUCION PRENDARIA- EXPTE. N°6209176", Mart. ZOTELO PABLO M.P. 01-726 domic. Duarte Quirós 651 piso 6 of F, rematará, a través del portal de subastas judiciales electrónicas, (subastas.justiciacordoba.gov.ar), automotor CHEVROLET, PRISMA 1.4 N LT año 2015, Dominio OTY-141, en el estado en que se encuentra. La subasta iniciará el día 13 de diciembre de 2021, a las 10 hs, momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando de manera automática el día 20 de diciembre del año 2021 a las 10 hs., BASE \$676.655,00. el monto incremental se establece en la suma de pesos \$ 10.000, debiendo quien resulte comprador abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el (20%) del valor de su compra, con más la comisión de ley al martillero (10%), y (4%) del fdo para la prev. de viol. fliar (Ley 9505), a través de los medios de pago habilitados en el portal. Saldo al aprobarse la subasta, por transf. Electrónica. El comprador deberá ratificar la compra y const. Domicilio en 5 días de finalizada la subasta. EXHIBICION: Días 15/12 de 15 a 17 hs en Del Riego 221 B° Villa Retiro, Cba. Cap, previo turno telefónico al 3515517031. Mas información: al Mart. tel. (0351) 155517031. Y en <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar>. Of. 02/12/2021. Fdo. BELLUSCI Florencia SECRETARIA

2 días - N° 353015 - \$ 1323,92 - 13/12/2021 - BOE

Edicto: O. Juzg. 1ª Inst. CyC de 43º Nom. Cba. en "ZAFFI, Domingo Candido - ARANGUIZ, Victoria- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 5332352), martillero Jorge Martín Nuñez MP. 01-889, domicilio Caseros N° 344 4to. Piso Oficina 38A Córdoba, SUBASTARÁ ELECTRONICAMENTE inmueble ubicado en calle Niceto Vega 2159 esquina Liborio Muslera de Barrio Patricios, ciudad de Córdoba. Inscripto a nombre del causante ZAFFI, Domingo Cándido DNI N° 2.069.032 en la MATRICULA 19253 (11) CAPITAL. Se designa Lote 16 Mza. 35, superficie

327,95ms.2. Ocupado por uno de herederos y su familia. La subasta iniciará el 09/12/2021 a las 11 hs finalizando el día 16/12/2021 a las 11 hs. Los usuarios registrados en el Portal podrán participar como postores. Atento la modalidad virtual no se admite la compra en comisión. Condiciones: p/la base de \$1.983.468,00. Postura mínima \$200.000. Señal (20%) valor de compra, más comisión martillero 3%, con más el 4% Art 24 Ley 9505, y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo Informes y demás características de la subasta en la página: <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar/> y Martillero Jorge Martín Nuñez, cel. 3515202456. Fdo: MEACA Victor Manuel -Secretario-Oficina: 02/12/2021.

2 días - N° 353169 - \$ 1073,76 - 16/12/2021 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juez de 1º Ins. CC-3-Con Soc 3 de Córdoba, hace saber que en autos HEREDIA JOSE AUGUSTO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10320971 por Sentencia N° 306 del 05/11/2021, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. JOSE AUGUSTO HEREDIA (DNI. N°30.313.041). IX) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico Cr. Aurelli Alejandro, Duarte Quirós N°93, 3º piso, of. "A" Córdoba (TEL: 3515110228 - 3514225975 - 3516521220), Atención: Lun a Vie de 9 a 13 el día 08/02/2022.

5 días - N° 352654 - \$ 2282,75 - 09/12/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 26º Nom. Civil y Com.. Conc y Soc. N° 2 de la Ciudad de Córdoba, autos: "BASUALDO, MARCELO GABRIEL-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10232671", por Sentencia N° 169 de fecha 29/10/2021 se resolvió: Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Marcelo Gabriel Basualdo, D.N.I. N°24.849.888, CUIT N° 23-24849888-9., con domicilio real en calle Malvinas Argentinas N°135 de Barrio 1º de Mayo, Malagueño, Córdoba () Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación ante el síndico, Cr. César Luis Pagliaro con domicilio en calle San Luis N° 695,

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 2
Citaciones	Pag. 12
Notificaciones	Pag. 33
Sentencias	Pag. 34
Usucapiones	Pag. 34

Córdoba, (TEL: 4210822) (CEL: 3515933574) (Mail: cpagliaro@hotmail.com), atención: Lunes a Viernes de 11 a 17hs, el día 04/02/2022. Fdo: Chiavassa Eduardo Néstor Juez.

5 días - N° 353164 - \$ 1574,05 - 15/12/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 7º Nom. Civ. y Com.. Conc y Soc. N° 4 de la Ciudad de Córdoba, autos: "GONZALEZ, BRANCO EMANUEL -PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10241033", por Auto N° 174 de fecha 17/11/2021 se resolvió: Readecuar los plazos dispuestos por Sentencia Número. 158 del 06/10/2021 y en consecuencia fijar las fechas conforme al siguiente detalle: 1) Fijar como fecha para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el síndico, Cra. Doris Marina Calla, con domicilio en calle 9 de Julio N° 883 Torre III Piso 4to. Dpto. C, Córdoba, (Tel: 0351-4252573), (CEL: 351-2021975) (Mail: doriscalla@yahoo.com.ar), atención: Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00hs, el día cuatro de febrero de dos mil veintidós (04/02/2022). Fdo: Silvestre Saúl Domingo Juez.

1 día - N° 353165 - \$ 305,80 - 09/12/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 7º Nom. Civil y Com.. Conc y Soc. N° 4 de la Ciudad de Córdoba, autos: "MARTINEZ, ROBERTO EZEQUIEL -PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10294958", por Sentencia N° 180 de fecha 09/11/2021 se resolvió: Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Roberto Ezequiel Martínez, DNI 33.380.612, CUIL 20-33.380.612-7, con domicilio real en calle Cabo Segundo A. González N° 1705 de B° Santa Isabel 1º sección, Córdoba () Fijar como tope para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación del concurso presenten sus pedidos de verificación ante el síndico, Cra. María Laura Apto con domicilio en calle Deán Funes 1258,

B° Alberdi, Córdoba, (TEL: 0351-4220622) (CEL: 3586022780)(Mail: marialauraapto@gmail.com), atención: Lunes a Viernes de 14 a 20 hs, el día 23 de febrero del 2022. Fdo: Silvestre Saul Domingo Juez.

5 días - N° 353166 - \$ 1754,25 - 15/12/2021 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1^º INST. Y 39 NOM. C y C.- Por Sent. N° 158 (30/11/2021) dictada en autos "BARZOLA, ANDREA FABIANA - QUIEBRA PROPIA SIMPLE - Expte. N° 10453644" se resolvió: Declarar la quiebra de la Sra. Barzola, Andrea Fabiana DNI N° 18.350.336, con domicilio real en Av. Don Bosco N° 5194 P.1 Dto. 5, ciudad de Córdoba. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho.- Igualmente, prohibir a los 3° hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. Intimar a la deudora y a los 3° que posean bienes del mismo para que en el término de 24 hs. los entreguen al síndico. Emplazar a la deudora para que en el término de 48 hs. de notificada entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Plazo para verificar: hasta el 18/02/2022. Inf. Ind.: 07/04/2022. Inf. Gral.: 10/06/2022 (...) Sent. de Verif.: 12/05/2022. Fdo.: M.Victoria Hohnle: Secretaria.

5 días - N° 352682 - \$ 4271,75 - 09/12/2021 - BOE

Ord..J. 52° CC. Cba. Autos: "MADERAS PIGNATA SOCIEDAD DE HECHO-QUIEBRA PEDIDA SIMPLE"-Expte N° 4011545, Mart. Carlos H. Ortiz Hernández (Mat. 01-57), dom. Av. Gral. Paz 81, Piso 7, Of.8 Cba. rematará fma. singular, sgtes. inm. de Domingo Pignata M.I. N° 2.693.693 ubic. Colonia San Francisco, Ped. Juarez Celman,Dpto.San Justo,Prov.Cba.;por Sub. Electr. (<https://subastas.justiciacordoba.gob.ar>)del 13/12/2021 (11 hs.) al 20/12/2021 (11 hs.) en que los usuarios registr.podrán efect. post.: LOTE 20 de la Mz. 59, Sup. 259,80ms2; Matrícula 1.591.484 (30), baldío sin mejoras ni ocupantes Base: \$569.723,34, incr. post.\$6.000; LOTE 21 de la Mz. 59, Sup. 259,80ms2, Matrícula 1.591.350 (30) baldío sin mejoras ni ocupantes. Base: \$569.723,34, incr. post.\$6.000; LOTE 9 de la Mz. 44 Sup. 259,80ms2, Matrícula 1.590.579 (30) baldío, libre de ocupantes. Base: \$506.481,85, incr. post.\$6.000. LOTE 16 de la Mz. 45, Sup. 216,50ms2, Matrícula 1.591.146 (30) con obra en construcción (estructura de ladrillos de cemento, techo cerrado con chapa sostenida por ladrillos; puerta y ventana de chapa (sin terminar colocación); el resto del frente cerrado con chapas y una puerta de tejido; el

cost. Este no posee cerramiento ni cerco salvo la parte ocupada por la construcción citada; por los costados de las aberturas se observa que el interior de la construcción está totalmente vacío y libre de ocupantes en la constatación; Base: \$482.103,20, incr. post.\$5.000. LOTE 21 de la Mz. 45, Sup. 259,80ms2, Matrícula 1.591.720 (30) baldío, sin ocupantes. Base: \$506.481,85, incr. post.\$6.000; c/u en el estado en que se encuentran y en las cond.de las constatac. para subasta de fecha 04/11/2020; mej. post, mod pago autoriz. portal, en 24 hs final. rem..20% compra, más 4% (art.24 L.9505), e Imp.Sellos 1,5%, com. martillero 5%, y demás com. e imp a su cargo; saldo med. transf.electr. a la aprob. más int. tasa pasiva y 2% mens. pasados 30 días bajo aperc. art. 585CPC.;tram. y gastos escrituración,inscr.,canc.grav. y demás:a cargo comprad. Cta.Bco.Cba.Suc.Trib.N°922/22153005,CBU 0200922751000022153056 Inf. Mart.Cel. 03537-15516007; Exhib. 6 y 7 de dic. de 10 a 14 hs.

5 días - N° 353206 - \$ 9095,50 - 13/12/2021 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados: BUFFON S.A. -QUIEBRA PEDIDA- EXPTE-2708252, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, del Trabajo y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Número Dos, de la ciudad de RIO TERCERO, mediante Auto N° 269 de fecha 01/09/21 se regularon honorarios a los funcionarios y letrados intervinientes y que el Sr. Síndico ha presentado proyecto de distribución. Conste. Oficina, 06/12/21.-

2 días - N° 353454 - \$ 809,40 - 09/12/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 2° NOM JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA - JESUS MARIA, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 701196 - - FERREYRA, SONIA MARCELA C/ SANATORIO PRIVADO CAROYA S.R.L. - ORDINARIO", cita y emplaza a los herederos de Sonia Marcela Ferreyra, D.N.I. 25.609.349, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Texto firmado digitalmente por Dra. SCARAFIA Maria Andrea, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.11.1

5 días - N° 351713 - \$ 855,90 - 14/12/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 5° Nom. en lo Civ. Com. y Flia., Sec. 5 de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. PALERMO, NICO-

LÁS ANTONIO, DNI N° 4.706.875, en los autos caratulados "PALERMO, NICOLÁS ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 10284116", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. MARTINA Pablo Gustavo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); VILCHES Juan Carlos (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

30 días - N° 350018 - \$ 6057,60 - 05/01/2022 - BOE

La Sra. Jueza de Juzg.1era Ins. Civ. y Com.16 Nom, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "TAPIA, CARLOS ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 10432617. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sr. CARLOS ARMANDO TAPIA para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.). Córdoba, 23/11/2021. Fdo digitalmente por Murillo María Eugenia Juez/A de 1ra. Instancia y Escudero Olivera Fernanda Lorena Prosecretario/A Letrado.

1 día - N° 351666 - \$ 493,10 - 09/12/2021 - BOE

VILLA CARLOS PAZ. La Sra. Juez de 1° Inst. 2° Nom. Civ. Com. Conc. y Flia.; Secr. N° 3, de Villa Carlos Paz. Cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. GERONIMO JACINTO JUNCOS, para que dentro del término de veinte días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio en los autos caratulados: "JUNCOS, GERONIMO JACINTO - PERALTA, JUANA MARTA EMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 1231049, bajo apercibimiento de ley. Fdo: RODRIGUEZ, Viviana, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - BOSCATO, Mario Gregorio, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 351837 - \$ 544,10 - 09/12/2021 - BOE

COSQUIN.19/11/2021- En los autos caratulados "VERGARA, MARIA ELENA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 9961351" El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ, Com, Conc y Fam de Segunda Nominación - Secretaría N° 1 de Cosquín, admítase la solicitud de declaratoria de herederos de VERGARA, MARIA ELENA citese y emplácese a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que adentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art 152 del CPC modificado

ley 9.135).- Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del CPC).-Dese intervención al Ministerio Fiscal.- Firmado Dr. MACHADO, CARLOS FERNANDO -Juez- Dra. FRACCIA, CAROLA BEATRIZ Prosecretaria.

1 día - N° 352236 - \$ 343,96 - 09/12/2021 - BOE

VILLA CARLOS PAZ. La Sra. Juez de 1° Inst. 2° Nom. Civ. Com. Conc. y Flia.; Sec. N° 3, de Villa Carlos Paz. Cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. JUANA MARTA EMA PERALTA, DNI 10.651.898, para que dentro del término de treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "JUNCOS, GERONIMO JACINTO - PERALTA, JUANA MARTA EMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 1231049. Fdo: OLCESE, Andrés, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - BRAVO, Graciana María, PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 351840 - \$ 505 - 09/12/2021 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN. JUV.Y F. - S.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Cecilia Margarita GUEVARA, DNI 1.569.686 en autos caratulados: Expte. 10292562 "GUEVARA, CECILIA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. 20/09/2021. Fdo: Musso Carolina (Juez) Vanesa Aimar (Pro Secretario) - Ab. Dante Jose MUC-CILLO

1 día - N° 351983 - \$ 177,54 - 09/12/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civ y Com 36º Nom, secretaria a cargo de la autorizante CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Jacinto Caceres y Noemi Villegas para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "CACERES, JACINTO - VILLEGAS, NOEMI - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N°10444085 " bajo apercibimiento de ley.fdo:DR. DIAZ VILLASUSO Mariano Andres-JUEZ. Oficina,25/11/2.021

1 día - N° 352193 - \$ 140,97 - 09/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. C. C. F., Control, Niñez y Juv., Penal Juv. y Faltas de la Ciudad de Oliva, Dr. GARCIA TOMAS, Claudio Javier, en los autos caratulados:"OVIEDO MARGARITA LILIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 10334618 " cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante MARGARITA LILIANA OVIEDO, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial y lo acrediten en el término de 30 días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del C.C. Y C. de la Nación. Dr. García Tomas Claudio Javier - JUEZ - Dra. Arasenchuk Erica Alejandra - PROSECRETARIA.- Oliva, 26/11/2021.

1 día - N° 352288 - \$ 253,33 - 09/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst.y 5ta.Nom.CC de la ciudad de Córdoba, en autos EXPEDIENTE SAC: 5800667 - - ACOSTA, BLANCA O DOLORES IRIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS, por decreto del 15-4-2014 CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de la Sra. ACOSTA, Blanca O ACOSTA, Dolores Iris, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Oficina. Abril de 2014

5 días - N° 352313 - \$ 1052 - 15/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. y 24 Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. OLGA ELENA PALAT DNI 5.325.067 en los autos caratulados "PALAT, OLGA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 10350480 para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: DR. BERTAZZI Juan Carlos, JUEZ- Dra. BELLUSCI Florencia, SEC. (22/10/2021)

1 día - N° 352341 - \$ 164,82 - 09/12/2021 - BOE

EDICTOS: El Sr. Juez de 1º Inst y 7ma Nom CyC de Río Cuarto, Sec N.º 13, en autos AGUILAR Enrique y BUSTOS María Teresa - Declaratoria de Herederos - Expediente 2248189 dispuso: Río Cuarto, 8/11/2021: /// Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de María Teresa BUSTOS, DNI 7.777.641, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Buitrago.- Juez.-

1 día - N° 352525 - \$ 152,63 - 09/12/2021 - BOE

JESÚS MARÍA, 10/11/2021. El Sr. Juez de 1era Inst. y 2da Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, Sra. BORLA, CLAUDIA EVANGELINA, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos caratulados "BORLA, CLAUDIA EVANGELINA -DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte. 10385185)", bajo apercibimiento de ley.- Fdo. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -SCALA, Ana María -PROSECRETARIO/A LETRADO-

1 día - N° 352403 - \$ 235,31 - 09/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría N° 4, de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza por el término de treinta días corridos a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes dejados al fallecimiento de los causantes señora IRAIDA Y/O YRAIDA PURA PERALTA y señor ANTONIO BENITO GUTIERREZ, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "PERALTA IRAIDA Y/O YRAIDA PURA - GUTIERREZ ANTONIO BENITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 10519383), que se tramitan por ante el juzgado a su cargo, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 30 de noviembre de 2021. Dra. Silvana ANGELI - ProSecretaria Letrada; Dr. Tomás Pedro CHIALVO - Juez.-

1 día - N° 352517 - \$ 315,87 - 09/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. C. y Flia. de 3º Nom., Secretaría N°6 de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante señor Atilio Edelmiro Moyano DNI N°13.380.187, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. De la Nación) Autos: MOYANO ATILIO EDELMIRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N°10123230 Fdo.: MARTINA Pablo Gustavo (JUEZ) - BERETTA Anahí Teresita (SECRETARIO/A JUZG. 1RA. INST.).

1 día - N° 352529 - \$ 548,35 - 09/12/2021 - BOE

ROVARETTI, DIANA PATRICIA DE LA ASUNCIÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS. El Señor Juez de 1º Instancia y 42º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Diana Patricia de la Asunción Rovaretti, D.N.I. 11.744.766, en autos

"ROVARETTI, DIANA PATRICIA DE LA ASUNCIÓN – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 10086030", para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) SUELDO Juan Manuel - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - PUCHETA Gabriela Maria - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 352539 - \$ 298,38 - 09/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1°INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA - ARROYITO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HECTOR JUAN MACAGNO, en autos: "MACAGNO, HECTOR JUAN- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 10494910", para que dentro de los treinta días siguientes al de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: MARTINEZ DEMO Gonzalo. Juez de 1era Inst. ABRIOLA Marta Inés. Secretario/a de 1era Inst. Fecha 2021.12.01.

1 día - N° 352784 - \$ 182,31 - 09/12/2021 - BOE

El sr. Juez de 1ra. Inst y 38 Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos "PRINCIPI, ROSA CARMEN- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 10385147, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de causante PRINCIPI ROSA CARMEN, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal.. Fdo.: Dra. WALTHER, Nadia - JUEZ/A DE 1RA.INSTANCIA JUZG 1A INST CIV COM, Dra. MOYANO, Maria Candelaria – PROSECRETARIA/OA LETRADO

1 día - N° 352789 - \$ 253,86 - 09/12/2021 - BOE

HUINCA RENANCO. El Dr. FUNES Lucas Ramiro, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Huinca Renancó, Secretaría de la Dra. Nora CRAVERO, en autos caratulados: "PICCO, ESTEFANIA JORGELINA – SUMARIA – Expte N°10251318", ha ordenando la publicación en un diario oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses (art. 70 del CCCN), con el fin de hacer saber que en los autos del rubro, se ha solicitado el cambio de apellido de la menor de edad, Juana Jazmín DELLACASA GOMEZ DNI N°50.091.767, mediante

la supresión del materno "GOMEZ", pidiendo se reemplace por "PICCO" y se consigne en la respectiva acta como "Juana Jazmín DELLACASA PICCO". Podrá formularse oposiciones dentro de los quince (15) días hábiles, contados desde a última publicación. Dr. Lucas Ramiro FUNES, Juez. Dra. María Soledad ARDUSSO, ProSecretaria.

1 día - N° 352862 - \$ 348,20 - 09/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ, Com, Conc. y Fam. 2ºNom. (Ex Sec.2) - Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes: Doña MARTINA, Nely Victoria, D.N.I. N°7.149.908 y Don VECINO, Ricardo José, D.N.I. N°3.462.723, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos caratulados "MARTINA, NELY VICTORIA - VECINO, RICARDO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10487472, bajo apercibimiento de ley. Juez: GONZÁLEZ, Héctor Celestino – Sec.: BARNANDA ETCHUDEZ, Patricia Roxana - Río Segundo 01/12/2021.

1 día - N° 352923 - \$ 245,91 - 09/12/2021 - BOE

El Señor JUEZ de 1era. Inst. y 41era. Nom. en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Ciudad de Córdoba (Capital), Tribunales I, ubicado en calle Caseros 550 - Sub-Suelo sobre calle Bolivar, en autos: "PRINZI, Nelida del Valle - Declaratoria de Herederos-"; Expte. n° 10251746, Cita y Emplaza a los Herederos, Acreedores y a Todos los que se consideren con Derecho a la Sucesión de Nelida del Valle PRINZI, L.C. n° 5.721.644, para que dentro de los TREINTA DIAS siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense Edictos por UN DIA en el Boletín Oficial (Art. 2340 del C.C.C.N.)..... Fdo: CORNET, Roberto Lautaro. JUEZ de 1era. Inst. CANO, Valeria Paula. Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 353013 - \$ 321,17 - 09/12/2021 - BOE

CARLOS PAZ. La Jueza de 1A Instancia Civil, Com. Conc. y Flia, 2ºNom. Sec.3(Ex 1) Dr.M. Boscatto de Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. DEYUSTTI MARIO ELIO DNI. 6.683.080, en los autos caratulados DEYUSTTI, MARIO ELIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N°10500613, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense

se edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135), Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ, Viviana-Jueza de 1ºInst.-BRAVO Graciana M.-Prosecretaria; Carlos Paz 30/11/2021.-

1 día - N° 353064 - \$ 262,34 - 09/12/2021 - BOE

LABOULAYE- EL JUZ.CIV.COM.CONC.FAMI. de la ciudad de Laboulaye cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. LUIS ANGEL MARQUEZ, para que en el término de 30 días a partir de la publicación comparezcan a tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "MARQUEZ, LUIS ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXP. 10267123) Fdo.: SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- Juez de 1ra. Inst.

1 día - N° 353076 - \$ 135,67 - 09/12/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. Civ. y Com. 48º Nom. de la Ciudad de Córdoba, Dra. Villagra Raquel cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Norma del Valle Arias, DNI 9.492.835 en los autos caratulados: ARIAS, NARCISO GUMERCINDO - LUNA, ROMULA INOCENCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS –Expte 9346736, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. En el caso de que quieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Córdoba, 1 de Diciembre de 2021.

1 día - N° 353084 - \$ 303,15 - 09/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 6º Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Rosa del Carmen Bazaez, DNI 6.169.826 en autos caratulados "BAZAEZ, ROSA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 10406329" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 18.11.2021. Juez: CORDEIRO, Clara Maria - Prosec: NOTA, Paula.

1 día - N° 353088 - \$ 162,17 - 09/12/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1a INST CIV COM 28A NOM. SEC. de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la

Sra. GRACIELA TERESITA PESCHIUTTA DNI 12.844.118, en los autos caratulados "PESCHIUTTA, GRACIELA TERESITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 10481968 - "; para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Texto Firmado digitalmente por: Dra. VINTI Angela María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – Dr. ELLERMAN Iván, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - CORDOBA 26/11/2021.-

1 día - N° 353101 - \$ 278,24 - 09/12/2021 - BOE

BELL VILLE.- El Señor Juez de 1ra. Inst. y 1a. Nom. C. y C.Fam. de Bell Ville, Secretaría N° 2, en autos "PEDRAZA, ROSA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 9301763.(DNI N° 5.325.797). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial).

1 día - N° 353109 - \$ 240,61 - 09/12/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst y 5º Nom. en lo C.yC. de la Cdad. de Cba, cita y emplaza, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MARIA ROSA JOAQUINA CANOVAS D.N.I. F. 3.231.284 en "CANOVAS, MARIA ROSA JOAQUINA DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE N°10468826" para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Fdo: MONFARRELL Ricardo Guillermo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. DE JORGE Maria Sol, PROSECRETARIA LETRADO

1 día - N° 353115 - \$ 169,59 - 09/12/2021 - BOE

La señora jueza de 1º inst civ y com de 12 nom de Córdoba en autos "ESPÍNDOLA GREGORIO MARCIAL – MONTENEGRO ELVA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" exp. N° 10435911, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Gregorio Marcial Espíndola DNI 6390868 y Elva Teresa Montenegro DNI 4430694, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del

C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 17/11/2021. Fdo: LINCON Yessica Nadina – Jueza, MANCINI María del Pilar - Secretaria

1 día - N° 353143 - \$ 257,04 - 09/12/2021 - BOE

VILLA MARIA.- JUZG. 1A.I.C.C.FLIA.2A.VILLA MARIA-SEC. 3-CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores del causante SERGIO DAVID MUÑOZ para que en el término de treinta días (30)días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos "MUÑOZ SERGIO DAVID-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE. 10452929.- VILLA MARIA, 26/11/2021- FDO: ROMERO ARNALDO ENRIQUE JUEZ- HUWYLER MARTIN GERMAN-PROSECRETARIO.-

1 día - N° 353120 - \$ 138,85 - 09/12/2021 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de la ciudad de San Francisco, Dra. CASTELLANI, Gabriela Noemí, en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 10532395 – LUQUE, MIRTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de la causante señora MIRTA LUQUE para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 03 de Diciembre de 2021.- Dra. Silvia Raquel LAVARDA –Secretaria.-

1 día - N° 353121 - \$ 191,32 - 09/12/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 - RIO CUARTO, en los autos: "LOPEZ, CARLOS ENRIQUE - SADOSKI, LIDIA DANIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10438306), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de: LOPEZ CARLOS ENRIQUE D.N.I. N° 5.270.162 y SADOSKI LIDIA DANIELA D.N.I. N° 5.314.474, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: LOPEZ Selene Carolina I. JUEZ. BERGIA Gisela Anahí SECRETARIA.

1 día - N° 353123 - \$ 170,12 - 09/12/2021 - BOE

La Sra. JUEZA de 1º Inst y de 43º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "GERMANO, FRANCISCO PEDRO - TESTAMENTARIO (expte. 10449376)", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17/11/2021 (...) Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. FRANCISCO PEDRO GERMANO (DNI 5816033). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que

dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (01) días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). (...)” Fdo. digitalmente por: LIKSENBERG Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MEACA Victor Manuel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 353161 - \$ 334,95 - 09/12/2021 - BOE

El sr. Juez de 1ra. Inst y 20 Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos "DI RIENZO, OSVALDO EDUARDO ANTONIO - MALDONADO, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N°9559749, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante OSVALDO EDUARDO ANTONIO DI RIENZO, para que dentro de los treinta días siguientes al de esta publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Fdo.: ARÉVALO, Jorge Alfredo.

1 día - N° 353129 - \$ 140,44 - 09/12/2021 - BOE

CORDOBA. El señor Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 31º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Hugo Bonaldi, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Daniel Gabriel Juárez, en los autos caratulados "JUAREZ DANIEL GABRIEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 10238552, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, noviembre de 2021. Fdo. Dr Aquiles Villalba, Juez; Dr Hugo Bonaldi, Secretario.

1 día - N° 353135 - \$ 208,81 - 09/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 10.Nom. Civ. y Com, en autos caratulados "Expte. Nro.5837469 MANTELLI,JOSE - ENRIQUEZ,MARTA GRACIELA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, MARTA GRACIELA ENRIQUEZ,DNI:5.097.659, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo: CASTAGNO Silvana Alejandra. Juez. FADDA María Florencia. Prosecretaria.

1 día - N° 353138 - \$ 218,88 - 09/12/2021 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ. y Com. de Marcos Juárez, cita

y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "GRASSO, LIDIA" en autos caratulados: "GRASSO, LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. n°10334005), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Marcos Juárez, 01/12/2021.Fdo. Dr. TONELLI, Jose Maria (Juez) Dr. CALVO, Agustin (Prosecretario Letrado).

1 día - N° 353144 - \$ 222,59 - 09/12/2021 - BOE

El señor juez de 1° inst civ y com de 5° nom de Córdoba en autos "MUSSINI, ANGÉLICA BEATRIZ - PIECHENSTAINER Y/O PIECHENSTAINER SABATINI, RAÚL BERNARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" exp. N° 9070236, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Raúl Bernardo Piechenstainer y/o Piechenstainer Sabatini DNI 6.601.862, para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 02/12/2021. Fdo: MONFARRELL Ricardo Guillermo – Juez, DE JORGE María Sol – Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 353147 - \$ 277,71 - 09/12/2021 - BOE

LAS VARILLAS, 29/11/2021. Jugado de 1ra Inst., C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV., Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante CELINA MARIA BOLLATTI, DNI:07.151.808, en autos caratulados "BOLLATTI CELINA MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE.10490613, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos. Fdo.MUSSO Carolina Juez y AIMAR Vanesa Pro-Secretaria- Abogado: Dr. Bertorello Norberto.

1 día - N° 353149 - \$ 146,80 - 09/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUCERO, ADELINA Y/O MESSAD MARÍA ALEJANDRA Y/O MEZZAD MARÍA ALEJANDRA en autos caratulados LUCERO, ADELINA Y/O MESSAD MARÍA ALEJANDRA Y/O MEZZAD MARÍA ALEJANDRA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9937624 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a

estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/08/2021. Texto Firmado digitalmente por: Sec: Pala De Menendez, Ana María.

1 día - N° 353171 - \$ 223,12 - 09/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 36A Nom. Civil. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LIA ETHEL PODESTÁ L.C. N°: 3.062.919 en autos caratulados "PODESTÁ, LIA ETHEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp. N° 10403588", y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do párr. CCCN)

1 día - N° 353156 - \$ 126,13 - 09/12/2021 - BOE

Sr. Juez de 1ª Instancia y 30ª Nom. en lo Civil y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Ilda Juana FENOGLIO en los autos caratulados "FENOGLIO ILDA JUANA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 8076744), para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de abril de 2019. Fdo. Ilse ELLERMAN. Juez. Cristina BRITOS. Prosecretaria. Letrada.

1 día - N° 353168 - \$ 177,01 - 09/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BEATRIZ MANCINI, DNI. 3.774.202 en autos caratulados FERNANDEZ, JOSE ROQUE - MANCINI, BEATRIZ – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 4254652 para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/11/2021. Texto Firmado digitalmente por: MARIANI Maria Leticia SECRETARIO/A - CAFFERATA Juan Manuel JUEZ/A.

1 día - N° 353170 - \$ 200,86 - 09/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 27° Nom. en lo C. y C. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NELIDA GLADYS QUINTERO, en autos caratulados: " QUINTERO, NELIDA GLADYS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 10379579", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin: publíquense edictos por un (1) día en

el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Córdoba, 03/12/2021. Fdo.: FLORES Francisco Martin - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GORDILLO Maria Belen, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 353175 - \$ 222,59 - 09/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OMAR, FORTUNATO NEHIZ en autos caratulados OMAR, FORTUNATO NEHIZ – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10287678 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 15/11/2021. Texto Firmado digitalmente por: Juez: CORDEIRO Clara María - Sec.: NOTA Paula.

1 día - N° 353172 - \$ 154,22 - 09/12/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, Sec. 2, de CRUZ DEL EJE, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Sr. Omar Eduardo Rodríguez en autos caratulados RODRIGUEZ, OMAR EDUARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10274673 para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. CRUZ DEL EJE 25/11/2021 Texto Firmado digitalmente por: MELONI Mariana, Prosec. - ZELLER Ana Rosa, Juez.-

1 día - N° 353173 - \$ 149,45 - 09/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst.y 1a Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia de la ciudad de Cosquin, Sec. N° 2, en autos "RUIZ VICTORIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exte. N° 10450144, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VICTORIA RUIZ, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley

1 día - N° 353177 - \$ 115 - 09/12/2021 - BOE

La sra. jueza Civ y Com. de 1° Inst. y 2° Nom, Sec. 4 de Río Cuarto, Dra. Luque Videla María Laura, por decreto de fecha 02/12/2021 en autos "MARTINI, DANIEL ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte n° 10498277" dictaminó: "por iniciada la presente declaratoria de herederos del causante Sr. MARTINI, ENRIQUE DANIEL, DNI N° 10.053.902; Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, me-

dante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Familia. NOTIFIQUESE. FDO. Luque Videla María Laura, Jueza de 1ra instancia; TORASSO Marina Beatriz, secretaria de 1ra Instancia.

1 día - N° 353260 - \$ 336,01 - 09/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst.C.C.Fam.2A-Sec.4 – San Francisco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes BARBERO ALDO y VIGNOLO ELBA TERESITA en autos caratulados: "BARBERO ALDO – VIGNOLO ELBA TERESITA - Declaratoria de Herederos – Expte. 10475861" para que en el termino de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho (art. 2340 CCC) San Francisco, 11-11-2021. Fdo. Juez: Tomas P. Chialvo – Secretario: Hugo R. Gonzalez.

1 día - N° 353182 - \$ 139,38 - 09/12/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Nominación, Civil, Comercial, Conc y Familia de Cura Brochero en autos MESROPIAN DIANA MATILDE - TESTAMENTARIO - EXPEDIENTE: 9828231. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante MESROPIAN, DIANA MATILDE para que, en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. ESTIGARRIBIA Jose Maria, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA; AGUIRRE Silvana de las Mercedes, PROSECRETARIA LETRADA

1 día - N° 353192 - \$ 192,38 - 09/12/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 28º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de la causante Sra. BERTA ZARTARIAN, DNI N° 7.351.934, en los autos caratulados "ANALIAN, CARLOS – ZARTARIAN, BERTA – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 5337631," para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo: ELLERMAN Iván - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; VINTI Angela María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 353193 - \$ 188,14 - 09/12/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y Nom. En lo C.C. conc. Flia., Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TOMATTIS, BERNARDO RAMON JOSE para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento

de ley, en los autos caratulados: "TOMATTIS, BERNARDO RAMON JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS exp.10481964 ". Las Varillas, 03/12/2021. MUSSO, Carolina – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 353204 - \$ 158,46 - 09/12/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "LAZARO, BARTOLO AMADOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N°10187547". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BARTOLO AMADOR LAZARO DNI N° 8.454.084, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Mira, Alicia Del Carmen - Jueza de 1ª Instancia. Lopez Peña, María Ines - Secretaria Juzgado 1ra. Instancia. Córdoba, 19 de noviembre de 2021

1 día - N° 353209 - \$ 222,59 - 09/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Francisco Pacheco, DNI 2.632.236 y Acención o Asención o Asensión Tesido, LC 0.925.370 en autos "PACHECO, FRANCISCO - TESIDO, ACENCIÓN O ASENCIÓN O ASENCIÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (10379852) y a los que se consideren con derecho a defenderse o a obrar en forma que les convenga por el término de 30 días bajo apercib. de ley. Villa María 01/12/2021. Romero, Arnaldo E. - Juez; Hochsprüng, Daniela M. - Secret.

1 día - N° 353222 - \$ 178,60 - 09/12/2021 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra Inst. y 2da. Nom. de Río Cuarto, Dra. LUQUE VIDELA María Laura, Secret. (N° 4), cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña LÓPEZ MARÍA ELENA DNI. 1.689.698 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "PRÍNCIPE, JUAN MANUEL - LOPEZ, MARIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9846220)" Of. 02/12/2021.-

1 día - N° 353226 - \$ 162,70 - 09/12/2021 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez del J.1A INST.C.C. FAM.3ra Nom. Sec.5 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de la causante ELVA NIDIA PAJELLO DNI. 4.112.094, en los autos ca-

ratulados: "PAJELLO, ELVA NIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 9837257 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 29/11/2021 FDO: LOPEZ Seline Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA – BERGIA Gisela Anahí SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA

1 día - N° 353227 - \$ 230,54 - 09/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 31 Cy Com. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "PERALTA, MARIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 10360470" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Esther Peralta DNI 2.979.210, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley." Fdo: Dr. Aquiles VILLALBA -JUEZ - Hugo BONALDI SECRETARIO - 02/12/2021

1 día - N° 353239 - \$ 149,98 - 09/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de JUZGADO CIVI.COM.CONC. Y FAMILIA 1a Nom (EX SEC.1) - de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes : JOSE ANGEL MARTINA DNI 6.599.856., para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "MARTINA, JOSE ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente N° 10451757"- Fdo.: Dr. DIAZ BIALET Juan Pablo (Juez de 1ra.Instancia) – Dr. RUIZ Jorge Humberto (Secretaria).

1 día - N° 353242 - \$ 209,34 - 09/12/2021 - BOE

CÓRDOBA, el Sr. Juez de 1º Inst. y 47º Nom. en lo Civ. y Com. de la Cdad. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la señora RAGONA, ANA TERESA, D.N.I. 2.289.818, en los autos caratulados "RAGONA, ANA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 10143868)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.- Fdo.: FASSETTA Domingo Ignacio - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - DE ARTEAGA Juan José - PROSECRETARIO LETRADO

1 día - N° 353246 - \$ 189,73 - 09/12/2021 - BOE

La Sra. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 17A NOM - CÓRDOBA, en autos caratulados: "AUCE, FELIPA AYDEE - MOYANO, LINDOR

– DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 9895695), cita y emplaza a a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.). Córdoba, 02/12/2021.- Fdo.: Dra. BELTRAMONE, Verónica C., JUEZ DE 1RA. INST.; Dra. DOMINGUEZ, Viviana M., SECRETARIA JUZGADO 1RA. INST.-
1 día - N° 353251 - \$ 423,60 - 09/12/2021 - BOE

El Sr Juez de 1era Instancia 1era Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión de MARIOJOLS, CARLOS AUGUSTO en autos caratulados "MARIOJOLS, CARLOS AUGUSTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXPTE N° 10459413, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art 2340 CCC). Córdoba 18/11/2021. Fdo. VALDES Cecilia María (SECRETARIA) - MARTINEZ CONTI Miguel Ángel (JUEZ).
1 día - N° 353258 - \$ 194,50 - 09/12/2021 - BOE

El Juez de 1ra. Instancia Civil y 24 Nom. de Córdoba Dra. María A. N. Sanchez Alfaro Ocampo, en los autos "JUAREZ PLACIDO GENARO-DECLARATORIA DE HEREDEROS "EXPTE. 9281880, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial.- Fdo. SANCHEZ ALFARO OCAMPO María :Juez
1 día - N° 353259 - \$ 155,28 - 09/12/2021 - BOE

OLIVA. El Señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Flia., Ctról, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, hace saber que en los autos caratulados "BELTRAMO MARIA Y/O MARIA MARGARITA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10457051). Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial y medio de amplia circulación dentro de la ciudad de Córdoba, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo. GARCIA TOMAS Claudio

Javier-Juez/a de 1ra. Instancia- ARASENCHUK Erica Alejandra-Prosecretario/a Letrado.
1 día - N° 353237 - \$ 298,38 - 09/12/2021 - BOE

El Sr. Juez C.C. de 1º Inst. y 18º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos "SARMIENTO, MARTA JOVITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10331302), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Sarmiento Marta Jovita, D.N.I.: 5.662.986, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18/11/2021.- Fdo.: ALTAMIRANO Eduardo Christian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. VILLADA Alejandro Jose, SECRETARIO/A LETRADO.-
1 día - N° 353263 - \$ 195,56 - 09/12/2021 - BOE

El Señor Juez de 1A. Inst. , de la Ciudad de Villa Dolores, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ANTON MARCOS RICARDO, para que en el término de treinta días (art.2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho y tomen participación de ley en los autos caratulados, "ANTON, MARCOS RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.: SAC: 10490113), bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, Córdoba, . fdo. Sr. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA Dr. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Dra. ALTAMIRANO María Carolina SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.
1 día - N° 353266 - \$ 223,65 - 09/12/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y Nom. En lo C.C. conc. Flia., Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PEREZ, ROSENDO HIPOLITO - VIDELA, MARÍA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "PEREZ, ROSENDO HIPOLITO - VIDELA, MARÍA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS exp.10513152" Las Varillas, 03/12/2021. MUSSO, Carolina – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA
1 día - N° 353268 - \$ 193,44 - 09/12/2021 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Jueza de 1ra Instancia y 4ta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Magdalena PUEYRREDON, Secretaria N°: 8 a cargo del Dr. Elio PEDERNERA, en los autos caratulados: "BURI, Gladys Zulema DECLARATORIA DE HE-

REDEROS - Expte. 10251892 - Cuerpo 1º, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: BURI, Gladys Zulema D.N.I. 4.109.804, para que en el término de TREINTA (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan estar a derecho.
1 día - N° 353277 - \$ 206,16 - 09/12/2021 - BOE

ALTA GRACIA, 12/11/2021. En autos ROBIRA, ALEJANDRA ELIZABETH - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp 10260201 el Juzgado Civ Com Conc y Fam de 1ra Nom cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieron residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C.C. Fdo. dig. VIGILANTI Graciela María. JUEZA DE 1RA INST- GONZALEZ María Gabriela. PROSECRETARIA LETRADA
1 día - N° 353283 - \$ 195,56 - 09/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11a. Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Susana Rosa MARRARO, DNI 13.539.771, en los autos "MARRARO SUSANA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°8668206), para que dentro de los treinta días siguientes a esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/11/2021. FDO.: BRUERA Eduardo Benito (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA), ORIGLIA Paola Natalia (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).
1 día - N° 353295 - \$ 184,96 - 09/12/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., SEC. N° 2 de DEAN FUNES, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMIREZ, RAMON JAVIER en autos caratulados RAMIREZ, RAMON JAVIER – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9655378 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 30/11/2021. Texto Firmado digitalmente por: Juez: MERCADO Emma Del Valle - Sec: CASAL María Elvira.
1 día - N° 353317 - \$ 178,07 - 09/12/2021 - BOE

El Sr. Juez/a de 1º Inst. Civil y Com. 15A Nom. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CIMA, ENSO ANGEL D.N.I. N° M6.405.483 y ANDREATTA, MARIA

DEL CARMEN D.N.I. N° F7.683.817 en autos caratulados "CIMA, ENSO ANGEL - ANDREATA, MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 10348864)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo. Dra. GONZÁLEZ Laura Mariela, juez/a de primera Inst., Dra. BOLZETTA Maria Margarita Secret. Juz.

1 día - N° 353301 - \$ 354,03 - 09/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANITA GIMENEZ, D.N.I. 435.723 en autos caratulados GIMENEZ, ANITA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10440643 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/11/2021. Texto Firmado digitalmente por: Sec: PUCHETA Gabriela María – Juez: SUELDO Juan Manuel.

1 día - N° 353315 - \$ 163,76 - 09/12/2021 - BOE

la Sra. Juez de 1ra Inst. y 49ª Nom. en lo Civil Y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GONZALEZ PABLO HORACIO en los autos caratulados como GONZALEZ PABLO HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N°10362631 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Haciendo saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por presentación remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020 - que si bien se refieren a los expedientes papel, entendiéndose la suscripta es aplicable a los expedientes electrónicos. Cba. 26/11/2021. Sec.: RUIZ ORRICO Agustín.

1 día - N° 353328 - \$ 402,79 - 09/12/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil, Com. Y Conc. de 1ra Inst. y 2da Nom. De la Ciudad de Villa Dolores, Sect nro 3 en autos "CONTRERA SANTIAGO

- DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 10460790)", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante SANTIAGO CONTRERA para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-Of.02/12/2021. - Fdo Dra. Maria Carolina Altamirano (Secretaria de 1ra Instancia) - Oficina: 02 de diciembre de 2021.-Fdo Dra Maria Carolina Altamirano (Secretaria)

1 día - N° 353341 - \$ 201,92 - 09/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Antonio Corpora DNI 7975108, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Corpora, Antonio - Declaratoria de Herederos - Expte: 10457704". Cba.: 29/11/2021. Fdo: Castagno Silvana Alejandra – Juez; Zucchi Maria Alejandra - Prosecretaria

1 día - N° 353349 - \$ 188,67 - 09/12/2021 - BOE

Rio IV El Sr Juez de 1ra. Ins. y 7ma. Nom. Civ. y Com, secretaria N°13, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Luis Ferreyra DNI 6.636.722. en autos caratula-dos "Ferreyra Luis Declaratoria de Herederos -Expediente N° 10471628, para que en término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación Rio IV 25 de noviembre 2021. Fdo: Dr.. Santiago Buitrago Juez, Dra. Colazo Ivana Secretaria.

1 día - N° 353405 - \$ 386,50 - 09/12/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Ins y 27 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LOYOLA EDUARDO LUIS, en los autos caratulados LOYOLA, EDUARDO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 10259899, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 17/11/2021.FLORES Francisco Martin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 353413 - \$ 406,40 - 09/12/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 1a Ins.38A NOM. en los autos caratulados "TARICCO GALLI, MARÍA ANGELICA-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 10379604". Cítese y em-

plácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con el derecho a los bienes dejados por el causante, MARIA ANGELICA TARICCO GALLI, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Córdoba 28/10/2021. Fdo. Dra. Walter Nadia Jueza; Dra. Britos Cristina Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 353452 - \$ 453,70 - 09/12/2021 - BOE

La Señora Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo C. y C., 5ta. Circ., Sec. N° 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de COSTANTINO JOSÉ HUMBERTO Y CANELLO CLARA URSULA, en autos caratulados: "COSTANTINO JOSÉ HUMBERTO - CANELLO CLARA URSULA – Declaratoria de Herederos" y a los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes de los causantes por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 03 de Diciembre de 2021. Fdo: Castellani Gabriela Noemí, Juez – Gonzalez Alejandro Gabriel, Sec.-

1 día - N° 353457 - \$ 513,50 - 09/12/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 12/11/2021. Conforme lo informado por el Registro de Juicios Universales y demás constancias de autos, ténganse por iniciadas las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante MABEL MERCEDES VALLA, en autos VALLA MABEL MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS SAC N°10416246, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Sr. Fiscal de la Sede. Cumplimentese lo dispuesto por los arts. 655 y 658 in fine del CPCC y el segundo párrafo del art. 2340 del C.C. y C. respecto de los restantes herederos denunciados. Notifíquese.- Fdo. Dr. Claudio Daniel Gomez Juez- Dr. Fernando Sebastian Del Grego secretario-

1 día - N° 353462 - \$ 707,80 - 09/12/2021 - BOE

San Francisco. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de la ciudad de San Francisco, Tercera Nominación, Secretaria N° 5, Dra. CASTELLANI, Gabriela Noemí, llama, cita

y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. BOGLIOTTI o BUGLIOTTI, AMALIA FELICITA, por el termino de treinta (30) días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos "BOGLIOTTI o BUGLIOTTI, AMALIA FELICITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 10498370", bajo apercibimientos de ley. CASTELLANI, GABRIELA NOEMI - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.-

1 día - N° 353480 - \$ 389,30 - 09/12/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Instancia y 16 Nom. C y Com., en los autos caratulados "BOHE MYRIAM BEATRIZ DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 9970230", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Myriam Beatriz Bohe, para que dentro de los treinta días (arts. 2340 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, debiendo publicarse edictos por un día en el Boletín Oficial (Decreto de fecha 10/09/2021). FDO.: Murillo María Eugenia – Juez, Lopez Gabriela Emilse – Prosecretaria.

1 día - N° 353576 - \$ 393,50 - 09/12/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Inst. y 2° Nominación Civil, Comercial, Concil. y Flia. de Río Segundo, Prov. De Córdoba, Cita y Emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante: CAVALLO EOLALIA JUANA y/o EULALIA JUANA, D.N.I. N° 1.066.325, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en los autos caratulados: "NOVELLA, JOSÉ- CAVALLO, EOLALIA JUANA O EULALIA JUANA -DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expediente N°10377445"-RIO SEGUNDO, 02/12/2021.Fdo. Dr. GONZÁLEZ, Héctor Celestino -Juez-Dra. BARNADA ETCHUDEZ, Patricia Roxana- Secretaria.-

1 día - N° 353577 - \$ 462,80 - 09/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la sucesión de los Sres. CALDERON, Fausta Olga, D.N.I. 1.062.755, y de GALLARDO, Julio Elias, D.N.I. N° 6.481.864, en los autos "GALLARDO, JULIO ELIAS - CALDERON, FAUSTA OLGA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 10143948" a la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede. Pueden efectuar su presentación de manera remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fe-

cha 06/06/2020, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Texto Firmado digitalmente por: VALDES, Cecilia María – SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.10.04 – MARTINEZ CONTI, Miguel Ángel - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 353613 - \$ 855,20 - 09/12/2021 - BOE

Se hace saber que en los AUTOS CARATULADOS RODRIGUEZ, SALVADOR EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N°10452106", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 46° Nominación de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente Resolución: "CÓRDOBA, 02/12/2021. Agréguese contestación de oficios por parte del Registro de Actos de Última Voluntad y del Registro de Juicios Universales que se adjuntan a la presente operación. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Salvador Eduardo Rodriguez (DNI N° 7.645.972). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que, dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Dese intervención al Ministerio Fiscal.-"Texto Firmado digitalmente por:SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.12.02 LAIMES Lilianna Elizabeth:SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.12.02

1 día - N° 353614 - \$ 988,65 - 09/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° INST.C.C.FAM.3A-SEC.5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la sucesión del Sr. Baudino, José Domingo, D.N.I. 6.588.275, en los autos "BAUDINO, JOSE DOMINGO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 9815875" a la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pudiendo efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Texto Firmado digitalmente por: VILCHES Juan Car-

los – SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA – MARTINA Pablo Gustavo - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 353623 - \$ 759,15 - 09/12/2021 - BOE

La juez de 1era instancia y 48° nominación en los C y C cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres Epifania del Valle Caminos DNI 5.721.808 y Raul Alberto Maldonado DNI 8.531.591 en los autos "MALDONADO RAUL CAMINOS EPIFANIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE NRO 10233498" para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los 30 dias siguientes a la publicación bajo apercibimiento de ley. Asimismo se les hace saber quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C., podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del A.R. N° 1.629 Serie "A" de fecha 06/06/2020. Cordoba 14 de Septiembre de 2021. Juez: Dra. Villagra Prosecretario: Dr. Cicottino

1 día - N° 353635 - \$ 675,85 - 09/12/2021 - BOE

EL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y CUARTA NOMINACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE VILLA MARÍA, SECRETARIA NUMERO SIETE, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES DEL CAUSANTE REGINALDO RENÉ MEDINA PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CORRIDOS (ART. 6° CÓD. CIV. Y COM. DE LA NACIÓN –LEY 26994-, EN ADELANTE CCYC) COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR LA CORRESPONDIENTE PARTICIPACIÓN BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY EN LOS AUTOS CARATULADOS "MEDINA, REGINALDO RENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE 9200420). VILLA MARÍA, 05/10/2021.- DR. SEBASTIAN MONJO - JUEZ; DR. PABLO ENRIQUE MENNA – SECRETARIO.-

1 día - N° 353636 - \$ 516,05 - 09/12/2021 - BOE

EL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y TERCERA NOMINACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE VILLA MARÍA, SECRETARIA NUMERO CINCO, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES DE LOS CAUSANTES LUCERO, JOSÉ ANTONIO Y REYNOSO, ANGÉLICA MAGDALENA PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS (ART. 6° C.C.C.) COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR LA CORRESPONDIENTE PARTICIPACIÓN BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY EN LOS AUTOS CARATULADOS "LUCERO, JOSE ANTONIO - REYNOSO, AN-

GÉLICA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 10457016". VILLA MARÍA, 23/11/2021.- DRA. MARÍA ALEJANDRA GARAY MOYANO - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA; DRA. ANGELICA SOLEDAD MOYA – PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 353643 - \$ 565,35 - 09/12/2021 - BOE

EL SEÑOR JUEZ DE 1° INST EN LO CIVIL Y COM. 1era NOM. De la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "VALDEZ, JESUS MARIA-MEDINA MARIA DOLORES-DECLARATORIA DE HEREDEROS "EXPTÉ N°8547807. Cito en calle Caseros 551.PB. Esquina Duarte Quirós y Bolívar. Ha resuelto: Proveyendo el escrito inicial: CORDOBA, 08/06/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de María Dolores Medina y Valdez Jesús María. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. FDO MARTINEZ CONTI, MIGUEL ANGEL JUEZ 1ERA INSTANCIA. VALDES CECILIA MARIA SECRETARIA JUZGADO.F -

1 día - N° 353650 - \$ 906,20 - 09/12/2021 - BOE

El Juez de 1ra Inst. y 18° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "GUIGUET, MAURICIO BARON - AHUMADA, MARIA MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10382190, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MAURICIO BARON GUIGUET y MARIA MAGDALENA AHUMADA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24/11/2021. Fdo. ALTAMIRANO Eduardo Christian, JUEZ - VILLADA Alejandro José, SECRETARIO.-

1 día - N° 353673 - \$ 474,40 - 09/12/2021 - BOE

El Juez del JUZG 1A INST CIV COM 6A NOM, CORDOBA, 27/09/2021. Proveyendo al escrito inicial: por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de EROLES, MIGUEL ANGEL. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se con-

sideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por:NOTA Paula SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-CORDEIRO Clara Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 353678 - \$ 601,90 - 09/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 23A NOM de Cba, en autos caratulados REARTE GABRIELA NATALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 10444189 (ELECTRONICO), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de REARTE GABRIELA NATALIA DNI N° 27.920.898, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día. Se hace saber que podrá optar por efectuar su presentación por vía remota.Fdo: RODRÍGUEZ JUÁREZ (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) ROSETTI Jose Leonardo (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 353689 - \$ 539 - 09/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst. Civil y Com. 41° Nom. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FAUSTO SAUL YANEZ, LE 6381207, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "YANEZ FAUSTO SAUL- DECLARATORIA de HEREDEROS (N°10254095)". Córdoba, 30/11/2021. Fdo: Dr. Cornet Roberto Lautaro -Juez; Dra. Tejerina Funes María Montserrat-ProSecretaria."

1 día - N° 353690 - \$ 449,75 - 09/12/2021 - BOE

El Juzgado de Primera instancia y segunda nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaria 3cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sr. Claudia Susana Rivero, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho. El presente edicto debiera ser publicado en el Boletín Oficial por término de Un día (art. 2340 CCyCC)

1 día - N° 353692 - \$ 335,85 - 09/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 11A NOM, Dr. BRUERA Eduardo Benito, en autos ORTEGA, TERESA – DECLARATORIA DE HE-

REDEROS- EXP. 9272876", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ORTEGA TERESA DNI 7.315.009., para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Córdoba, 12 de Noviembre de 2021. Fdo. Dr. BRUERA Eduardo Benito JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. - ORIGLIA Paola Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 353720 - \$ 534,75 - 09/12/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 2° Nominación en lo Civ, Com, Con, Fam de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sres. RISSO SILVANA TERESA y OLIVERA MAYA DELBRAY en los autos caratulados "RISSO, SILVANA TERESA - OLIVERA MAYA, DELBRAY" EXPTE. N° 9007496, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de Diciembre de 2021. Dra. VIGILANTI Graciela María - Jueza - Dra Gonzalez Maria Gabriela - Prosecretaria.

1 día - N° 353739 - \$ 472,70 - 09/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria autorizante, en los autos caratulados: "CORDOBA, ELENA DEL CARMEN – Decl. Her." Expte. N° 9969438 cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho sobre los bienes del causante Elena del Carmen Córdoba, DNI 4.108.048, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 8 de noviembre de 2021. Juez: Sueldo, Juan Manuel. Secretaria: Pucheta, Gabriela María. 1 día.

1 día - N° 353746 - \$ 496,50 - 09/12/2021 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados: "HEREDIA, ADELQUI ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente 10337594), que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, de la ciudad de Corral de Bustos – Ifflinger, sito en Avda. Santa Fe 555 (P.A.), se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 29/09/2021. Conforme lo informado por el Registro de Juicios Universales y demás constancias de autos, tén-ganse por iniciadas las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese

a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ADELQUI ROSARIO HEREDIA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dese intervención al Sr. Fiscal de la Sede. Notifíquese." FDO: GOMEZ Claudio Daniel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. DEL GREGO Fernando Sebastián, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 353755 - s/c - 09/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 27º Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores de PASQUINI ANA MARIA DNI N° 13.681.690 en los autos caratulados, "PASQUINI, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N°? 10323237", y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación del edicto, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del CCCN).- CORDOBA, 4 de Octubre del 2021.- FLORES Francisco Martin. Juez. CUFRE Analía. Secretaria.

1 día - N° 353787 - \$ 447,20 - 09/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ABRAHAM TERZIAN, DNI N°6.480.368, en los autos caratulados: "TERZIAN ABRAHAM - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°10438704), y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión, para que en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.2340 del CCCN). Córdoba, 23 de Noviembre de 2021. Juez: MARTINEZ CONTI Miguel Ángel; VALDES Cecilia María: Secretaria.

1 día - N° 353827 - \$ 470,15 - 09/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 50 Nom en lo Civ. y Com. de Ciudad de Córdoba dijo: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAQUEL MACAGNO DNI N° 5.399.624 en autos caratulados "MACAGNO, RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 10272376, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN).

Córdoba 15/11/2021. Fdo Digitalmente por: CAFFERATA Juan Manuel - Juez/a de 1r. Instancia - MARIANI Maria Leticia - Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - N° 353834 - \$ 615,50 - 09/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 42 ta. Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. HUGO BENJAMIN NICOLLI en los autos caratulados "Nicolli Hugo Benjamin - declaratoria de herederos-expediente 932783", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. Sueldo Juan Manuel (Juez), Dra. Pucheta Gabriela María (Secretaria). Córdoba 3/12/2021

1 día - N° 353844 - \$ 445,50 - 09/12/2021 - BOE

La Sra. Jueza del JUZG 1A INST CIV COM 24A NOM de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SERGIO LUIS BRUSA, D.N.I. 7.980.460 en autos caratulados "BRUSA, SERGIO LUIS DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.: 10225023 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fecha 11/11/2021. Firmantes: ProSec: GOY Ana María Rosa Juez: SANCHEZ ALFARO OCAMPO María Alejandra Noemi.-

1 día - N° 353857 - \$ 467,60 - 09/12/2021 - BOE

CORDOBA La Juez del 1º Inst. en lo Civ., Com. 48 NoM, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DON ROLDAN JORGE VICTOR, DNI 6651243, en autos: ROLDAN JORGE VICTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte. N° 10193312, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. CORDOBA, 07 / 12/2021.-

1 día - N° 353903 - \$ 393,65 - 09/12/2021 - BOE

CITACIONES

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HALABURDA ALEJANDRO ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1697170, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado

para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieto Emma, Juez; Sosa Teijeiro Paola-prosecretario letrado-Fecha: 03/02/2014

5 días - N° 351312 - \$ 1364,70 - 13/12/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUTIERREZ VOLO MIGUEL ANGEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1912426, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieto Emma, Juez; Sosa Teijeiro Paola-prosecretario letrado-Fecha: 22/7/2014

5 días - N° 351314 - \$ 1362,05 - 13/12/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA BURGO LUIS MIGUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1902567, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieto Emma, Juez; Sosa Teijeiro Paola-prosecretario letrado-Fecha: 30/6/2014

5 días - N° 351315 - \$ 1354,10 - 13/12/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA MARTIN JACINTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1939875, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieta Emma, Juez; Sosa Teijeiro Paola-prosecretario letrado-Fecha: 8/9/2014

5 días - N° 351316 - \$ 1346,15 - 13/12/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHAUD CARLOS ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1946845, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieta Emma, Juez; Sosa Teijeiro Paola-prosecretario letrado-Fecha: 15/8/2014

5 días - N° 351317 - \$ 1343,50 - 13/12/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA BUCCIANI FERNANDO JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1960279, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieta Emma, Juez; Sosa Teijeiro Paola-prosecretario letrado-Fecha: 26/8/2014

5 días - N° 351319 - \$ 1375,30 - 13/12/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ETTER GILLI EDGAR PORFIRIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1960489, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebel-

día. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieta Emma, Juez; Sosa Teijeiro Paola-prosecretario letrado-Fecha: 26/8/2014

5 días - N° 351321 - \$ 1359,40 - 13/12/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA MARIANA JANELLE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1964286, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieta Emma, Juez; Sosa Teijeiro Paola-prosecretario letrado-Fecha: 28/8/2014

5 días - N° 351323 - \$ 1351,45 - 13/12/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/HERNANDEZ MALDONADO LUIS ENRIQUE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1984966, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACÉSE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieta Emma, Juez; Sosa Teijeiro Paola-prosecretario letrado-Fecha: 12/9/2014

5 días - N° 351324 - \$ 1375,30 - 13/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GEREZ ENZO LEONARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10001311) Notifica a GEREZ, ENZO LEONARDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al

demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 8500000012027903 Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 351962 - \$ 1865,55 - 09/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTELLANO LUIS DEL ROSARIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 7886739" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CASTELLANO LUIS DEL ROSARIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 351963 - \$ 1759,55 - 10/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARIGLIANO, ANIBAL INES S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 7886752" CITA y EMPLAZA a la MARIGLIANO, ANIBAL INES, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 352017 - \$ 1627,05 - 10/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribu-

nal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DOMINGUEZ, JORGE OMAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 7887601" CITA y EMPLAZA a la DOMINGUEZ, JORGE OMAR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 352021 - \$ 1616,45 - 10/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIRRE GARAY, JOSE ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 9156732" CITA y EMPLAZA a la AGUIRRE GARAY, JOSE ANTONIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 352023 - \$ 1648,25 - 10/12/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTANARO HECTOR M.A. S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico N° 10103616", con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE MONTANARO HECTOR M.A. la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/09/2021. Agréguese. Téngase por desistida la demanda en contra de SUCESIÓN INDIVISA DE MONTANARO HECTOR M.A. y amplíese en contra de MIRTHA ANGELICA ALBARRACIN, DNI N° 10.011.103; FRANCISCO JOSÉ MONTANARO, DNI N° 35.576.707; MARÍA GABRIELA MONTANARO DNI N° 12.996.045; MARÍA ALEJANDRA MONTANARO, DNI N° 14.797.630; JUAN MANUEL MONTANARO, DNI

N° 31.645.749; MARIA LAURA MONTANARO, DNI N° 30.123.507 y de FERNANDO IGNACIO MONTANARO, DNI N° 32.226.926. En su mérito, rectifíquese la carátula. A lo solicitado, este se a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. . Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]. Notifíquese a los domicilio fiscales denunciados y mediante edictos citatorios." FDO: FERREYRA DILLON Felipe - Prosecretario. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 350624 - \$ 4478,45 - 10/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TORREN, WALTER OSCAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 9156749" CITA y EMPLAZA a la TORREN, WALTER OSCAR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 352024 - \$ 1611,15 - 10/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZAMUDIO, GUSTAVO DANIEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 9156720" CITA y EMPLAZA a ZAMUDIO, GUSTAVO DANIEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término

de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 352031 - \$ 1619,10 - 10/12/2021 - BOE

Se notifica a INTERCONTROL S.R.L. que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ INTERCONTROL S.R.L." – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6206013", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS VIRGINIA INES. – M.P.: 1-36878 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 352039 - \$ 1786,05 - 09/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9974081)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ANTONIO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 352160 - \$ 1735,70 - 10/12/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los au-

tos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALBORNOZ JORGE GUSTAVO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9149410, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A ALBORNOZ JORGE GUSTAVO la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/09/2021. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento a lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el plazo de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días, y debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente." FDO: PERASSO Sandra Daniela - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 352186 - \$ 3248,85 - 10/12/2021 - BOE

Córdoba, 3 de septiembre de 2019. Téngase presente lo manifestado y por acompañada la liquidación de deuda. Atento el estado procesal de las presentes actuaciones, hágase saber al ejecutante que el título ejecutivo se integra únicamente con el rubro capital e intereses. Notifíquese conjuntamente con la citación de comparendo y de remate (artículo 2 de la Ley 9024). Firmado digitalmente por: FUNES María Elena, PROSECRETARIA LETRADO

5 días - N° 352248 - \$ 617,40 - 10/12/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAN PABLO GUEMES S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL N°10064840, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a JUAN PABLO GUEMES, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas

del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°:60000462342021.-

5 días - N° 352370 - \$ 2944,10 - 13/12/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUDIÑO RAMON ATILIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL N°10053828, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GUDIÑO RAMON ATILIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°:60000392072021.-

5 días - N° 352371 - \$ 2954,70 - 10/12/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GHIONE ISABEL CECILIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL N°10039165, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GHIONE ISABEL CECILIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente:

Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°:60000112962021

5 días - N° 352372 - \$ 2957,35 - 10/12/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAIGORRIA ELIZABETH ANDREA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL N°10064829, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a BAIGORRIA ELIZABETH ANDREA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°:60000444142021

5 días - N° 352373 - \$ 2983,85 - 10/12/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ

ARIEL DIEGO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL N°10053843, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a DIAZ ARIEL DIEGO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°:60000464552021

5 días - N° 352374 - \$ 2930,85 - 10/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BONOMO DELIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BONOMO DELIA - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 9995807, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 352460 - \$ 1725,10 - 13/12/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALLARDO PABLO MATIAS S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL N°10064814, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GALLARDO PABLO MATIAS, en virtud de lo dispuesto por la

ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°:60000417612021

5 días - N° 352375 - \$ 2957,35 - 10/12/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAURIGH MARIA EUGENIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL N°10064800, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MAURIGH MARIA EUGENIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°:60000382672021

5 días - N° 352376 - \$ 4606,50 - 10/12/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN SALGADO MARIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL N°10053862, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GUZMAN SALGADO MARIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°:60000540402021

5 días - N° 352378 - \$ 2952,05 - 10/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARINARO JOSE ANTONIO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARINARO JOSE ANTONIO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 7226529", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. COLETTO M. Cecilia. – M.P.: 1-37705 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 352396 - \$ 1923,85 - 10/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SU-

CESION INDIVISA DE FONSECA ANTONIA ALCIRA- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10171801 "CORDOBA, 01/11/2021. Téngase presente la aclaración formulada respecto del monto reclamado. En su mérito: Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese conjuntamente al domicilio tributario. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 352497 - \$ 4174 - 09/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TEVES MARIA ISABEL- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10103394 "CORDOBA, 18/08/2021. Por aclarado lo solicitado. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 352499 - \$ 3256 - 09/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO RODRIGUEZ FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10171827 "CORDOBA, 01/11/2021. Téngase presente lo manifestado, respecto del monto y del domicilio. En su mérito: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.

Notifíquese conjuntamente al domicilio tributario. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 352505 - \$ 4573,50 - 09/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARANOVICH LAURA INES- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10103400 "CORDOBA, 18/08/2021. Téngase presente la aclaración formulada respecto del monto reclamado. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9.024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 352503 - \$ 3341 - 09/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRITO LUIS- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10103405" CORDOBA, 19/08/2021. Téngase presente la aclaración formulada respecto al monto de la demanda. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9.024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 352506 - \$ 3311,25 - 09/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERRINI ANGEL- EJECU-

TIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10171804 "Córdoba, 03 de noviembre de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y amplíese el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 352507 - \$ 3519,50 - 09/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARDOZO REINA DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10171811 "Córdoba, 03 de noviembre de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y amplíese el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 352508 - \$ 3562 - 09/12/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE UNKRODT CARLOS ENRIQUE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10300872, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE UNKRODT CARLOS ENRIQUE: CORDOBA, 03/09/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto en el art. 2º de la ley 9024 y sus modificatorias. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C.P.C.C., debiendo ampliarse el plazo de requerimiento, el que será de veinte días.-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena- PROSECRETARIO/A LETRADO. . Otro decreto:

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 352540 - \$ 3691,40 - 13/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DELLEGRAZIE FELIX- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10103419 "CORDOBA, 18/08/2021. Téngase presente la aclaración formulada respecto del monto reclamado. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9.024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 352510 - \$ 3332,50 - 09/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SARMIENTO EVARISTO H- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10123662 "CORDOBA, 18/10/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Téngase presente la aclaración formulada respecto del monto demandado. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019). Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los

términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 352763 - \$ 3728 - 13/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GORINI AQUILES ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10103420 "CORDOBA, 18/08/2021. Por aclarado el monto reclamado en autos y por cumplimentado el decreto de fecha 31/05/21. Por presentada, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 352634 - \$ 2979 - 10/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE AVARO HARDEL BARTOLOME para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE AVARO HARDEL BARTOLOME – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10489236. Bustos Fierro, Ricardo Tristán–PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 352700 - \$ 4012,50 - 09/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese

se y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BALESTRA PLINIO AUGUSTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BALESTRA PLINIO AUGUSTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10489237. Bustos Fierro, Ricardo Tristán–PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 352704 - \$ 4021 - 09/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BARBERO BRUERA GRACIELA NELIDA LUISA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de veinte días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BARBERO BRUERA GRACIELA NELIDA LUISA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10489238. Bustos Fierro, Ricardo Tristán–PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 352718 - \$ 4140 - 09/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BARDUS MARIA TERESA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548

C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BARDUS MARIA TERESA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10489239. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 352725 - \$ 3987 - 10/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BARRERA SUSANA ESTHER para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BARRERA SUSANA ESTHER – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10489240. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 352727 - \$ 4004 - 10/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CELAYES, JOSE MANUEL- EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 10512770) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2da Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 26/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.11.26

AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.11.26 . Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

1 día - N° 353114 - \$ 682,63 - 09/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE v- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10123651 " CORDOBA, 20/08/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 352757 - \$ 3052,50 - 13/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL RAMON REMIGIO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10163673" Córdoba, 17 de septiembre de 2021. Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 353578 - \$ 2573 - 15/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Ca-

ratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PISANI MARIA LUISA- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10123638 "CORDOBA, 20/08/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquese edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese conjuntamente al domicilio tributario. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 352748 - \$ 4195,25 - 10/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HUANCHICAY DELFIN NICOLAS- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10123645 "CORDOBA, 20/10/2021. Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 352749 - \$ 3073,50 - 13/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORNEJO CARLOS- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10123647 "CORDOBA, 20/08/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término

de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 352750 - \$ 3185,50 - 13/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAZAS BERNARDO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10123648 "CORDOBA, 20/08/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Trátándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese conjuntamente al domicilio tributario. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 352755 - \$ 3511 - 13/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FORMENTELLI JESUS ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10163652 "CORDOBA, 01/07/2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos. Texto Fir-

mado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 352765 - \$ 3553 - 13/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REICHERT ALBERTO NICOLAS- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10123653" Córdoba, 20/08/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 352760 - \$ 3133 - 13/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAPATA RODOLFO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10123654 "Córdoba, 20/08/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 352761 - \$ 3105 - 13/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FACKELDEY JOSEFINA PAULA- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10123660 "Córdoba, 20/08/2021. Por presenta-

do, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 352762 - \$ 3133 - 13/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERCE RUFINO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10123664 "CORDOBA, 18/10/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019). Trátándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días.-Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 352764 - \$ 3476 - 13/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OTAÑO ERNESTO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10163658 "CORDOBA, 01/07/2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los tér-

minos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 352766 - \$ 3514,50 - 13/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SENA LUIS ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10163663 "Córdoba, 15 de septiembre de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento a tratarse de una sucesión, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio que surge del título base la acción, notifíquese por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 352770 - \$ 3812 - 13/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUERO ROSAURA ESTHER- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10167032 "CORDOBA, 15/11/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 353597 - \$ 2576,50 - 15/12/2021 - BOE

Se notifica a ARBEIT S.A que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARBEIT

S.A " – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 7927697", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS VIRGINIA I. – M.P.: 1-36878 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 352846 - \$ 1754,25 - 14/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERCAU RAMON SANTOS- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10163665 "CORDOBA, 01/07/2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 352771 - \$ 3532 - 13/12/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NEMIROVSKY INES ZULEMA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NEMIROVSKY INES ZULEMA " – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8639236", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de

VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS VIRGINIA I. – M.P.: 1-36878 – PROCURADORA FISCAL" OTRO DECRETO: CORDOBA, 19/11/2021. Agréguese. Téngase presente la aclaración del monto reclamada, notifíquese conjuntamente con la citación inicial. – FDO: FUNES Maria Elena. PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 352851 - \$ 2467,10 - 14/12/2021 - BOE

Se notifica a ARGUELLO MARIA DEL CARMEN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARGUELLO, MARIA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EE: 6724408", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 7/12/2021.

5 días - N° 352917 - \$ 2289,55 - 14/12/2021 - BOE

Se notifica a CUERIO GLADYS NOEMI, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CUERIO, GLADYS NOEMI - EJECUTIVO FISCAL - EE: 6710504", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela

de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 7/12/2021.

5 días - N° 352933 - \$ 2257,75 - 14/12/2021 - BOE

Se notifica a VEGA MARIA DEL TRANSITO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VEGA, MARIA DEL TRANSITO - EJECUTIVO FISCAL - EE: 6710483", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 7/12/2021.

5 días - N° 352950 - \$ 2278,95 - 14/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VARSAL, JUAN- EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 10512735) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia 2da Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 26/11/2021 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por:

BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.11.26 AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.11.26. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

1 día - N° 353107 - \$ 672,03 - 09/12/2021 - BOE

Se notifica a MANZANEL DANIEL ENRIQUE, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANZANEL, DANIEL ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EE: 6189876", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 12/12/2017. Atento la cédula de notificación acompañada: certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 12/12/2017.-" - FDO.: GIL Gregorio Vicente - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 352963 - \$ 1900 - 14/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GIORDANO, RICARDO SALVADOR- EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 10512768) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia 2da Nom. en lo Civ.,Com.,- Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 26/11/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.11.26 AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.11.26. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

1 día - N° 353112 - \$ 684,75 - 09/12/2021 - BOE

Río Cuarto, 10/11/21.- Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Agréguese el oficio diligenciado por el Juzgado Federal con Competencia Electoral que se acompaña. Atento el certificado que antecede y dándose en el caso las previsiones del art. 97 del C.P.C., suspéndase el juicio y póngase en conocimiento de los herederos o representantes legales del demandado fallecido Sr. Antonio Ángel CABRAL y cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario que surge del título base de la presente acción. Notifíquese.-

1 día - N° 352992 - \$ 446,25 - 09/12/2021 - BOE

El Juzgado de JUZG. DE CONCILIACION Y TRABAJO 1 de la ciudad de Río Cuarto en autos caratulados EXP. 9508232 - ORZO, CRISTIAN ADRIÁN C/ FERRANTE, MARÍA EUGENIA Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO, cita y emplaza a los herederos del extinto Sr. Hugo Nelson Ferrante, DNI 13.268.336 mediante edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial (Art. 165 del CPCC) para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho en los autos arriba señalados, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO; MIATELLO Leonardo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y SACCHETTI Paula Bibiana PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 352709 - \$ 1036,10 - 15/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y

de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BARRIO MANUEL IGNACIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BARRIO MANUEL IGNACIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10489241. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 353011 - \$ 4004 - 10/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO JOSE TOMAS para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO JOSE TOMAS – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10489242. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 353016 - \$ 4012,50 - 10/12/2021 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE SEIDLER, ANA MARTA, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SEIDLER, ANA MARTA s/ Presentación Múltiple Fiscal - Expte.6075622, tramitados ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal NRO3, sito en Arturo M. Bas 244 -PB- de la ciudad de Córdoba. Notifica a SUC INDIVISA DE SEIDLER, ANA MARTA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Se cita y emplaza a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela

de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Liquidación:502338832015. Procurador Fiscal Lucas Albano Lopez - MP:55466.

5 días - N° 353022 - \$ 3638,50 - 10/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO MYRIAM ESTHER para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO MYRIAM ESTHER – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10489243. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 353026 - \$ 4038 - 10/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BAZAN RODOLFO ARISTOBULO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BAZAN RODOLFO ARISTOBULO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10489244. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 353039 - \$ 4029,50 - 10/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la

ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BEAS PATRICIA SILVIA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BEAS PATRICIA SILVIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10489245. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 353044 - \$ 3995,50 - 10/12/2021 - BOE

Se notifica a MEDINA ROBERTO ORLANDO, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDINA, ROBERTO ORLANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE: 6221201", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, MONTO DE LA DEMANDA: \$5.073,91 (CINCO MIL SETENTA Y TRES CON NOVENTA Y UNO CENTAVOS), se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 7/12/2021.

5 días - N° 353050 - \$ 2501,55 - 14/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BEAUCHAMP ARTURO ROBERTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a dere-

cho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BEAUCHAMP ARTURO ROBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10489246. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 353052 - \$ 4029,50 - 10/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BIANGULLI VICENTE para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BIANGULLI VICENTE – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10489247. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 353063 - \$ 3970 - 10/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BONUGLI AROLDO SILBANO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BONUGLI AROLDO SILBANO – EJECUTIVO

FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10489249. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 353069 - \$ 4012,50 - 13/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BRITO PURO MIGUEL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BRITO PURO MIGUEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10489250. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 353070 - \$ 3970 - 13/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BRITOS MARIA JESUS para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BRITOS MARIA JESUS – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10489251. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 353071 - \$ 3978,50 - 13/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y

de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BURGOS OSCAR ALBERTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BURGOS OSCAR ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10489252. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 353075 - \$ 3995,50 - 13/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CABRAL FRANCISCO ERMELINDO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CABRAL FRANCISCO ERMELINDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10489253. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 353080 - \$ 4046,50 - 13/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CABRERA EDUARDO ANTONIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que

ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CABRERA EDUARDO ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10489254. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 353081 - \$ 4021 - 13/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CAIGUARA SANTOS para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CAIGUARA SANTOS – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10489255. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 353085 - \$ 3953 - 13/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ, CLODOMIRO DIOGENES- EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 10512763) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2da Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 30/11/2021. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.11.30 AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A

DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.12.01. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

1 día - N° 353141 - \$ 634,40 - 09/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CALDERON EPIFANIO VICENTE para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CALDERON EPIFANIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10489256. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 353086 - \$ 4004 - 13/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARCHESI, HAYDEE NELIDA- EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 10512766) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 2da Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 30/11/2021 . Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.11.30 AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INS-

TANCIA Fecha: 2021.12.01. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

1 día - N° 353145 - \$ 631,75 - 09/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CASTRO RAMONA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CASTRO RAMONA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10489257. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 353087 - \$ 3936 - 13/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE NAVARRO, SIXTA ANASTASIA- EJECUTIVO FISCAL (Expediente Electrónico N° 10512738) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1era Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 30/11/2021 . Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.11.30 AMIGÓ ALIAGA Edgar JUEZ/A DE 1RA. INS-

TANCIA Fecha: 2021.12.01. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

1 día - N° 353132 - \$ 633,87 - 09/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE DANIELE MARTA LILIANA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE DANIELE MARTA LILIANA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10489258. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 353091 - \$ 4004 - 13/12/2021 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario Dr. Juan Miguel Ceballos. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ MILZALO S.A. Y OTRO S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 25.556/2.019 ha ordenado notificar a la Firma demandada, "MILZALO S.A." CUIT N° 30-71564247-2, del siguiente proveído: "Córdoba, 02 de septiembre de 2.019. Téngase a los comparecientes por presentados por parte en el carácter invocado a mérito del poder adjunto y constituido los domicilios electrónicos. Agréguese copia de la documental acompañada restituyéndose los originales al presentante. En su mérito declárese admisible la presente demanda por encontrarse el título en que se funda comprendido por el art. 3, 38 concordantes y correlativos de la Ley 24.452 y art. 523 inc. 5 y correlativos del C.P.C.N. En consecuencia, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia de la Ciudad de Córdoba, a fin de que proceda de conformidad con lo establecido por el art. 531 del C.P.C.N. a requerir de pago a los demandados por la suma de Pesos Dos Milla-

nes (\$2.000.000) correspondiente a capital con más la de Pesos Trescientos Mil (\$300.000) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo deberá citarlos de remate para que en el término de cinco (5) días de notificados más dos días en razón de la distancia, opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio electrónico, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C.P.C.N.)..." Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Córdoba, 19 de NOVIEMBRE de 2.021.

1 día - N° 351942 - \$ 747,29 - 09/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE DEL FIORE MARIO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE DEL FIORE MARIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10489259. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 353095 - \$ 3953 - 13/12/2021 - BOE

JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS-S.C.-OLIVA.CETROGAR S.A. C/ JOSÉ ANTONIO, DÍAZ - EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.EXPE N°:9606049.Oliva, 15/12/2020. Agréguese comprobante título base de la presente acción, comprobante de aportes e impuestos de sellos abonados escaneados, acompañados. Admítase la presente demanda ejecutiva. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más la suma de pesos equivalente al treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Oficiése a los fines solicitados, a cuyo fin procédase a la apertura de cuenta judicial. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento

del plazo de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Atento las constancias de autos y advirtiendo que puede inferirse de la sola calidad de las partes que en la vinculación entre ellas subyacería una relación de consumo (arts. 42 CN, 1, 2 y 3 LDC) y lo dispuesto por los arts. 36, 52 y 65 de la ley 24240 dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. FDO: NAVELLO Victor Adrian SECRETARIO/A, GONZÁLEZ Héctor Celestino JUEZ/A. OLIVA, 23/11/2021. Notifíquese por edictos como se pide. FDO:CORDOBA Jose Luis PROSECRETARIO/A.

5 días - N° 351979 - \$ 3296,55 - 10/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE DELGADO MARIA FRIDA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE DELGADO MARIA FRIDA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10489260. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 353096 - \$ 3987 - 13/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ELIOPULOS MARIO JOSE para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ELIOPULOS MARIO JOSE – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10489261.

Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 353097 - \$ 3995,50 - 13/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ESCALANTE LUIS ALBERTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ESCALANTE LUIS ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10489262. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 353098 - \$ 4012,50 - 13/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE FERRER PEDRO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE FERRER PEDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE N° 10489263. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 353099 - \$ 3927,50 - 13/12/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MARTIN JUAN RAMON – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8756105 que se tramitan por ante

la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de MARTIN JUAN RAMON M.I. 6459298 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 501033672019.

1 día - N° 353254 - \$ 407,56 - 09/12/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PEREZ LUISA ANGELICA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8756109 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de PEREZ LUISA ANGELICA M.I. 2770514 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 501042532019.

1 día - N° 353261 - \$ 411,27 - 09/12/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HUERGO PEDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8863744 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de HUERGO PEDRO M.I. 3079484 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 501199422019.

1 día - N° 353286 - \$ 402,26 - 09/12/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GARCIA GUILLERMO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8863745 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de SUCESION INDIVISA DE GARCIA GUILLERMO M.I. 05644842 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 501201212019

1 día - N° 353291 - \$ 401,73 - 09/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELAZQUEZ EDMUNDO CARLOS- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10163672 "Córdoba, 15 de septiembre de 2021.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 353573 - \$ 2580 - 15/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELAZQUEZ EDMUNDO CARLOS- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10163672 "Córdoba, 15 de septiembre de 2021.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

SION INDIVISA DE BANCHIERI CLARA- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10163669 "CORDOBA, 15/09/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Asimismo estando el domicilio de la parte demandada radicado fuera de la Provincia de Córdoba, ampliése el plazo de comparendo a diez (10) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 353570 - \$ 3644 - 15/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS JOSE DALMACIO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10163675 "CORDOBA, 01/07/2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 353580 - \$ 3542,50 - 15/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROURA JUAN JESUS - EJECUTIVO FISCAL – EE - EXPTE N° 10163678. CORDOBA, 01/07/2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024.

Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Siendo la demandada una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos. Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 353584 - \$ 3458,50 - 15/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALINERO PEDRO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10167033 "Córdoba, 9 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado respecto al monto reclamado. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO - GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 353626 - \$ 3566,25 - 15/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE YEDRO ANGEL DROGAN- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10167037 "CORDOBA, 05/11/2021. Por aclarado el monto reclamado en autos. A mérito del decreto que antecede, y atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 353628 - \$ 3137 - 15/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS

244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZARATE TOMASA DELICIA- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10167040". Córdoba, 9 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado respecto al monto reclamado. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 353631 - \$ 3481,25 - 15/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO ALFONSINA- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10167041". Córdoba, 9 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado respecto al monto reclamado. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 353638 - \$ 3468,50 - 15/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NORIEGA RAUL ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10167044 "CORDOBA, 03/11/2021. Por aclarado el monto reclamado en autos. Por presentada, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Tex-

to Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 353640 - \$ 3370,75 - 15/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZALAZAR ROMULO CARLOS- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10167048 "CORDOBA, 03/11/2021. Por aclarado el monto reclamado en autos. Por presentada, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 353642 - \$ 3375 - 15/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ IRMA MARGARITA- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10167051 "CORDOBA, 03/11/2021. Por aclarado el monto reclamado en autos. Por presentada, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 353645 - \$ 3370,75 - 15/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POBLETE RUBEN- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10167053 "Córdoba, 09/11/2021. Agréguese Título acompañado. Por cumplimentado el proveído que antecede. Téngase presente la rectificación del monto reclamado en al demanda. Proveyendo a la petición inicial: por presentado, por parte,

en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 353646 - \$ 3902 - 15/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ MIGUEL ARGENTINO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10167054 "CORDOBA, 03/11/2021. Por aclarado el monto reclamado en autos y por cumplimentado el decreto de fecha 23/06/21. Por presentada, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 353647 - \$ 3562 - 15/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARAKELIAN RICARDO ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10008771"CORDOBA, 06/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 353931 - \$ 3171 - 15/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE REN-

TAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TELLO CARLOS- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10167056 "CORDOBA, 09/11/2021. Por cumplimentado el proveído que antecede. Téngase presente la rectificación del monto reclamado en al demanda. Proveyendo a la petición inicial: por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 353649 - \$ 3749 - 15/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO PEDRO FERNANDO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10167060 "CORDOBA, 04/11/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Téngase presente lo manifestado. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 353651 - \$ 3370,75 - 15/12/2021 - BOE

Sr. Juez del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario Dr. Juan Miguel Ceballos. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ CARRERAS PRISCILA AYELÉN S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 30.517/2.019 ha ordenado notificar a la demandada, Sra. PRISCILA AYELÉN CARRERAS, DNI N° 38.647.205, del siguiente proveído: "Córdoba, 13 de noviembre de 2.019. En su mérito declárese admisible la presente demanda por encontrarse el título en que se funda comprendido entre los aludidos por el art. 523 inc. 5° del C.P.C.N. y art. 60 del Decr. Ley 5965/ 63. En consecuencia, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia de la Ciudad de Córdoba, a fin de que proceda de conformidad con lo establecido por el art. 531 del C.P.C.N. a requerir de pago a la demandada por la suma de PESOS DOSCIENTOS DIEZ

MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 19/100 (\$210.643,19) correspondientes a capital, con más la de PESOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 47/100 (\$31.596,47) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. Asimismo, deberá citarla de remate para que en el término de cinco (5) días de notificado, oponga excepciones legítimas y constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. ..." Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Córdoba, 19 de NOVIEMBRE de 2.021.

1 día - N° 351941 - \$ 625,39 - 09/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10167062 "Córdoba, 9 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado respecto al monto reclamado. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 353652 - \$ 3468,50 - 15/12/2021 - BOE

RIO CUARTO - El Juzgado en lo Civil, Comercial de 1° Instancia y 2° Nominación de Río Cuarto, Oficina de Cobros Particulares, en autos: "VIOLANTE, MARIA GABRIELA C/ PEANO, HECTOR HUGO Y OTROS – PREPARA VIA EJECUTIVA - EXP. 9523127", Cítese y emplácese a los herederos de Héctor Hugo Peano, DNI. 10.585.758, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 26/11/2021. Dra. María Laura Luque Videla, Juez, Dra. Claudia Rita Panella, Prosec.

5 días - N° 352084 - \$ 882,40 - 09/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMINOS FAUTO- EJE-

CUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10167065 "CORDOBA, 04/11/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Téngase presente lo manifestado. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. - Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 353655 - \$ 3328,25 - 15/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ EDUARDO FAUSTINO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10167067 "CORDOBA, 04/11/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Téngase presente lo manifestado. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. - Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 353656 - \$ 3358 - 15/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO PEDRO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10167068 "CORDOBA, 25/06/2021. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 353658 - \$ 3090,25 - 15/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS

244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRUNELLO ALDO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10008790 "Córdoba, 03 de mayo de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 353664 - \$ 3149,75 - 15/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAZZANELLA SILVINA EDITH- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10008795 "Córdoba, 03 de mayo de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 353665 - \$ 3200,75 - 15/12/2021 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Secretaria Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ACOSTA, ARMANDO ANTONIO S/ PREPARA VIA EJECUTIVA" Expte. N° 1717/2020, ha ordenado notificar a ARMANDO ANTONIO ACOSTA, DNI 12.670.305, el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 7 de septiembre de 2020.... Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que a fin de comparecer al Tribunal, y dentro del plazo de cinco (5) días antes mencionado deberá solicitar un turno al correo elec-

trónico jfcordoba2.seccivil@pjn.gov.ar... Martes y Viernes para notificación en la oficina y el siguiente hábil si alguna resultare feriado (conf. art. 133 del C.P.C.C.N.)...". Fdo. Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Juez Federal. Córdoba, 15 de SEPTIEMBRE de 2021.

2 días - N° 351937 - \$ 1015,46 - 10/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA LUIS RAFAEL- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10008797" Córdoba, 03 de mayo de 2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GURNAS Sofia Irene, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 353666 - \$ 3192,25 - 15/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GODOY JOSE MARIANO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 10020888" CORDOBA, 03/05/2021. Por presentada, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 353929 - \$ 3154 - 15/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA RAUL BASILIO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 7322997" CORDOBA, 27/06/2018. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. (...) Por presentado, por parte en el carácter invocado y con

el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 353934 - \$ 3430,25 - 15/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALVO RAMON- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8357725" CORDOBA, 30/03/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. (...) Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 353935 - \$ 3829,75 - 15/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE REYES- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8357823" CORDOBA, 05/06/2019.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 353936 - \$ 3154 - 15/12/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - ARTURO M. BAS 244, de la ciudad de Córdoba Capital. Autos Caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BASUALDO CACIANO RAMON ATILIO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 8509269" CORDOBA, 08/04/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 353938 - \$ 3808,50 - 15/12/2021 - BOE

LA OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- LAS VARILLAS, en autos "Expediente N° 10387541. MUNICIPALIDAD DE SACANTA C/ ACOSTA, JUSTINA RAMONA EJECUTIVO FISCAL - EE"; ha dictado la siguiente resolución: "LAS VARIILLAS, 02/11/2021....Cítese y emplácese a los sucesores de JUSTINA RAMONA ACOSTA para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongán excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. A cuyo fin, notifíquese por edictos en los términos del art. 4 último párrafo de la Ley 9024 y art. 165 CPCC... Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: MUSSO Carolina. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CORSICO Fabiana Maria. PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 351018 - \$ 1582 - 09/12/2021 - BOE

El Juez de 1ra Inst. Cyc 24° Nom Cdad de Córdoba en los autos EXPTE 7015099 GRANT, ARABELA ELIZABETH C/ GUASTELLA, JAVIER LEONEL - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO cita y emplaza al demandado GUASTELLA JAVIER LEONEL DNI 22.411.648, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Mira Alicia -juez-. Samame Maria Virginia -prosecret-. "Córdoba, 19 de Marzo de 2018. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituya

domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Conforme lo dispuesto por el art. 1735 del CCCN, hágase saber a las partes que para el supuesto de resultar pertinente, se aplicará el criterio de "distribución de las cargas dinámicas de las pruebas". Fdo. Mira Alicia -juez-. Vocos María -prosecret-.
6 días - N° 352044 - \$ 3745,98 - 14/12/2021 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO HORIZONTE LTDA C/ COCHA, HUGO ALBERTO – ORDINARIO", EXPEDIENTE N° 7471855, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia y 4ª Nominación de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba. 25/11/2021... Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Hugo Alberto Cocha por edictos en los términos del art. 165 del C de P.C y C, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de ley... Firmado digitalmente por: CAFURE, Gisela María, Jueza de 1ª Inst. - CORRADINI, Leticia, Secretaria Juz. de 1ª Inst.
5 días - N° 351831 - \$ 1383,25 - 09/12/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 1 Inst. y 35 Nom. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "FRACASSI, RAÚL ATILIO C/ BRUSSA, MARÍA DANIELA Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO – EXPEDIENTE N° 9637749", cita y emplaza al co-demandado Sr. Ramón Eduardo COVALAN, D.N.I. N° 18.101.252, a comparecer a estar a derecho, para que constituya domicilio legal, conteste la demanda o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse, en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación. Texto Firmado digitalmente por: DIAZ VILLASUSO Mariano Andres - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. OTERO GRUER Lucas Eliseo. PROSECRETARIO/A LETRADO
5 días - N° 352040 - \$ 1285,20 - 09/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "CERUTTI, HÉCTOR ALDO c/ CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA S.A. – SOCIETARIO CONTENCIOSO – IMPUGNACIÓN DE ASAMBLEA (Expte. N° 5833428)", tramitados por ante el Juzgado de 1ª Instancia

y 52ª. Nominación en lo Civil y Comercial - Concursos y Sociedades N° 8 - de la ciudad de Córdoba, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de Héctor Aldo Cerutti para que en el término de cinco (5) días comparezcan al Tribunal a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Sergio Gabriel Ruiz – Juez; Dra. Mariana Alicia Carle – Prosecretaria.-
5 días - N° 352240 - \$ 1073,20 - 10/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. y 1º nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ C/ HEREDEROS DE IDIARTE, LUCAS GUSTAVO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (1442448)" cita y emplaza a los herederos de Lucas Gustavo Idiarte a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C.. Carlos Paz, 7/8/2018. Andrés Olcese. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario
5 días - N° 352324 - \$ 1205,70 - 10/12/2021 - BOE

La Excm. Cámara en lo Civil, Comercial, del Trabajo y Familia de esta ciudad de Cruz del Eje, con domicilio en calle Vicente Olmos N 550, en los autos caratulados "AHUMADA FÉLIX ALBERTO c/ ARAOZ MARTA ISABEL Y OTRO - EJECUTIVO" Expte. N° 768119, cita y emplaza a los herederos del extinto José Luis Raúl Esteve DNI 6.607.541 para que en el término de veinte (20) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 113 CPCC), a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en los términos y condiciones establecidos en el art. 152 del CPCC.- Dr. Jorge Enrique Castro - Vocal de Cámara; Dra. Samanta Zanni - Prosecretaria Letrada.- Cruz del Eje, 18/11/2021.-
5 días - N° 352439 - \$ 2534,50 - 09/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "Irusta, Petrona Ofelia - Rosales, Indalecio - Irusta, José Ignacio o Ignacio - Zalazar, María Úrsula o María Ursulina o Ursulina - Declaratoria de herederos" (Expte N° 2534095), tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Tomás Pedro Chialvo, Secretaría N° 3, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 29 de noviembre de 2021.- Atento lo manifesta-

do y constancias de autos, cítese y emplácese a la Sra. Maria Esther ROSALES para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y prosiga con el trámite por ella iniciado.- A cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de la Provincia de San Luis, en los términos del artículo 164/165 del C. de P.C.- Dese intervención al Sr. Asesor Letrado.- Firmado: Dr. Tomás Pedro Chialvo – Juez; Dra. Rosana Rossetti de Parussa – Secretaria.-
5 días - N° 352530 - \$ 4386,50 - 09/12/2021 - BOE

El Señor Juez de Décimo Novena Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Julia Daniela Toledo, sito en calle Duarte Quirós 551 Planta Baja sobre calle Caseros, en los autos caratulados: "BUENADER, MARCELO FERNANDO C/ SPOSETTI, EDUARDO MARCELO - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS, Expte. N° 6554280, cita y emplaza al demandado Sr. Eduardo Marcelo SPOSETTI DNI 18.079.219, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. Marcelo Adrián Villarragut (Juez), Paola Daniela Heredia (Prosecretaria Letrada)..."
5 días - N° 352648 - \$ 1682,70 - 16/12/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1 era inst. y 6º nom en los Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados "MIZDRAJE, RUTH DEL VALLE C/ ADASME, OSVALDO PASCUAL - ORDINARIO - ESCRITURACION (expte. 10172227)", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/08/2021. (...) Cítese y emplácese al demandado Sr. Osvaldo Pascual Adasme (LE 3993341) para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los eventuales sucesores del Sr. Osvaldo Pascual Adasme por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.(...)" Texto Fdo. digitalmente por: RINGELMAN Gustavo Horacio PROSECRETARIO - CORDEIRO Clara María JUEZ
5 días - N° 352773 - \$ 1876,15 - 14/12/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - SAN FRANCISCO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE

SAC: 1755641 - SCOCCO, VIRGINIA MERCEDES LETICIA C/ SUCESTORES DE FISSORE, MIGUEL ANGEL Y OTROS - ORDINARIO", cita y emplaza, a los sucesores de Fabrizio Javier del Valle Fissore, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimientos de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: Texto Firmado digitalmente por: CHIALVO (JUEZ); GILETTA (SECRETARIA). Fecha: 2021.10.29.

5 días - N° 352785 - \$ 1740 - 17/12/2021 - BOE

CIUDAD DE CÓRDOBA – La Exma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de 1A. Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. VARGAS María Virginia en los autos caratulados: "ESPINOSA, FERNANDO EDUARDO Y OTRO C/ NACION SEGUROS S.A. - ORDINARIO - COBRO DE PESOS – EXPTE. N° 5953406": "Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Olga Sara Vargas, a fin que en el término de treinta (30) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía."

5 días - N° 353167 - \$ 1407,10 - 15/12/2021 - BOE

La Jueza de 1° Inst. y 1° Nom. Civ., Com. y Conc. de Villa Dolores, Dra. Cúneo, Sec. N° 1, en autos "Expte: 1789147 - PEDRAZA, MIGUEL ANGEL Y OTROS C/ SUCESTORES DE CARANDE ROBERTO LUIS, Y OTRO - ORDINARIO" cita y emplaza a a los herederos del demandado CARANDE ROBERTO LUIS DNI N° 11.922.627, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art 165 CPCC). Fdo: Dra. Sandra Elizabeth Cúneo, Jueza; Dr. Gustavo José Rodríguez, Secretario.- Of. 24/11/2021 Firmado digitalmente por: Carram María Raquel, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 352286 - s/c - 10/12/2021 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados: "SOSA, CINTIA SOLEDAD C/ ALVAREZ, FERNANDO CESAR – ABREVIADO" (Expediente 10295659), que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, de la ciudad de Corral de Bustos – Ifflinger, sito en Avda. Santa Fe 555 (P.A.), se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 07/09/2021. Proveyendo al escrito inicial: Agré-

guese. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter de apoderado de la actora (progenitora) conforme la Carta poder que adjunta, y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda por SUPRESIÓN DE APELLIDO PATERNO. Ímprimase a la misma el trámite de JUICIO ABREVIADO (arts. 70 C.C.C.N. y 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese al demandado Sr. Fernando César Álvarez, DNI 24.579.121, para que en el término de ocho (8) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Designase Asesor Letrado Ad-Hoc a la Dra. Stefania Berra, quien deberá aceptar el cargo mediante presentación electrónica bajo juramento de ley, comprometiéndose a desempeñarlo fielmente conforme a derecho y constituyendo domicilio procesal. Sin perjuicio de ello, y de conformidad a los arts. 677, 679 y 707 del C.C.C.N., cítese al joven Lucas Leonel Álvarez Sosa, para que en el plazo de 3 días, comparezca con patrocinio letrado. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal y a la Dirección de Estado Civil y Capacidad de las Personas (art. 84 Ley 26413). Hágase saber a la peticionante que deberá cumplimentar los requisitos del art. 70 CCC, a cuyo fin deberá publicarse edictos en el Boletín oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, en donde conste el nombre completo y DNI de joven en conjunto con el nuevo nombre solicitado (publicar que "LUCAS LEONEL ALVAREZ SOSA, DNI 46.847.878 solicita supresión de apellido paterno quedando su nombre como: "LUCAS LEONEL SOSA"). Preséntese informe de no inhibición del Registro General de la Provincia, e "informe de anotaciones personales" del Registro Nacional de la Propiedad Automotor (en donde se informan las medidas de inhibición que existen para una persona en todo el país). Asimismo deberá conocerse sobre medidas precautorias vigentes, a cuyo fin manifieste el joven -bajo declaración jurada- si posee otros bienes registrables y/o medidas cautelares en su contra. Notifíquese." FDO: GOMEZ Claudio Daniel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CAMINOTTI Carolina Mabel, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 353757 - s/c - 09/12/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° instancia y 36° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de la Sra. MARTA

RAQUEL POLENTINI DNI 6.529.927 , en los autos caratulados "INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS DE LA DRA. NIELSEN en los autos ARIAS DE POLENTINI DH- EXPTE. 10276288" por el término de 20 (veinte) días desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía."

5 días - N° 353555 - \$ 1976,75 - 14/12/2021 - BOE

NOTIFICACIONES

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1° inst. C.C.F. 1Nom. Sec. 2, informa que en autos caratulados "PEREZ ETCHECOPAR VALENTIN – ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" Expte.9849545, el Sr. VALENTIN PEREZ ETCHECOPAR, DNI 43.231.578 ha solicitado se autorice la supresión del apellido "PEREZ", de modo que su nombre resulte ser VALENTIN ETCHECOPAR. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Pudiendo formularse oposición. Fdo. Sanchez Sergio E-Juez; Delle Vedove Maria J-Prosec.

1 día - N° 353158 - \$ 158,99 - 09/12/2021 - BOE

En los autos caratulados MONTUIRI SRL C/ PHOENIX SPORT Y EVENTOS S.A. Y OTROS – P.V.E. – MUTUO – EXPEDIENTE N° 7457812, en trámite por ante el JUZG 1ª INST CIV COM 47ª NOM-SEC. DE LA CIUDAD DE CORDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 258. Córdoba, 20/09/2021. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Declarar rebelde a PHOENIX SPORTS Y EVENTOS S.A. (CUIT 33-71545420-9).- 2°) No hacer lugar a la excepción de FALSEDAD interpuesta por un lado por BEATRIZ ELISA GUTIERREZ SIBURU (DNI 5431845) y PATRICIA LOPEZ HERNANDEZ (DNI 27016619).- 3°) No hacer lugar a la excepción de FALSEDAD interpuesta por LUCAS SAMUEL MERLACH (DNI 26814924).- 4°) Mandar seguir adelante la ejecución promovida por MONTUIRI S.R.L. en contra de PHOENIX SPORTS Y EVENTOS S.A. (CUIT 33-71545420-9), LUCAS SAMUEL MERLACH (DNI 26814924), BEATRIZ ELISA GUTIERREZ SIBURU (DNI 5431845) y PATRICIA LOPEZ HERNANDEZ (DNI 27016619), hasta el completo pago al actor, de la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL (\$ 678.000,00) con más intereses calculados en la forma indicada en el Considerando respectivo y costas.- 5°) Diferir la regulación de honorarios que en concepto de costas, le corresponden a los Dres. JAVIER ALEJANDRO SCHVARTZMAN y MARCELO ALEJANDRO ASAN (en conjunto) y al perito oficial Calígrafo ENRIQUE

RAUL ESTRADA, por sus actuaciones en esta instancia, para etapa posterior.- PROTOCOLI-CESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo: Texto Firmado digitalmente por: FASSETTA Domingo Ignacio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 353223 - \$ 697,47 - 09/12/2021 - BOE

SENTENCIAS

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ LUDUEÑA, DAMIÁN ALBERTO S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 26443/2019, ha ordenado notificar al Sr. Damián Alberto Ludueña, D.N.I. N° 29.474.979, de la siguiente resolución: "Córdoba, 05 de noviembre de 2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. Damián Alberto Ludueña, hasta hacerse a la entidad acreedora integro pago de la suma de \$ 131.717,99, con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia. 4) En este estado cabe fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 5) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 18 de NOVIEMBRE de 2021.

2 días - N° 351943 - \$ 1018,64 - 10/12/2021 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Dra. María Alejandra Herrera. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ RODAS, CÉSAR ALBERTO S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" Expte. N° FCB 35817/2019, ha ordenado notificar al demandado, Sr. César Alberto Rodas, D.N.I. N° 30.586.602, de la siguiente resolución: "Córdoba, 24 de septiembre de 2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de CESAR ALBERTO RODAS hasta hacerse a la entidad acreedora, integro pago de la suma de \$ 12.244,68, con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte actora para la etapa de ejecución de sentencia. 4) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el pla-

zo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 5) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Otra resolución: "Córdoba, 07 de octubre de 2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Aclarar la sentencia de fecha 24/09/2021, y en consecuencia modificar el el Visto N° 1 en cuanto dispone: "... en los que con fecha 23/04/2019 comparece la Dra. Ángeles Rodríguez, en el carácter de apoderado de la entidad actora, con el patrocinio letrado de la Dra. Myriam Schmidt, iniciando diligencias tendientes a preparar la vía ejecutiva..." cuando corresponde que diga: "... en los que con fecha 27/08/2019 comparece la Dra. Ángeles Rodríguez, en el carácter de apoderado de la entidad actora, con el patrocinio letrado de la Dra. Myriam Schmidt, iniciando diligencias tendientes a preparar la vía ejecutiva..." Asimismo, modifíquese el Visto N° 3, el cual establece: "Que, con fecha 19/08/2020, comparece nuevamente la Dra. Rodríguez, e inicia demanda ejecutiva en contra del Sr. Cesar Alberto Rodas, persiguiendo el cobro de la suma de \$ 12.244,68, con más los intereses, gastos y costas." cuando corresponde que diga: "Que, con fecha 05/05/2021, comparece nuevamente la Dra. Rodríguez, e inicia demanda ejecutiva en contra del Sr. Cesar Alberto Rodas, persiguiendo el cobro de la suma de \$ 12.244,68, con más los intereses, gastos y costas." 2) Protocolícese y hágase saber." Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal. Córdoba, 18 de NOVIEMBRE de 2021.

2 días - N° 351946 - \$ 2432,68 - 10/12/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Familia 1ra Inst. y 6º Nom. Dra. Menta Marcela Alejandra. Conforme Art. 165 CPC hace saber que en Autos "Martín José Luis c/ Martín Fernández Celena Constanza – Acciones de Filiación – Contencioso" Expte 6717637. Se ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, Veintisiete de Septiembre de dos mil veintiuno. VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la acción de nulidad del reconocimiento entablada por el Sr. José Luis Martín DNI: 21.390.755, en contra de la Sra. Lorena Ivanna Fernández DNI: 26.151.200 y de Celena Constanza Martín Fernández DNI: 48.069.777 y, en consecuencia, declarar la ineficacia del acto de reconocimiento por vicio de la voluntad (error) e inexistencia del nexo biológico entre Celena Constanza Martín Fernández DNI: 48.069.777 y el Sr. José Luis Martín DNI: 21.390.755. II) Ordenar la inscripción de la joven nombrada, debiendo suprimirse el apellido que actualmente porta "Martín" y dejar subsistente solo el apellido materno "Fernández". III) Librar oficio al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas,

para que tome razón de la presente en el Acta de Nacimiento N° 986, Tomo 2º, Serie "O", Año 2007, labrada en fecha 28 de diciembre de 2007 en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, que registra el nacimiento de Celena Constanza Martín Fernández DNI: 48.069.777 ocurrido el día 3 de diciembre de 2007 a las 19:45 horas. IV) Recomendar a la Sra. Lorena Ivanna Fernández DNI: 26.151.200 que procure el reconocimiento de Celena por parte de quien resulta su padre biológico o, en su caso, el inicio de la respectiva acción de filiación y pasar los antecedentes a la Oficina de Derecho a la Identidad, conforme lo ordenado en el Considerando VI, a cuyo fin, ofíciase. V) Imponer las costas a la Sra. Lorena Ivanna Fernández. VI) Regular los honorarios profesionales de los abogados Graciela del Valle Luján y Mario César Pavese, por su labor en autos en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos ciento siete mil ciento cuarenta y cinco con noventa centavos (\$ 107.145,90), a cargo de la señora Lorena Ivanna Fernández. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Menta Marcela Alejandra – Jueza de 1ra Instancia.-

5 días - N° 353374 - \$ 7686,50 - 16/12/2021 - BOE

USUCAPIONES

Villa Cura Brochero .-En los autos caratulados : " SENINI PATRICIA ROMINA USUCAPION " (Expte 3338318)"que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero , SE CITA Y EMPLAZA a Ernesto Cordeiro y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero y a los colindantes: Rúben Sebastián Núñez, y Alicia Susana Oliveri y/o sus sucesores, a los mismos fines , I bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD OBJETO DE USUCAPION: "Inmueble con todo lo clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicado sobre calle Avda. Mina Clavero s/n , de la localidad de Villa Cura Brochero , Pedanía Transito , Departamento San Alberto , Provincia de Córdoba , cuyas medidas y colindancias resultan : A partir del punto A , con

ángulo interno de 87°, 27' 10" , con respecto al lado D-A , se mide el lado A-B de 19,88m. ; desde el punto B , y ángulo interno de 92°50'05" con respecto al lado A-B , se mide el lado B-C de 25 m. ; desde el lado C , y ángulo de 87°01'45" con respecto al lado B-C- se mide el lado C-D de 20,00 m. ; desde el punto D y ángulo interno de 92°41'00" , con respecto al lado C-D se mide el lado D-A de 24,94m. , cerrando el perímetro todo lo cual encierra una superficie de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS (497,51m2) .- LINDA : al Noreste con Sucesión de Ernesto Cordeiro , D°11475 , F° 13458 T° 54 ,A°1935 , Parcela 8 , Lote 8 ; al Este con Alicia Susana Oliveri , F°15081 A° 1988, Parcela 6 , Lote 6 ; al Sur con Avenida Mina Clavero y al Oeste con Sucesión de Ernesto Cordeiro , D°11475 , F° 13458 T° 54 ,A°1935 , resto de la Parcela 7 , Lote 7 , posesión de Rubén Sebastián Núñez .- DATOS CATASTRALES Dep.: 28 , PEd.03;Pblo:-36C:01;S:02;M:006;P:011 .- AFECTACIONES DOMINIALES El predio objeto de esta acción de usucapión afecta en forma parcial el lote nro 7 de la Manzana Nro 7 , que obra inscripto al D°11475 , F° 13458 T° 54 ,A°1935 , Hoy MFR 1605783 , Titular : Sucesión de Ernesto Cordeiro.- CUENTAS AFECTADAS : Se afecta la cuenta que esta empadronada en la Direccion General de Rentas de la Provincia al Nro. 2803-06943599 a nombre de quien figura como titular de dominio , todo según plano de mensura de posesión visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 25-04-2007 , en Expte Pcial nro. 0033-16069/06 .-Fdo Dra Fanny Mabel Troncoso (Secretaria) .- Oficina , 08 de febrero del año 2021.-

10 días - N° 343570 - s/c - 16/12/2021 - BOE

VILLA DOLORES. La Sra. Juez de 1era inst. Sec.C.C.C. y Flia – Sec N 1 – Villa Dolores, en autos EXP: 9647625 – SUAREZ JOAQUIN RAMON - USUCAPION. Cita y emplaza al demandado IGNACIO CASTELLANO O CASTELLANOS Y/O SUS SUCESORES y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Ignacio Castellano (titular de la cuenta afectada en Rentas), Castellano (Suarez Joaquin – Suarez J. y Oliden J (titulares Municipalidad), Rivadera Martha Esther (titular CEMDO), a la Municipalidad de Villa Dolores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Blanco Cristian

Eduardo, Blanco Mauro Javier, Pousset Osvaldo Gilberto, Alvarez María Luisa, Saez Mario Oscar, Castellanos o Castellano Ignacio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto del presente proceso de usucapión, según expediente provincial de mensura efectuado por el ingeniero Morales Hernán Matías, ingeniero agrimensor, M.P.1413, expediente m 0579-007940/2019, con fecha de visación el 8/04/2020, designado como LOTE 103 Manzana P, tratándose de inmueble ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Dolores, Municipalidad de Villa Dolores, designado como LOTE 103 – MZ. P que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice 1 con ángulo de 90° 0' y rumbo sureste hasta el vértice 2 mide 10 m (lado 1-2) colindando con calle Garay; desde el vértice 2 con ángulo de 90° 0' hasta el vértice 3 mide 50m (lado 2-3) colindando con parcelas 6,7 (hoy 100 y 101) y 19. La parcela 6 a nombre de BLANCO CRISTIAN EDUARDO Y BLANCO MAURO JAVIER inscripto el inmueble en RGP en matrícula 1319364; la parcela 7 fue objeto de mensura y subdivisión tramitada en expediente 0033-110942/2019 generándose las parcelas 100 y 101 ambas a nombre de POUSET OSVALDO GILBERTO inscripta la parcela 100 en RGP en matrícula 1677514 y la parcela 101 en matrícula 1677515; y la parcela 19 a nombre de ALVAREZ MARIA LUISA inscripto el inmueble en RGP en matrícula 623039; desde el vértice 3 con ángulo de 90° 0' hasta el vértice 4 mide 10 m (lado 3-4) colindando con parcela 18 de SAEZ MARIO OSCAR inscripto el inmueble en RGP en matrícula 940280; desde el vértice 4 con ángulo de 90° 0' hasta el vértice inicial mide 50 m (lado 4-1) colindando con resto de parcela 5 de CASTELLANOS IGNACIO inscripto el inmueble en RGP en Folio 12846 del año 1939; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 500m2. AFECTA FOLIO 12846 AHORA MATRICULA 1778667 DE CASTELLANOS IGNACIO. Nomenclatura catastral 29-01-26-03-02-013-005, número de cuenta:2901-0.434.369/2 DE CASTELLANOS IGANCIO. EXENTO DE GASTOS ART. 24 LEY 9150. OF. 29/10/2021. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.10.29.

10 días - N° 346404 - s/c - 17/12/2021 - BOE

JUZG.1°INST. Múltiple - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO TREINTA Y TRES.-Villa Cura Brochero, siete de octubre de dos mil veintiuno. Y VISTOS: Estos

autos caratulados "ORONA, DELMIRA LIDIA-USUCAPION" (Expte. N° 1263911), traídos a despacho para resolver. Y DE LOS QUE RESULTA: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que la Sra. Delmira Lidia Orona, argentina, nacida el 18 de diciembre de 1953, DNI N° 11.149.911, Cuit/ Cuit 27-11149911-5, casada en primeras nupcias con Aldo Enrique Pochintesta, con domicilio en la calle Domínguez N° 173, Villa Madero, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintefial (por posesión ejercida desde el año 1984, fecha en la que sucedió y continuó en la misma a su madre Paula o Pabla o Pabla del Rosario Cuello de Orona), sobre un inmueble designado como Lote 23, Nomenclatura Catastral D. 28, P. 03, Pblo. 36, C. 01, S. 01, M. 40, P. 23, ubicado en calle Belgrano N° 575, de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que mide en su costado Norte: una línea quebrada compuesta de tres tramos, el primero de 4,39 m. (línea 1-2), el segundo de 0,41 m. (línea 2-3), el tercero de 26,21 m. (línea 3-4); al costado Este: una línea compuesta de un tramo de 13,22 m. (línea 4-5); al costado Sur: una línea quebrada compuesta de dos tramos, el primero de 16,43 m. (línea 5-6), y el segundo de 8,11 m. (línea 6-7); y al costado Oeste: una línea compuesta de un tramo de 9,46 m. (línea 7-1), cerrando la figura, todo lo cual encierra una superficie de Trecientos Dos metros cuadrados Sesenta y Siete decímetros cuadrados (302,67 ms.2) y linda al Norte: con Mariano José Cuello y Froilán Antonio Cuello, Folio 25, Año 1928, resto de Parcela 019, hoy posesión de Sergio Luis Carreras; al Este: con Club Social Jorge Newbery, resto de parcela 017; al Sur: con Sixto Altamirano, F° 32, año 1.928, parcela 018; y al Oeste: con Avda. Belgrano; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 14 de junio de 2010, en Expte. Prov. N° 0033-37768/10 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 28-03-0460988/8, a nombre de Mariano José Cuello y Froilán Antonio Cuello.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 6448, de fecha 19/09/2012, del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro (fs.51/52), indica "... la presente acción de usucapión afecta en forma parcial a un inmueble inscripto en el dominio n° 23, folio n° 25, año 1928 a nombre de Cuello Mariano y Cuello Froilán" y no afecta derechos fiscales de propiedad (art.789 del C.P.C.C.)- 3°).- Disponer

la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICESE, OFICIESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Texto Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA Jose Maria JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. " Of. 29-10-21. Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.10.29.

10 días - N° 346315 - s/c - 17/12/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Familia 7ma. Nominación de Río Cuarto, Secretaria N° 14, a cargo de la Dra. Luciana Saber, dentro de los autos caratulados: "SILVESTRIN, Eduardo Miguel –USUCAPION" (6645240), ha resuelto lo siguiente: "RIO CUARTO, 25/10/2021. A la presentación que antecede: Ténganse presentes lo manifestado. A tenor de las constancias de autos, provéase la demanda de usucapión entablada con fecha 05/02/2021, ampliación de fecha 14/09/2021 y rectificación de fecha 20/09/2021: Téngase por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder glosado a fs. 5 y con domicilio constituido. Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión en contra de los Sres. Ángela Rosa Olivero, Ricardo Olivero, Ester Lucia Gondolo, Oscar Jose Olivero, Cristian Ceferino Olivero, Claudia Lucia Catalina Olivero, Susana Ester Olivero, María de los Ángeles Olivero, Natalia Celeste Olivero, Enrique Martin Olivero, María Esther Deserafino, Pascualina Margarita Grazano y Sergio Edgardo Olivero y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, identificado con el numero SETENTITRES en el plano confeccionado por la ex. Compañía del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacifico Limitada, para la subdivisión de la chacra TREINTA "A" de la colonia "Orcovi", ubicada en pedanía La Cautiva, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, próxima a la Estación San Basilio, Pueblo de igual nombre, Dominio: Mat. F/R N° 941.342; Titular VÍCTORIO CAMILO OLIVERO; N° de cuenta: 2406-0.375.285/7. Imprimase trámite de juicio ordinario, recarátulese y déjese constancia en el SAC. Cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, por medio de edictos, que deberán publicarse en el Boletín Oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local del Juzgado de paz corresponda a la Jurisdicción del inmueble y en la Municipalidad asiento del inmueble, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C. De igual modo,

cítese a los colindantes denunciados y/o a sus sucesores, Sres. Daniel Alberto Fenoglio, Ronald Sgarlatta, Norberto Oscar Silvestrin, Javier Deserafino, Vilma Maria Roma, Ramón Camilo Olivero, María Esther Antonia Silvestrin y, de igual modo, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble, conforme surge del informe expedido por el Registro General de la Provincia de Córdoba. Todos los recién nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, que será de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo los apercibimientos de ley. Ello así sin perjuicio de la citación a los respectivos domicilios denunciados por el accionante. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia con Jurisdicción en el inmueble cuya usucapión se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Notifíquese". Fdo. Dr. Santiago Buitrago –Juez.- Dra. Verónica Andrea Galizia - Prosecretaria.- Descripción del inmueble que se pretende usucapir: Una fracción de terreno ubicada en el Departamento de Río Cuarto, Pedanía La Cautiva, lugar próximo a la estación San Basilio, pueblo de igual nombre, el que según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Arnaldo R. Buffarini, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0572002290/08, se designa como Lote 38172-02861, de forma regular, y consta: su lado Norte, partiendo del punto A con ángulo interno de 90°08'54", hasta el punto B, mide ciento noventa y nueve metros con setenta y seis centímetros, y linda con Parcela 38172-03361 (quinta 80) perteneciente al Sr. Daniel Alberto Fenoglio; desde aquí (punto B), su lado Este con ángulo interno de 89°57'40", hasta el punto C, mide trescientos metros con cuarenta y tres centímetros, y linda con Parcela 38172-02964 (quinta 74-75-81-82), perteneciente al Sr. Oscar Olivero; desde aquí (punto C), su lado Sur con ángulo interno de 89°49'34", hasta el punto D, mide doscientos metros con treinta y tres centímetros, y linda, camino público de por medio, con parcela 38172-02669 (quinta 59-60-61-66-67-68) perteneciente a la Sra. Ana Elvira Carmen Silvestrin, María Esther Antonia Silvestrin, Eduardo Miguel Silvestrin y Norberto Oscar Silvestrin; y desde aquí (punto D), su lado Oeste

con ángulo interno de 90°03'52", hasta el punto A, cierre de la figura, mide doscientos noventa y nueve metros con sesenta y nueve centímetros, y linda, camino público de por medio, con Parcela 38172-02959 (quinta 72 chacra 30-37) perteneciente al Sr. Víctorio Camilo Olivero; todo lo cual encierra una superficie total de SEIS HECTÁREAS VEINTICINCO METROS CUADRADOS (6 Has. 0025 m2).- Registro de Superficies: Superficie Según mensura 6 Has. 0025 m2; Lote 38172-02861; Sup. de Terreno: 6 Has. 0025 m2; Observaciones: -----.- Antecedentes Relacionados: plano de nomenclatura catastral provincia (distrito catastral N° 18 D.G.C.).- Afectaciones Dominiales: Parcela 38172-02861; Total: si; Parcial: -----.- Dominio: Mat. F/R N° 941.342; Titular VÍCTORIO CAMILO OLIVERO; N° de cuenta: 2406-0.375.285/7

10 días - N° 347091 - s/c - 09/12/2021 - BOE

EDICTO: El señor Juez de 1ra Instancia y 6ta Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos caratulados: "BUSTOS FIERRO MANUEL Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 8584164), cita y emplaza a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre en la fracción de campo ubicada en el lugar denominado parte del Establecimiento Rural "La Pelusa", ubicado en camino Rural de Ripio, Km. 23,6, Comechingones, Pedanía Esquina, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba sobre se designa como PARCELA 553134- 436606, que mide y linda: por su costado Norte es una línea quebrada de tres tramos que partiendo desde el esquinero Noroeste (punto A) y con dirección al este el primer tramo (línea A-B) mide 454,96 metros y linda el primer tramo con parcela 1644 – s/designación de José María Ludueña inscripta al dominio N° 16307 folio 19063 año 1947; con parcela sin dominio o de propietario desconocido designado en el plano como "a of. No costa s/m 8.04", con parcela 1644-s/degis. De María Evangelista Nieves de Ludueña inscripta al dominio 16307 folio 19063 año 1947; con parcela 1644-4233 de Nieves María Juana inscripta en la matrícula 1.422.273; el segundo tramo (línea B –C) mide 196, 73 metros y linda con parcela 553377- 436940 de Manuel Bustos Fierro y Agustín Pedroni inscripta en la matrícula 1474127; el tercer tramo (punto C-D) en dirección SE mide 10,22 metros lindando con parcela 553377-436940; el cuarto tramo (línea D-E) en dirección este mide 422, 62 metros, lindando con parcela 553377-436940 de Manuel Bustos Fierro y Agustín Pedroni inscripta en matrícula 1474127; el costado Este parte del punto E al F y mide 328, 24 metros y linda con camino

público; el costado Sur es una línea recta, que partiendo desde el vértice F (línea F-G) mide 889, 96 metros, lindando con resto de parcela 1644-3934 de posesión de Macario Lorenzo Olmos sin inscripción de dominio; el costado Oeste es una línea recta que partiendo desde el vértice G (línea G-A) mide 521,04 metros y linda al oeste con parcela 1644-3930 de Patricia Etel Pedroni, Ives Niels Pedroni inscrita en matrícula 1333281, lo que encierra UNA SUPERFICIE TOTAL DE 38 HA 1.426, 26 METROS CUADRADOS para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Arevalo Jorge Alfredo – Juez, Nota Paula – Secretario.-

10 días - N° 347400 - s/c - 09/12/2021 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. CyC, con asiento en esta ciudad de San Fco, Dra. Gabriela Castellani en los autos: "ALVAREZ, JORGE CARLOS- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expediente N° 1101697 del 03/12/2012 ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 23/09/2021. Atento haber cumplimentado la totalidad de las medidas preparatorias requeridas por el Tribunal en consonancia con lo dispuesto en el CPCC imprímase trámite a la demanda de usucapión.- Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C. cítese y emplácese como demandados a los titulares registrales que surgen del plano de fs. 101, a saber: Sres. DEVOTO y GIOINO, José; DEVOTO y GHIOINO de BARABINO, Benedicta; DEVOTO y GHIOINO, Fortunato Juan; LARCO y HOMBERGER Raúl; LARCO y HOMBERGER, Roberto; LARCO y HOMBERGER, Alfredo Enrique; PICCASSO CAZON, Elida; LARCO, Atilio Adolfo; LARCO, Esteban Gerónimo, VENTURA de LARCO, María y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de San Justo" conforme lo dispuesto por los mencionados preceptos legales y los arts. 152 y 165 del CPC.- Cítese y emplácese mediante cédula a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4º: María Rufina Gudiño y Héctor Lucio Luque y/o sus sucesores, ambos con domicilio en calle Pte. Perón nro. 226, de la localidad de Devoto; Uladio Romero y/o sus sucesores con domicilio en calle 75 Aniversario nro. 251, de la localidad de Devoto; y a la Sra. Néilda Susana Luque con

domicilio en calle Perón nro. 226 de la localidad de Devoto y/o Misiones nro. 1274, Dpto.1, Barrio Observatorio, Córdoba, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de ley.- Atento que los colindantes: Antonia Clotilde Zapata; Matilde Adan Cornejo; Uladio Romero; María Teresa Luque de Soria y Lucio Pablo Luque se encuentran fallecidos, cítese y emplácese a los sucesores de los mismos por edictos para que en el plazo de veinte días comparezcan, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la localidad de Devoto para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación (art. 784 inc. 1 del CPC).— A los fines de la citación a la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo dispuesto por Ac. Reglam. N° 1362, Serie "A" del TSJ, año 2016, deberá cursarse notificación en el "Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos" sito en calle Rosario de Santa Fe N° 650 de la ciudad de Córdoba; atento que la Resolución n° 122 de fecha 01/06/2020 admite las notificaciones a la Provincia a los domicilios electrónicos sólo en el marco de los procesos que tramitan en el fuero Contencioso Administrativo. Líbrese oficio electrónico a la Sra. Juez de Paz de la localidad de Devoto para que coloque en el inmueble un cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.).- Oficiése a los fines de la exhibición de los edictos (art. 785 C.P.C.).- Procédase a la anotación de Litis por ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin oficiése (art. 1905 C.C.C.N.).- Acredítese la base imponible actual del inmueble a los fines de verificar el monto correspondiente a la tasa de justicia y aporte a la Caja de Abogados.- Acumúlense a los presentes las medidas preparatorias de usucapión. Notifíquese.-FIRMADO digitalmente: CASTELLANI, Gabriela Noemí-JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.- MARCHETTIO ALEJANDRA MARIA-PROSECRETARIO/A LETRADO- JUZGADO 1RA INSTANCIA.- Tramita: Dra. Nory Bosio.- JUICIO DE USUCAPION: Según la mensura practicada a ese fin, se describe como: UNA FRACCION: de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicada en la localidad de Devoto, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba, y que según plano de mensura de posesión confeccionado al efecto por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta, aprobado con fecha 06/12/2017 en expediente n° 0589-003852/2010 se designa como lote NUMERO TRECE, de la manzana n° 56 parte Sur de la localidad que mide: 43,30 mts en cada uno de sus lados, totalizando una superficie de

UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, lindando: al Este, con calle Presidente Juan Domingo Perón; al Sud, con calle Buenos Aires, al Oeste, con parcela 7 de Antonia Clotilde Zapata, parcela 10 de Matilde Adan Cornejo, y con parcela 11 de Uladio Romero; y al Norte, con parcela 05 de María Teresa Luque de Soria y Lucio Pablo Luque, en un todo de acuerdo al plano de mensura.-El inmueble se encuentra registrado en el ordenamiento catastral de la Provincia con la designación Catastral Provincial: Loc: 21-C: 01-S: 02-Mza: 30-P: 13 y en la Municipalidad de Devoto con la Designación Catastral: C.01-S.02- M.30.- Numero de cuenta: 3002-2714161/5.- El Dominio consta como parte de una mayor superficie: 1- A nombre de José DEVOTO Y GHIOINO, Benedicta DEVOTO Y GHIOINO de BARABINO y Fortunato Juan DEVOTO Y GHIOINO por derechos y acciones equivalentes al 12,50% para cada uno sobre la mitad indivisa en el Protocolo de Dominio al n° 1.037, folio 885, tomo 4 del año 1919.- b) Y por derechos y acciones equivalentes a 1/3 parte indivisa para cada uno sobre derechos y acciones equivalentes al 62,50% sobre la mitad indivisa en el Protocolo de Dominio al n° 1.651, folio 1.909, tomo 8 del año 1927.- 2- A nombre de Atilio Adolfo LARCO: a) por derechos y acciones equivalentes a 1/6 parte sobre la mitad indivisa en el protocolo de Dominio al n° 74, folio 80, tomo 1 del año 1935.- b) y Derechos y acciones equivalentes a 2/6 partes sobre la mitad indivisa en el protocolo de Dominio al n° 314, folio 396, tomo 2 del año 1935.- 3) A nombre de Elida PICASSO CAZON por derechos y acciones equivalentes a 1/6 parte sobre la mitad indivisa en el Protocolo de Dominio al n° 72, folio 78, tomo 1 del año 1935.- 4) A nombre de Esteban Gerónimo LARCO por derechos y acciones equivalentes a 1/6 parte sobre la mitad indivisa en el protocolo de Dominio al n° 75, folio 81, tomo 1 del año 1935.-5) A nombre de Raul LARCO Y HOMBERGER, Roberto LARCO Y HOMBERGER y Alfredo LARCO Y HOMBERGER por derechos y acciones equivalentes a 1/3 parte para cada uno sobre 1/6 parte en la mitad indivisa, en el Protocolo de Dominio a los números 67, 68 y 70, folios 73,74 y 76, respectivamente, tomo 1 del año 1935.- San Francisco 08 de noviembre de 2021.- Notifíquese.-FIRMADO: Dra. Nory Bosio.-

10 días - N° 347834 - s/c - 14/12/2021 - BOE

J.1A INS.CIV.COM.FLIA.1A-S.1 - V.MARIA. CORDOBA. AUTOS CARATULADOS: "FERREIRO, SAMANTA BELEN Y OTRO – USUCAPION. EXPTE N° 8071196" Se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 29/09/2021. PORVE-

YENDO AL ESCRITO QUE ANTECEDE Y ESCRITO DE DEMANDA DE FECHA 19/03/2019 (fs. 100/102): Téngase presente. Admitase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.- Cítese y emplácese a los demandados (en calidad de sucesores de Concepción LOPEZ DE VARGAS), ELBA RAMONA LOPEZ, D.N.I. 5.326.073, CLAUDIO FEDERICO LOPEZ D.N.I. 5.528.848, EMILIO FRANCISCO LOPEZ D.N.I. 13.540.065 y HUGO ALBERTO LOPEZ D.N.I. 17.214.089, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Las Perdices, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para que en igual término comparezcan a estar a derecho y pedir participación. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC), debiendo la citación de los sucesores de Concepción LOPEZ DE VARGAS con domicilio denunciado practicarse en el mismo. Líbrese mandamiento al señor Intendente de Las Perdices a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase al señor Juez de Paz. A los fines de establecer la tasa de justicia, acompañese base imponible del año en curso. Atento lo dispuesto por el art. 1905 párrafo 3º del C.C.C, ordénase la anotación de Litis de la presente causa, a cuyo fin ofíciase. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.09.30. GONZALEZ Alejandra Beatriz. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. DATOS DEL INMUEBLE: Un lote de terreno ubicado en Las Perdices, Pedanía Punta del Agua, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, designado como Lote 13 de la Manzana 36. Con las siguientes medidas lineales y linderos: en su lado NORESTE: A-B 25,00 metros, lindando con parcela 10 posesión de Roberto Lino Tobares, haciendo ángulo en B de 90º00'; su lado SUDESTE, B-C 25,00 metros, lindando con Parcela 6 posesión de Rosa Amelia Villalón y Maria Cristina Colombatti, haciendo ángulo en C de 90º00', su lado Sud Oeste: C-D: 25,00 metros, lindando con calle 9 de julio, haciendo ángulo en D de 90º00'; y

su lado Nor Oeste, D-A, 25,00 metros, que linda con parcela 9 de Medardo Tobares, haciendo ángulo en A de 90º00'; lo que hace una superficie de total de seiscientos veinticinco metros cuadrados (625.00 metros cuadrados). Designado como Lote 100 Mz. 36, y designación catastral Parcela 100 Mz. 28. El cual se describe como un LOTE DE TERRENO, ubicado en el Departamento Tercero Arriba, Pedanía Punta del Agua, Localidad de Las Perdices, sobre la calle 9 de julio s/nº, con una superficie de seiscientos veinticinco metros cuadrados (625,00 m2). El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas, bajo los Números de Cuentas afectadas: 330604212278 - 330604212260). Nomenclatura Catastral DPTO 33, PEDANIA 06 PBLO 11 C: 01; S: 02 Mz. 028; P: 100. DOMINIO: Fº 272vto. Tº 2 Año 1911. Colindantes: Los colindantes actuales del inmueble son, según surge del plano que acompaña: con la parcela 10 de Concepción López de Vargas, Fº 272vto. Tº 2 Año 1911; con parcela 903 posesión de Rosa Amelia Villalón y Maria Cristina Colombatti; con parcela 9 de Medardo Tobares Dº 77 Fº 46 Tº 1 Año 1922. Y con calle 9 de Julio.

10 días - N° 348264 - s/c - 09/12/2021 - BOE

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst., 1º, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 2 en los autos caratulados: "PERALTA CARLOS ALBERTO - USUCAPION" (Expte N°: 10078145), se cita y emplaza: a) a los señores Luis Elso Barrionuevo DNI 17.216.448, con domicilio en calle Entre Ríos N° 56 de Bell Ville; Arcelia Mercedes Barrionuevo DNI 14.615.869 domiciliada en calle Intendente Falcató N° 624 de Bell Ville; Carlos Alberto Barrionuevo DNI 17.522.430 con domicilio en calle Intendente Guillermo Roldán N° 1082 de esta ciudad y Elio Rene Barrionuevo DNI 14.967.648 con domicilio en calle Intendente Guillermo Roldán N° 1082 de esta ciudad en su carácter de herederos de Agustín Oscar Barrionuevo; b) a los señores Lisandro Luis Pablo Bondone DNI 12.092.486 con domicilio en calle Avenida Italia N° 147 de Bell Ville; Esteban Tristán Remiro Bondone DNI 13.108.500 domiciliado en calle José Mateo Molina N° 485 Barrio Bella Vista Córdoba Capital; Mariano José Alejandro Bondone DNI 13.108.015 con domicilio en calle Intendente Villarroel N° 812 de Bell Ville y Ana Valeria Noemí Bondone D.N.I.: 21.402.700 domiciliada en calle El Semillero N° 25 Mendiolaza, Córdoba, en su carácter de herederos de Luis José Bondone; c) a los señores Hermógenes Manzanelli DNI 6.543.204 domiciliado en calle Intendente Rubén Márquez N° 400 de Bell Ville; Ramón Santiago Manzanelli DNI 6.527.097, con

domicilio en calle San José de la localidad de Leones y Gregoria Estela Manzanelli, en carácter de herederos de Gregoria Ángela Carballo; d) a los señores Pascuala Leovigilda Carballo de Lagodín, Bernabela Haydee Carballo de Lagodín, Raúl Eladio Carballo y Bernabe Arnulfo Carballo, todos en carácter de herederos de Ramón Carballo; e) a los restantes titulares registrales fallecidos Vicenta Bernarda Carballo De Gonzalez; Cirila Amalia González y Honoria Aydee y/o Haydee Quintero, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir se describe como: Fracción de Terreno, con sus mejoras que se ubica en la zona Norte de esta ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 5, con forma de polígono irregular y mide y linda: el lado Oeste mide ochenta y nueve metros cincuenta y un centímetros y linda a calle pública Intendente Guillermo Roldán; el lado norte, mide ochenta y dos metros diez centímetros y linda con de José Alfredo Peralta, en su costado Este, mide setenta y ocho metros setenta y siete centímetros y linda con el lote 4 del mismo plano cuyos colindantes son Gregoria Angela Carballo de Manzanelli; Ramón Carballo; Vicenta Bernarda Carballo de González, Aydee Quinteros; Cirila Amalia González de Carballo; Agustín Barrionuevo; Luis José Bondone y el lado Sur mide treinta metros once centímetros, colinda con Irineo Eduvige Martínez, en parte y treinta metros cuarenta y dos centímetros colinda con Gregoria Angela Carballo de Manzanelli; Ramón Carballo; Vicenta Bernarda Carballo de González, Aydee Quinteros; Cirila Amalia González de Carballo; Agustín Barrionuevo; Luis José Bondone, o sea una superficie total de seis mil quince metros cuadrados sesenta y seis decímetros cuadrados.-

10 días - N° 348556 - s/c - 23/12/2021 - BOE

El señor Juez en lo Civ.Com.Conc.yFlia-1ºNom. Sec.1-Carlos Paz(Ex-Sec.2) Dr.Andres OLCESE-Sec. a cargo de la Dra.María Fernanda GIORDANO de MEYER-En los Autos caratulados "SAJUR ZULMA ALEJANDRA-USUCAPION, MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTTE 2908127", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución de fecha 18 de Mayo del 2021, "Cítese y emplácese para que en el plazo de 20 siguientes a la de la última publicación de edictos (art.165-CPCC) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-

miento de rebeldía, a los sucesores de Francisco Mauricio Lococo, Teresa Andrea Rodriguez, Jose Ingratta, Daniel Turina, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de Usucapión, a fin de que tomen conocimiento del Juicio si se consideran con derecho y tomen participación de acuerdo al (Art.784-CPCC). Se trata de una fracción de terreno ubicada Calle Los Castaños, Barrio Sierras de Oro Sección (1ª) en Departamento Santa María, Pedanía Calera, Municipalidad de Malagueño, de esta Provincia de Córdoba, conforme al plano de Mensura confeccionado por el Ing.Oscar Wilde-Mat. N°1121, Visado por la Dirección de Catastro en Expte Privincial N°0033-097187/2015, designado como LOTE 23 de la MANZANA 24, que mide y linda: 75,0oms de fte. al N. entre puntos A y B, línea AB, lindando con calle los Talas, su costado Este, esta formado por 5 tramos que partiendo del punto B con rumbo hacia el Sur, el primero mide 30ms, entre los puntos B y C Línea CB, lindando con las parcelas 18 de David Pedro Piaggi y Hugo Enesto Piaggi, con dominio inscripto en la Matricula 975.728 y con la parcela 17 de Alonso Menendez y Compañía S.R.L, con dominio inscripto bajo el F36634 del año 1946, el segundo tramo, partiendo del punto C y con rumbo hacia el Oeste, mide 17,50ms entre los puntos C y D Línea CD, lindando con Parcela 16 de Clara Lola Linares, con dominio Inscripto en la Matricula N°979.957, el tercer tramo, partiendo del punto D y con rumbo hacia el Sud, mide 20,0oms, entre los puntos D y E, línea ED, lindando con parcela 16 de Clara Lola Linares, con dominio inscripto en la Matricula N° 979.957 y la Parcela 15 de Luciano Carlos Alberto CROATTO, con dominio inscripto en la Matricula N°1.171.925, el cuarto tramo, partiendo del punto E y con rumbo hacia el Oeste, mide 15,0oms entre los puntos E y F línea FE, lindando con Parcela 10 de Felix Comas, con dominio inscripto en la Matricula 1.131.423, el quinto y último tramo a partir del punto F y con rumbo hacia el Sud, mide 7,50ms entre los puntos F y G, línea GF, lindando también con parcela 10 de Felix Comas, con dominio inscripto en la Matricula.1.131,423, su costado Sud, a partir del punto G y con rumbo hacia el Oeste, mide 42,50ms entre los puntos G y H línea HG, lindando con parcela 6 de Samuel Simonovich, Elena Cecilia Jaime, Abraham Isaac y Enesto Simonovich y Trajtemberg, con dominio inscripto en F°19251 del año 1958, por último su costado Oeste, que también es frente al punto H y con rumbo hacia el Norte, mide 57,50ms entre los puntos H y A, línea HA, lindando con la calle Los Castaños, Encerrando una SUPERFICIE de 3.718ms 75 decímetros cuadrados. Este inmueble es el resultante de la union de los siguientes

lotes: Parte del Lote 1 de la Manzana 24, compuesto en su extensión de 15,0oms de frente al Oeste por 25,0oms de fondo y frente también al Norte, lo que hace una superficie de 375ms², lindando al N. con la calle Los Talas, al Sud y al Este con resto del mismo lote y al Oeste, con la calle Los castaños, Inscripto En el Registro General de la Propiedad en Matricula N°981.716, a nombre de Benigna Francisca Garro, LOTE 2 de la MANZANA 24, que mide: 17,50ms de frente, por 30,0oms de fondo, o sea una SUPERFICIE de 525ms², lindando al Norte con calle Los Talas, al S. con parte del lote 4, al Este con el lote 20, y al Oeste con fondo de los lotes 1 y 3 de la misma Manzana, Inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matricula N°959.276, a nombre de Francisco Mauricio Lococo. LOTE 3 de la MANZANA 24, que mide: 15,0oms de frente por 24,0oms de fondo, con SUPERFICIE de 375ms², y linda al Norte con el lote 1, al S. con parte del lote 4, al Este con parte del lote 2 y al Oeste con calle Los castaños, inscripto en el Registro General de la Propiedad en Matricula N°810.493, a nombre de Teresa Andrea Rodriguez. LOTE 4 de la MANZANA 24, que mide 12,50ms de frente al Oeste por 42,50ms de fondo, lindando al Norte con parte de los lotes 3 y 2, al Este con parte del lote 20, al Sud con lote 5 y al Oeste con calle los Castaños, con SUPERFICIE de 531,25ms², inscripto en el Registro de la Propiedad en Matricula N° 1.047.029, a nombre de Olga Gracieal MEDRANO. LOTE 5 de la MANZANA 24, que mide 15,0oms de frente al Oeste, por 42,50ms de fondo, con SUPERFICIE de 637,50ms², lindando: al Norte con lote 4, al Sud con lote 6, al Este con parte del lote 20 y 10, todos de la misma manzana, y al Oeste con calle Los Castaños. Inscripto en el Registro General de la Propiedad en Matricula N°989.299, a nombre de José INGRATTA. LOTE 19 de la MANZANA 24, que mide: 17,50ms de frente por 30,0oms de fondo con SUPERFICIE de 525,0oms², lindando al Norte con calle Los Talas, al Sud, con parte del lote 16, al Este con lote 17 y 18, y al Oeste con lote 20, Inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matricula N° 964.160, a nombre de Daniel Turina y Eugenio Andres Turina. LOTE 20 de la MANZANA 24, que mide: 15,0oms de frente al Norte sobre calle Los Talas, por 50,0oms de fondo, con SUPERFICIE de 750ms², lindando al Norte con calle Los Talas, al Sud con lote 10, al Este con fondos de los lotes 15, 16 y 19, y al Oeste con lote 2, fondo del lote 4 y parte del lote 5. Inscripto en el Registro General de la Propiedad en Dominio N° 30.486, Folio N°36.634, del año 1946, protocolo de Plano N° 5045, Planilla N° 19.185, hoy Matricula N°1.733.177, a nombre de ALONSO

MENENDEZ Y COMPAÑIA S.R.L.- Publíquese Edictos de acuerdo al Art. 783-ter CPCC.-

10 días - N° 348569 - s/c - 09/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Única Nom. Civ. Y Com. De Laboulaye en autos "BRUNO RUBEN MIGUEL – USUCAPION" – Expte. N° 7904788, ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA N° 262. LABOULAYE, 11/11/2021. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:... IV. d) En consecuencia, corresponde hacer lugar a la demanda de usucapión promovida respecto del lote de terreno, que se describen como: Fracción de Terreno parte del pueblo Santa Ana, ubicado contiguo a la Estación de Melo, Pedanía La Amarga, Departamento Juárez Celman, en las suertes de terreno número 26 y parte de los números 25, 27, 28, 29 y 30, del plano General del Departamento. La fracción está designada en el plano de subdivisión del pueblo Santa Ana como quinta N° 41, que mide una Superficie de 2 Hectáreas 87 áreas 83 centiáreas y linda al Norte con la quinta N° 42, al Este con la quinta N° 39, al Oeste con la quinta N° 43 y al Sud con calle pública...- RESUELVO 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Rubén Miguel Bruno, DNI 6.634.452, estado civil casado, domiciliado en calle Belgrano s/n de la localidad de Melo, Pcia. de Córdoba, declarando adquiridos por prescripción el inmueble descrito en el Considerando IV. d) in fine, Cuenta DGR 220100756501, Nomenclatura Catastral Nro. 2201471560325700000 que en el Registro de la Propiedad figura inscripto al Dominio: Folio 355, Año 1924, Orden 523, convertido actualmente en la Matrícula Registral 1645713.- 2) Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección del actor, de conformidad al art.790 del C.P.C.C. 3) Oficiése al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción del inmueble a nombre del actor Sr. Rubén Miguel Bruno, DNI 6.634.452, estado civil casado, domiciliado en calle Belgrano s/n de la localidad de Melo, Pcia. de Córdoba, debiendo cancelarse la inscripción de dominio del inmuebles que resulte afectado (art. 789 del C.P.C.). 4) Costas al actor. 5) Regular los honorarios de la Dra. Julia Vollertsen, en la suma de pesos cincuenta y ocho mil novecientos treinta (\$ 58.930).- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Fdo.Dig. Sabaini Zapata Ignacio Andrés (Juez).-

10 días - N° 349156 - s/c - 17/12/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. del Juzgado Múltiple de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "DERFLER,

ERNESTO RAÚL – Usucapión – Medidas Preparatorias” Expte. N° 9398259, ha dictado la siguiente resolución: MORTEROS, 02/11/2021.... Proveyendo a fecha por promovida la presente demanda de usucapión, imprímase a la misma trámite de juicio ordinario. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Kopelman de Grad Sofía quien figura como titular registral, conforme lo dispuesto por el mencionado precepto legal, conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario “La Voz de San Justo” para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles al Asesor Letrado de la sede (art. 113inc. 3° a) del C.P.C.).- Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado. Cítese y emplácese a los colindantes, Jorge Antonio Giraudo y Mariela Fabiana Mattioli, Ginesta SRL y de Juan Pablo Rivarosa, en los términos del art. 784 inc. 4º, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante de la Provincia, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de la ciudad de Morteros para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.).... Notifíquese.- Fdo.: Dra. Alejandrina L. Delfino – Juez.- Dra. Marcela R. Almada – Prosecretaria Letrada.- El inmueble se designa como una fracción de terreno, parte de mayor superficie, que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión, inscripta bajo el número 86.388 de Planillas es parte y se ubica en el Lote Uno, que a su vez es parte del cuadrado 116, de los que componen la Colonia Morteros, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, Pcia de Córdoba, que tiene las siguientes medidas, sup. y linderos: Lote N° 19 y mide: 20,60 mts en sus costados E y O, entre los puntos 16-17 y 62-61, por 37 mts.

en sus costados E.O, entre los puntos 61-16 y 62-17, o sea una superficie total de 762,20 mts 2, y linda al Norte con Lote 18; al S. con parte del lote 20; al E, con terreno de su cuadrado de Pairone hermanos y al O con terreno interior destinado a calle.- Se encuentra inscripto en la Matrícula 1.105.342 del Departamento San Justo (30-01) Cuenta 3001-1.801.630-4, designación catastral Dpto. 30- Ped. 01 - Loc. 41 - C02 - S04 - Mz003 - P021 y se ubica en calle Ñandubay N° 1531 de la ciudad de Morteros.-

10 días - N° 349512 - s/c - 17/12/2021 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.12/11/2021- USUCAPION. En los autos “Sala Cecilia Trinidad – Usucapión” Expte N° 1176132, que tramitan ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria Dra. Fanny Mabel Troncoso, se ha dictado la siguiente resolución: CURA BROCHERO, 28/09/2021. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario “La Voz del Interior” y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a los colindantes: Pereyra Juan Manuel ,Henry Paul Pierre Barret y Santiago Gómez y/o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa del peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad más cercana al inmueble objeto de la presente acción, durante el término de treinta días lo que se certificará en su oportunidad. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por: Estigarribia José María, Juez de 1º instancia; Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.- DESCRIPSON DEL INMUEBLE: Conforme surge de plano de Plano de Mensura de Posesión aprobado ante la Dirección Provincial de Catastro en Expte Pcial. N° 0033- 063337/2011 con fecha 28 de diciembre

de 2011, confeccionado por el Ing. Civil Mario Alberto Heredia, a la titularidad de Cecilia Trinidad Sala, se trata de Inmueble ubicado en Departamento San Alberto, Pedanía Transito, en el lugar conocido como Camino a Pozo del Algarrobo, Paraje La Gloria, que se compone de una superficie de Cuatro Hectáreas Tres mil noventa y cinco metros cuadrados (4ha 3095 mts2), parte de superficie mayor, Midiendo y lindando al Norte ciento noventa y ocho metros con veinticuatro centímetros (198, 24 mts) con Lote de Posesión de Sucesión de Pereyra Juan Manuel (no consta Dominio), hoy Posesión de Henry Paul Pierre Barret, Parcela 203-0284; al Sur doscientos trece metros con setenta centímetros (213,70 mts) linda con Lote de Posesión de Santiago Gómez, cuyo dominio no consta, Parcela Sin Designación, Propiedad 280306931264; al Este doscientos once metros con noventa y cuatro centímetros (211,94 mts) linda con Camino Publico y al Oeste Doscientos once metros con noventa y siete centímetros (211,91 mts) linda con Lote de Posesión de Sucesión de Pereyra Juan Manuel (no consta Dominio), hoy Posesión de Henry Paul Pierre Barret, Parcela 203-0284. La superficie se describe: Partiendo del punto 1 al 2 (1- 2) mide 4.02 m; entre el punto 2 al 7 mide 211,94 mts; del punto 7 al 16 mide 213,70 mts; del punto 17 al 16 mide 201,97 mts y entre el punto 16 al 1, mide 19824 mts, cerrando la figura con una superficie total de mts2.- El inmueble se encuentra edificado, conteniendo una vivienda y cerrado con alambrado en todo su perímetro, desde el año 1986.- La superficie objeto de la presente Demanda, se encuentra registrada ante la Dirección Provincial de Catastro con la nomenclatura catastral 2803000000000000007B, asimismo ha sido designado en Plano de Mensura acompañado, con la designación Parcela 203-0186, por la Dirección Provincial de Catastro.- La superficie mayor que compone, se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con el número de Cuenta N° 280304610151 del Impuesto Inmobiliario Rural.- Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 349857 - s/c - 30/12/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil , Comercial, conciliación y Familia de Primera Nominación, Secretaria 1 en lo Civil y Comercial, Dra.Vigilante Graciela Mria, Secretaria a cargo del Dr. Cattaneo Nestor Gustavo, en autos caratulados: “BUSTAMANTE ROCIO ANABEL.-MED.PREPARATORIAS.-USUCAPION.-EXPTE.1591111; ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 01/11/2021.-Prove-

yendo a la presentación que antecede: Atento lo solicitado, constancias obrantes y proveyendo a la demanda: Por presentado, por parte, en el carácter invocado, y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al titular registral del inmueble objeto de la presente acción de usucapión, Compañía de Tierras Villa Parque Santa Ana S.R.L., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (sin declaración de rebeldía). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Cítese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como: "Según plano de mensura de posesión se describe como: lote 07 de la manzana 238 (designación catastral: dpto.: 31, ped.: 02, pueblo: 39, C: 03, S: 01, M: 071, Pc: 019), ubicado en Ped. Lagunilla, Dpto. Santa María, Pcia de Cba, Villa Parque Santa Ana y que corresponde a la siguiente descripción: lote de 4 lados, que partiendo del esquinero NO en ángulo de 90° y rumbo SE hasta el vértice B, mide 15 metros sobre calle 13, desde B con ángulo de 90° grados hasta el vértice C mide 34 metros, lindando con parcela 4, desde C con ángulo de 90° hasta el vértice D mide 15 metros lindando con parcela 13, dese D con ángulo de 90° hasta el vértice inicia A mide 34 metros lindando con parcela 2-Superficie de 510 metros cuadrados. Afecta al dominio inscripto al FOLIO REAL 45757, del año 1948, en planilla N°16501. Inscripto en Rentas de la Provincia, con el N° de cuenta:310218567931, Designación catastral 31-02-39-03-01-071-003-Lindando de frente al Norte con calle publica 13, al Sur con lote 13, al este con lote 4 y al Oeste con lote 2." para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC), a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y diario a elección de la parte actora, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Villa Parque Santa Ana por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo (art. 786 del CPCC), a cuyo

fin librese oficio al Oficial de Justicia de la sede. Asimismo, atento lo solicitado, oficiase a los fines de la anotación de litis con relación al objeto de la presente acción (art. 1905 del CPCC). Notifíquese.- Firmado digitalmente por: CATTANEO Néstor Gustavo, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA y VIGILANTI Graciela María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 350133 - s/c - 30/12/2021 - BOE

EXPEDIENTE 1666571 – ROSA, ALBERTO LUIS Y OTRO - MEDIDAS PREPARATORIAS – El Juzgado Civ. Com. Conc. Fam. de 2da Nom. – de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. 4, a cargo de la Dra. De Paul de Chiesa, Laura Inés, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de la titular registral –Sra. Rita Salgado o Rita Salgado de Pérez; y a todos los que se consideren con derecho como colindantes y terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Potrero de Garay, Sres. María Freytes de Salgado y/o sus sucesores; Juan Jesús Salgado y/o sus sucesores; María Eva de Salgado y/o sus sucesores; Aníbal José Carballo; Víctor Saulo Acha; herederos o sucesores de Julio Oviedo sus hijos: Carlos Julio Oviedo, Mari Gladi Oviedo, Liopoldo Fernando Oviedo y Fanny Ester Oviedo; herederos o sucesores de Justo José Busto o Bustos: Sres. Gregoria Rita Salgado, Nicolás Antonio Bustos, Amalia Ahidehe Bustos, Nélida Argentina Bustos y José Guillermo Bustos; y Daniel Enrique Cordero-, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que le convenga, en relación al inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en el Folio 46391, Tomo 186, Año 1950 (Matrícula 1579871) – Lote Nro. 4 ubicado en Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María con una superficie de diecinueve hectáreas dos mil quinientos veinte metros cuadrados-, y en la DGR bajo el N° de cuenta 3108-05730373). IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE: fracción de terreno ubicado en el departamento Santa María, pedanía Potrero de Garay, lugar denominado Las Acacias, designado como LOTE 4 (designación catastral 471599-344140) con las siguientes medidas y linderos conforme plano de mensura elaborado por la Dirección General de Catastro - Delegación Centro - Córdoba: Partiendo del esquinero Noroeste, vértice A con ángulo interno de 94° 05' 03" y con rumbo SurEste hasta el vértice B, mide 405,78 m (línea A-B) colindando en parte con parcela 252-2667 propiedad de María Freytes de Salgado, Juan Jesús y María Eva de Salgado, Folio n° 43391 del año 1950, cuenta n: 31-08-0573148/5 y en parte con parcela 252-2768, propiedad de Carballo, Aníbal José, matrícula numero 376.120,

cuenta n° 31-08-0578277/2; desde este vértice B, con ángulo interno de 175° 54' 57", con rumbo SurEste hasta el vértice C mide 241,26 m (línea B-C) colindando con parcela 252-2668, propiedad de Acha, Victor Saulo, Folio número 2892 del año 1986, cuenta numero 31-08-0578276/4. Desde este vértice C con ángulo interno de 90° 00' 00" y rumbo Suroeste hasta el vértice D mide 307,07 m (línea C-D), colindando con parcelas 471335-344478 y 471481-344537 ambas propiedad de Aníbal José Carballo, matrícula numero 376.122 y cuentas 31-08-4018877/8 y 31-08-4018879/4; respectivamente y en parte con parcela sin registro. Desde este vértice D con un ángulo interno de 90° 00' 00" y con rumbo NorOeste hasta el vértice E mide 646,01 m (línea D-E) y colinda en parte con parcela 252-8064 propiedad de Justo José Busto, matrícula n° 1.098.365, cuenta numero 31-08-2569031/9 y parcela 252-2566 propiedad de Julio Oviedo, matrícula numero 905.903, cuenta numero 31-08-0573149/3. Desde este vértice con un ángulo interno de 90° 00' 00" y con rumbo NorEste hasta el vértice A mide 278,17 m (línea E- A) y colinda en parte con parcela 252-8064 propiedad de Justo José Busto matrícula n° 1.098.365, cuenta numero 31-08-2569031/9 y en parte con parcela 252-2666 propiedad de Daniel Enrique Cordero, matrícula 943.655, número de cuenta: 31-08-0574248/7. Encerrando así una superficie total de 19 ha 2521,65 m2.- Decreto que ordena la medida de fecha 21/11/2019 Fdo. Dr. González, Héctor Celestino – Juez/a de 1RA. Instancia – Dra. De Paul de Chiesa, Laura Inés – Secretario Juzgado 1RA. Instancia. OTRO DECRETO: ALTA GRACIA, 02/03/2020. Abócase. Notifíquese. A lo demás, oportunamente. Fdo. Dra. Calderon, Lorena Beatriz – Juez/a de 1RA. Instancia – Dra. De Paul de Chiesa, Laura Inés – Secretario Juzgado 1RA. Instancia.

10 días - N° 350155 - s/c - 30/12/2021 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 3695792 - - CANELLADA DE QUINTESSENZA, MERCEDES VIRGINIA JAVIERA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION JUZG 1A INST CIV COM 10A NOM La Sra Jueza CASTAGNO Silvana Alejandra ha dictado la siguiente resolución según consta en Protocolo de Sentencias N° Resolución: 163 Año: 2021 Tomo: 4 Folio: 1106-1117: " Y VISTOS.....CONSIDERANDO.... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demandada de prescripción adquisitiva interpuesta por la Sra. Mercedes Virginia Javiera Canellada de Quintessenza (hoy su sucesión), y la Sra. Estela Quintessenza, respecto del inmueble que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Víctor Hugo Carreras, visado por la

Dirección de Catastro, y con aprobación técnica para juicio de Usucapión, con fecha 20/08/2003, Expediente Provincial N° 0033- 76946/03, se designa como: "ubicado en Barrio Ciudadela (antes Las Flores) de esta ciudad de Córdoba, Distrito 30, Zona 2, Manzana 17, Lote 57 (antes lote 53), y consta de una superficie de 569, 44 m2, cuyas medidas y linderos son: al Nor-Oeste, una línea quebrada de tres tramos: AB=2.83, BC=2303, CD=4,35; al Nor-Este: DE=24,06; al Sur-Este: EF=28,94; al Sur-Oeste: AF=14,78, lindando al Nor-Oeste con calle Tenerife, al Nor-Este con Parcela 1 Mat. F.R. 110800 de Stella Maris Margara de Nallin; al Sud-Este con Parcela 42 Mat. F.R. 157991 de Rodolfo Postay, al Sud-Oeste con parcela 30-02-20 Mat F.R. 110800 de María Amelia Francel de Federico, y al Oeste con calle Tenerife; según surge del plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Víctor Hugo Carreras, MP 1262/1"; nomenclatura catastral N° Dep.:11, Ped.:01, Pblo.:01, C.:30, S.:02, M.:17, P.:57, y empadronado en la cuenta N° 1101-2118670/5. En consecuencia, declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva por parte de la Sra. Estela Quintessenza, D.N.I.: 16.083.232, en su carácter de poseedora animus domini del inmueble objeto de los presentes y continuadora de la posesión de sus antecesores poseedores animus domini desde la fecha denunciada: 19/11/1999 (art. 1905 del Cód. Civ. y Com.).- Expediente SAC 3695792 - Pág. 22 / 23 - N° Res. 163 2º) Ordenar que, previa realización de los trámites administrativos pendientes, se inscriba la titularidad del inmueble antes descrito a nombre de la Sra. Estela Quintessenza, D.N.I.: 16.083.232, en un 100%, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas del Provincia, Dirección de Catastro de la Provincia, y en la Municipalidad de Córdoba.- 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790, 783, y 783 ter., C.P.C.).- 4º) Imponer las costas por el orden causado.- 5º) No regular honorarios en esta oportunidad conforme lo prescripto por el art. 26 de la ley 9459, contrario sensu.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.-" Texto Firmado digitalmente por: CASTAGNO Silvana Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.11.12.

10 días - N° 350454 - s/c - 24/12/2021 - BOE

EDICTO. La Sra. Juez de 1º Inst. y 2da. Nom. En lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. María Laura Luque Videla, Secretaria N°3 a cargo de la Dra. Anabel Valdez Mercado, en los autos caratulados "GARELLO OSCAR ALFREDO, COMO FIDUCIARIO DEL FIDEI-

COMISO DE ADMINISTRACION DE OBRA "EDIFICIO COSTA SUR" - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (expte n°3326522) ha resuelto citar y emplazar para comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a los colindantes Mai, Edgardo Alberto y otro; Bonnet Francisco; Gabetta Victor H. y otro; Pomilio Carmen Josefa; Garelló Oscar Alfredo; Moran Norma Haydee; Dieguez Mariano Benigno; Cristina Beatriz Susana; o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado sobre calle Hipólito Yrigoyen S/Nº de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Provincia de Córdoba, cuya nomenclatura catastral responde a la siguiente designación: Depto.: 24 – Ped.:05 – Pblo.: 52 – C: 01 – S: 02 – M: 022 – P: 101. La superficie encerrada en el polígono determinado por los límites anteriormente descriptos es de 40,45 mts2 y se encuentra edificada. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles de que se trata, por edictos en el boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicaran por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Hágase constar en la publicación datos de ubicación y descripción del inmueble. Cítese asimismo a la Provincia de Córdoba y Municipalidad correspondiente en los términos del art. 784 del C.P.C. y C.Oficiése para la exhibición de los Expediente SAC 3326522 - Pág. 1 / 2 CERTIFICA que la presente es copia fiel cuyo original ha sido firmado digitalmente por: VALDEZ MERCADO, Anabel - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, y obra en el sistema SAC Exped. Nro 3326522 GARELLO OSCAR ALFREDO, COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DE OBRA "EDIFICIO COSTA SUR" - J.1A INST.C.C. FAM.2ASEC.3 - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 08/11/2021 edictos art. 785 del C.P.C. y C. Fdo.: Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.08.24. VALDEZ MERCADO Anabel. SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.08.25

10 días - N° 350519 - s/c - 17/12/2021 - BOE

RIO CUARTO, 07/10/2021.- El Sr. Juez de 1º Inst. y 7ma. Nom. En lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. Santiago Buitrago, Secreta-

ria N°13 a cargo de la Dra. Ivana Colazo, en los autos caratulados "BIONDI OMAR ANSELMO - USUCAPION" (EXPTE. 1863361); ha resuelto citar y emplazar para comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles designados como lotes N°403089- 373668 y 303-5329 ubicados en pedanía Las Peñas, lugar denominado Los Medanos, Dpto Río Cuarto, empadronados en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 240317561173 -atento carecer de inscripción registral los lotes objeto de la presente causa-, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces dentro de un periodo de treinta días en el boletín oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos en la Municipalidad de Berrotaran y en el Juzgado de Paz de la jurisdicción del inmueble, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C.- Asimismo cítese a los colindantes Sres. Carlos José Ruffino, Gladys Elvira Ruffino de Bima, Juan Primo Ruffino, Nilda Catalina Ruffino, Omar Antonio Ruffino, Delfina Otilia Toccoli de Ruffino, Matilde Albertina Tour de Melica y Horacio Jorge Veglia en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Berrotaran, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz con Jurisdicción en el inmueble cuya usucapión se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.10.15. GALIZIA Veronica Andrea. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.10.15.-

10 días - N° 350521 - s/c - 17/12/2021 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Secretaria N° Tres, en los autos ca-

ratulados "LEYRIA, NESTOR FABIAN Y OTRO -USUCAPION" (Expte. N° 1454830)", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 43. BELL VILLE, 17/11/2021. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Anabella Verónica Bertrando y Néstor Fabián Leyria y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble que se describe conforme a títulos: (f. 48): "FRACCIÓN de terreno que es parte de la antigua Estancia Monte Maíz, Suerte 31, Serie A del campo designado con el N° 6, en el Plano del Agrim. Rodolfo Warner, Ped. Ascasubi, DPTO. UNIÓN, y que según plano subdiv. del Sr. Enrique A. Gabato, que se designa como parte de los LOTES UNO Y DOS de la MZA "D", tiene 10 m cada uno de frente al O, o sea unidos como se encuentran miden 20m frente al O por 27m 50cm de fondo, lo que hace una SUP. de 550 m2. Lindando al N con lote 3, al S con calle pública, al E con resto de los lotes 1 y 2 de Alfonso García y Sarbach y al O con calle pública, formando una esquina con el lindero sur." EL mismo se encuentra inscripto en la matrícula 1483001 (Antecedente Dominial: D° 12.458 – Folio 15.008 – T° 61 – Año 1955). Conforme a plano, Expte. N° 0563-005299/2013, confeccionado por los Agrimensores Diego G. Alemanno y Christian G. Schonfeld, se describe de la siguiente forma: "Inmueble ubicado en Departamento Unión, Pedanía Ascasubi en la localidad de Monte Maiz, designado como lote 036. El polígono límite está conformado por los vértices designados A, B, C, y D cuyas medidas y colindancias son: Al Norte, la línea A-B de 27,21 metros de largo, con un ángulo interno en el vértice A de 90°00'00" colindando con parcela 012 de Daperno Oscar Ruben. Al Este, la línea B-C de 20,00 metros y un ángulo interno en B de 88°49'32", colindando al este tumbo con resto de parcela 011 de Isla de Crespín Sebastiana. Al Sur, la línea C-D de 26,80 metros y un ángulo en C de 91°10'28", colindando con calle 9 de Julio. Cierra la figura la Oeste la línea D-A de 20,00 metros con un ángulo interno en D igual a 90°00'00", colindando con calle La Pampa. La parcela descrita encierra una superficie de 540.00m2." Impositivamente el inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba con número de cuenta 36-04-0592230/1, designación oficial MZ. D lote 1-2, empadronado catastralmente Depto. 36 Ped. 04 – Pblo. 22 – C. 01 – S. 01 – Mza. 029 – Parcela 011. 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Anabella Verónica Bertrando, nacida el día 19/12/1977, DNI 26.275.537, CUIT 27-26275537-7, de estado civil casada con Néstor Fabián Leyria, con domicilio en calle 9 de

julio esquina la Pampa de la ciudad de Monte Maíz y a nombre de Néstor Fabián Leyria, nacido el día 08/03/1973, DNI 22.725.085, CUIT 20-22725085-3, de estado civil casado con Anabella Verónica Bertrando, con domicilio en calle 9 de julio esquina la Pampa de la ciudad de Monte Maíz, en partes iguales. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del C.P.C.C. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la medida ordenada por este Tribunal: Anotación del diario PC LITIS N° 1230 del 06/12/2016, registrada sobre la Matrícula N° 1483001 (f. 79); con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el día 31/12/2002. 5°) Costas a cargo de los actores. 6°) Regular los honorarios del Dr. Cristian Jesús Pagnone en la suma de pesos cincuenta y ocho mil novecientos treinta con veinte centavos (\$ 58.930,20), a cargo de los actores. A dicho importe debe adicionársele el porcentaje equivalente al 21% en concepto de IVA, atento a su condición tributaria acreditada en autos (\$ 12.375,34). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. El presente ha sido firmado digitalmente por Valeria Cecilia Guiguet –Juez.-

10 días - N° 351163 - s/c - 29/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "EXPTE N° 1178380 – GRISKAN, SARA NOEMI –USUCAPION-" que tramitan ante el juzgado C.C.C de 1° Inst. y 2° Nom. de Villa Dolores, Cba Dr. DURÁN LOBATO, Marcelo Ramiro. Secretaria N° 4. SENTENCIA NÚMERO: 119. de fecha 21/10/2021.- Y VISTOS...Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Sara Noemí Griskan, argentina, D.N.I. N° 11.825.260, nacida el 05/11/1955, casada, con domicilio real en Camino al Champaquí s/n de la localidad de San Javier, Pcia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado, plantado, demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en la localidad de San Javier, Departamento y Pedanía San Javier, Provincia de Córdoba, con la siguiente descripción lineal: partiendo del pun-

to 1 con ángulo de 178° 50' 02" hacia el Nor-Oeste se miden 20,08 metros llegando al punto 2, desde este con ángulo de 150° 31' 21" hacia el Oeste se miden 47,28 metros llegando al punto 3, desde este con ángulo de 171° 15' 30" hacia el Sur-Oeste se miden 49,87 metros llegando al punto 4, desde el mismo hacia el Sur con ángulo de 96° 18' 40" se miden 4,84 metros llegando al punto 5 y desde este con ángulo de 192° 31' 02" hacia el Sur se miden 5,61 metros llegando al punto 6, desde este con ángulo de 181° 36' 12" con rumbo Sur se miden 237,51 metros hasta llegar al punto 55, desde este punto y con ángulo de 180° 46' 12" con rumbo Sur se miden 237,51 metros hasta llegar al punto 66 desde este punto y con ángulo de 75° 48' 56" con rumbo Este se miden 54,35 metros hasta llegar al punto 7 y desde este punto con ángulo de 180° 46' 21" con rumbo Este se miden 11,11 metros hasta llegar al punto 8 y desde este punto con ángulo de 184° 02' 08" con rumbo Este se miden 43,76 metros hasta llegar al punto 9 y desde este punto con ángulo de 90° 13' 55" con rumbo Norte se miden 50,12 metros hasta llegar al punto 10 y desde este punto con ángulo de 195° 00' 42" hacia el Nor-Este se miden 121,30 metros hasta llegar al punto 11 y desde este punto con ángulo de 218° 24' 10" hacia el Nor-Este se miden 10,85 metros hasta llegar al punto 12 y desde este punto con ángulo de 213° 25' 04" con rumbo Este se miden 17,68 metros hasta llegar al punto 13 y desde este punto con ángulo de 153° 39' 12" con rumbo Nor-Este se miden 71,20 metros hasta llegar al punto 14 y desde este punto con ángulo de 133° 20' 36" con rumbo Norte se miden 85,32 metros hasta llegar al punto 15 y desde este punto con ángulo de 155° 35' 38" con rumbo Nor-Oeste se miden 5,49 metros hasta llegar al punto 16 y desde este punto con ángulo de 154° 08' 35" con rumbo Nor-Oeste se miden 30,64 metros hasta llegar al punto 17 y desde este punto con ángulo de 157° 12' 35" con rumbo Nor-Oeste se miden 29,24 metros hasta llegar al punto 18 y desde este punto con ángulo de 176° 32' 39" con rumbo Nor-Oeste se miden 40,81 metros hasta llegar al punto 1 y de esta manera se cierra la figura poligonal, la cual posee una superficie de cinco hectáreas dos mil ciento doce metros con veinte centímetros cuadrados (5 Has 2.112,20 m2), con las siguientes colindancias y límites: al Norte con Arroyo de San Javier; al Sur en parte con Juan Carlos Tapia parcela sin designación sin datos de dominio (baldío) y en parte con sucesión de Nemesio Ferreira parcela sin designación, Folio 7316 año 1960 (baldío); el Este con sucesión de Nemesio Ferreira parcela sin designación, Folio 7316 año 1960 (baldío) y al Oeste en parte con calle pública y en parte con Norma Beatriz Bur-

gos parcela 19 sin datos de dominio (edificado), conforme plano de mensura firmado por el Ingeniero Carlos Eduardo Villalba, matrícula 1039/1 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 21/11/2005, expte. 0033-02424/05.- Según informe N° 5215 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 47), afecta en forma parcial un inmueble sin designación, inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Tránsito Pereyra de Burgos, al punto segundo de asiento de dominio N° 7618, F° 8824, T° 36 del año 1852, hoy matrícula N° 959735 y se encuentra empadronado a su nombre bajo Cuenta N° 2903-0652218/1.- b) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre el inmueble inscripto en la Matrícula 959735, anotado en el Diario N° 209, con fecha 09/02/2018, a cuyo fin deberá oficiarse.- c) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Fdo. Dr. DURÁN LOBATO, Marcelo Ramiro (JUEZ).-Oficina: Publíquese edicto en el Boletín Oficial.- Villa Dolores, 18 de noviembre de 2021.-

10 días - N° 351360 - s/c - 31/12/2021 - BOE

BELL VILLE. el Sr. Juez de 1era inst. C. C. C. y Flía de 1era. Nom. Secret. N°2, de Bell Ville, Pcia. de Cba. en autos caratulados "LOPEZ, REIMUNDO (HOY SUS SUCESORES) – USUCAPION" EXPTE 9362477, cita y emplaza a la sra. Clementina Cavoto y a todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir según el plano de mensura se describe como: Una fracción de terreno ubicada en Rivadavia Nro. 755 de la Ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, designado como lote 42 de la manzana 075 el cual mide y linda: Partiendo del esquinero 3, vértice Sud-Oeste, con ángulo interno de 90°00'; línea 3-4, costado Sud-Oeste, mide 17 metros 34 centímetros, lindando con calle Rivadavia, desde el punto 4 con ángulo interno de 90° 00'; línea 4-1, costado Nor-Oeste, mide 65 metros 03 centímetros, lindando con parcela 030 de propiedad de Ledio Omar Pinoti

(Folio Real matrícula número 241.422), desde el punto 1 con ángulo interno de 90° 00', línea 1-2, costado Nor-Este, mide 17 metros 34 centímetros, lindando en parte con parcela 012, propiedad de Patricia de las Mercedes Pereyra (Folio Real matrícula número 847.065) y en parte con parcela 021, propiedad de estancia La Margarita S.A. (Folio Real matrícula número 566.201), desde el punto 2 con ángulo interno de 90° 00', línea 2-3, costado Sud-Este mide 65 metros 03 centímetros, lindando el parte con parcela 022, posesión de José Víctor Hugo Dimarco (Dominio no consta), en parte con la parcela 023, propiedad de Gustavo Daniel Berho (Folio Real Matrícula Nro. 362.080), y en parte con parcela 034, propiedad de Carolina Laura Pauletti (Folio Real matrícula Nro. 741.927), cerrando la figura con una superficie total de 1.127 metros 62 decímetros cuadrados. Inscripto en matrícula 1.309.124 del Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, y bajo cuenta Nro. 3603-0276172/4 en la Dirección General de Rentas. Bell Ville, 15/11/2021. DELLE VEDOVE MARIA JULIA. PROSECRETARIA LETRADA.

10 días - N° 351374 - s/c - 31/12/2021 - BOE

El Juzgado de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación Civil y Comercial de Córdoba (calle Caseros 551, 2do. piso), a cargo del Dr. Ricardo Monfarrell, Secretaria Dra. Ileana Ramello, notifica a Tomás Maldonado y/o sus herederos Santiago Ramón Maldonado y/o sus herederos Saturnina Avelina Maldonado, María Ester Cativa, Tomasa Argentina Maldonado y Pura Beatriz Maldonado, y a todos quienes pudiesen tener interés en el inmueble descripto luego, como a los colindantes, que por sentencia n° 181 de fecha 22/10/2021 y auto ampliatorio n° 453 del 25/10/2021, en autos CUELLO, FERNANDO JOSE USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte.N° 5803957" se ha resuelto: SENTENCIA NUMERO: 181. CORDOBA, 22/10/2021... Y Vistos... Y Considerando... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de usucapion entablada por el Sr. Eduardo Alejandro Cuello, DNI 12.875.370, CUIT/CUIL 20-12.875.370-3, domiciliado en calle Chacabuco 147, 4to. "A" B° centro, divorciado de su cónyuge en primeras nupcias Alejandra Raquel Vitellini, en contra de Juan Tomás Maldonado; su heredero Santiago Ramón Maldonado; y los herederos de éste último, Saturnina Avelina Maldonado, Tomasa Argentina Maldonado, Pura Beatriz Maldonado y María Ester Cativa, y/o sus sucesores; y en consecuencia, declarar que desde el día 30/06/2012 detenta el derecho real de dominio sobre el inmueble ubicado en calle La Coruña n° 1619 de B° Crisol Sud, que

se describe como: "Lote de terreno ubicado en Nueva Córdoba Anexa (suburbios SE del municipio de esta ciudad), designado como lote 11 de la manzana letra J, que mide 9 ms de frente al sur, por 27 ms de fondo, con superficie de 243 ms2, que linda al sur con calle pública, al Norte lote 7, al este con lote 12, al oeste con lotes 8 al 10 inclusive de la misma manzana, inscripto bajo el dominio 2799, folio 2824, tomo 12 del año 1925 a nombre de Tomás Maldonado. Número de Cuenta de la D.G.R. 1101-0037782/9". II. Librar oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. III. Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. IV. Imponer costas por el orden causado.... PROTOCOLICесе Y HAGASE SABER.--Firmado: Dr. Ricardo Monfarrell, Juez. AUTO NUMERO: 453. CORDOBA, 25/10/2021. Y Vistos... Y Considerando... RESUELVO: 1) Ampliar la Sentencia n° 181 de fecha 22/10/2021, en el sentido que, en la parte del Resuelvo, donde dice "inscripto bajo el dominio 2799, folio 2824, tomo 12 del año 1925", debe añadirse: "hoy registrado bajo matrícula número 1.500.764 por conversión a folio real (Art. 44, Ley 17.801 – Res. Gral. N° 109 del 30/07/2010)". 2) Certifíquese en la resolución pertinente. Protocolícese y hágase saber. Firmado: Dr. Ricardo Monfarrell, Juez. Córdoba, noviembre de 2021.

10 días - N° 347485 - s/c - 13/12/2021 - BOE

El juzgado de 1° Inst.1°Nom.CC.Flía, Sec n° 1, de la ciudad de la Carlota en autos: EXPEDIENTE:1951830-OROZCO, ANGELICA HAYDEE- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIASPARAUSUCAPION La Carlota, 09/03/2017. Agreguese, téngase presente demanda de usucapion. Cítese y emplácese al demandado individualizado (Juan Zanón) para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los accionados indeterminados e inciertos (contra quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio) para que en el plazo de veinte (20) días, a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 Cód. Proc.). A cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de amplia circulación en la zona del inmueble, con las prevenciones del art. 783 CPCC. Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, la Municipalidad de Pueblo Italiano, los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denuncia-

dos por el art. 784 del CPCC, para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Cumplimentense los arts. 785 y 786 del CPCC. Dispónese la anotación de la presente litis, a cuyo fin oficiase en los términos del Art. 1905 –último párrafo- del Código Civil y Comercial de la Nación.-

10 días - N° 351415 - s/c - 30/12/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civ. Com. y Flia, Secr. 6, de Río Cuarto, en autos: "BERASATEGUI PABLO R. – USUCAPION", EXPTE 1725537, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 49. RIO CUARTO, 23/11/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Declarar que el Sr. Pablo Rafael Berasategui, DNI N° 12.144.584, adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: "LOTE DE TERRENO ubicado sobre calle Venezuela N° 350, Barrio Banda Norte, de la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, que según el Plano de Mensura y subdivisión, inscripto en el Registro General de propiedades bajo el N° 3490 del protocolo de Planos y protocolo de Planillas N° 10.796, se designa como lote N° 6 (hoy Parc. 19) de la Manzana A (hoy 141) que mide 26,01 mts. de frente y fondo, por 65,025 mts. En sus lados Este y Oeste, haciendo una superficie total de 1.691,30 mts2. Linda: Noroeste: con calle Venezuela; al Sudeste: en parte con Parcela 03 (lote 7-8) de Dora Raquel CUELLO, F° 8.200 del Año 1970 y en parte con Parcela 17 (lote 17) de Gabriel Héctor OVIEDO, Matrícula 702.249; al Suroeste: con Parcela 07 (lote 12) de Walter Atilio TOSCO, Matrícula 425.259 y al Noroeste: en parte con Parcela 10 (lote 3) de Pedro Enrique ELLENA, Matrícula 557.674, en parte con Parcela 11 (lote 4) de Ernesto Ricardo SANSOT, Matrícula 558.087 y en parte con Parcela 01 (lote 5) de Martín, Tomás, Francina y Nazarena MARTÍN." Inscripto en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba en el Protocolo de Dominio al N° 521, F° 623, T° 3 – A° 1.31 (hoy Matrícula N° 1540539), empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta 24050947759/1 y la siguiente nomenclatura catastral: depto. 24, pedanía 05, pblo. 52, circ. 06, Sec. 01, mza. 141, p.019; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 01 de Enero de 2015. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regu-

lares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de PABLO RAFAEL BERASATEGUI, DNI N° 12.144.584, CUIT Nro. 20-12144584-1, nacionalidad argentino, estado civil casado, abogado, con domicilio en calle Colón N° 868 de esta ciudad de Río Cuarto, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Río Cuarto, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5º) Regular los honorarios de los Dres. Pablo Rafael Berasategui y Claudio Giovannini, en la suma de Pesos cincuenta y ocho mil novecientos cuarenta (\$ 58.940), en conjunto y proporción de ley, que devengarán los intereses fijados en el considerando respectivo, más el IVA que corresponda por la condición tributaria que revista al momento de su percepción. Protocolícese y Hágase Saber." Texto Firmado digitalmente por: Dra. Selene C. I. LOPEZ: Jueza.- Fecha: 2021.11.23.

10 días - N° 351641 - s/c - 29/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Com., Conciliación y Flia. de Cosquín, Sec.2 en autos "GOMEZ, HECTOR ALFREDO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N°794672, cita y emplaza a los demandados, Sres. José Ramos Pumeda ,Héctor Manuel Esterico y Beatriz Josefa Galupi ó Beatriz Josefa Gaallupi, y/o sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho en el termino de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes en su calidad de terceros Sres. Juan Antonio Genovese, Juan de Ortega Calvo, Hector Manuel Esterico, Tomas Demucho y/o sus sucesores, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos; con relación al inmueble que según el plano confeccionado por el Ing. Gabriel G. Brassiolo, M. P. 2185/2 y aprobado el 19/10/2006 por la Dirección de Catastro en Expte. Prov. N° 033-14809/06, la posesión afecta en forma total a los Lotes Oficiales 16 y 17, de la Manzana Oficial "22," nomenclatura Catastral: Dep.23, Ped.01, Pueblo 006, Circ.04, Secc.03, Manz.073, Parcelas 016 y 017, sitios en calle Los Terrones, B° Villa Balumba de Capilla del Monte,

Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. La Parcela 16 está inscripta en el Registro General de la Provincia, a la Matrícula Folio Real N° 920.642, a nombre de RAMOS PUMEDA José y empadronada en la cuenta N° 2301-0636923/8, a nombre del mismo; y la Parcela 17, está inscripta al Dominio N° 9.502, F° 11.384, T° 46 del Año 1958 a nombre de ESTERICO Héctor Manuel y empadronada en la cuenta N° 2301-0833725/2 a nombre del mismo. Los límites de la mensura miden y lindan: Al O. lado A-B, mide 43,50m y linda con la Parcela 18 (Lotes 18 y 19) a nombre de Tomás DEMUCHO, inscripta al F° 39.769 del Año 1950; al N. lado B-C, mide 30m y linda en parte con la Parcela 4 (Lote 4), a nombre de GENOVESE Juan Antonio, inscripta en la Matrícula Folio Real N° 929.368 y también linda con la Parcela 5 (Lote 5), a nombre de JUAN DE ORTEGA CALVO, inscripta a la Matrícula Folio Real N° 989.212; al E. lado C-D, mide 43,50m y linda con Parcela 22 (Lote 15), a nombre de Héctor Manuel ESTERICO, inscripta al Folio N° 28.253 del Año 1949; Al S. lado D-A, mide 30m sobre calle Los Terrones; superficie total según mensura 1.305 m2, encontrándose el lote en estado de baldío.- La Dirección Provincial de Catastro le asignó al lote mensurado, la Parcela 25 y Lote Oficial 25.- Fdo. Dra. Cristina Claudia Coste de Herrero. Jueza.- Dr. Nelson H. Ñañez. Secretario.-

10 días - N° 351748 - s/c - 27/12/2021 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba Dr. Miguel Ángel Martínez Conti, Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia María Valdes, notifica y hacer saber que en los autos caratulados "FREYTES, EDUARDO ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. 5956952" se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 176. Córdoba 25/11/2021. Y VISTOS: [...] Y CONSIDERANDO: [...] RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva promovida en autos por el Sr. Claudio Fernando Cosman, D.N.I. N° 25.099.675, y declarar al mismo titular del dominio desde el día 02/02/2015 de la "Fracción de terreno ubicada en calle Galeotti N°490 esq. Sarachaga, de Barrio Firpo, Municipio de ésta capital, que es parte del Lote 13, Manzana 14, y consta de 9,50 metros de frente sobre calle Galeotti, por 30 metros de fondo, lindando al Norte con calle Sarachaga, al Este con Luis Petitto y Sr. José San Martino, al Oeste con calle Galeotti y al Sud con Ramona Huerta de Everdiche"; consta en el Registro General de la Propiedad en Matrícula 1411192, a nombre de Paciente Bonifacio Torres; cuenta ante la Direc-

ción General de Rentas N° 110100133032.--- 2º) Ordenar el levantamiento de la litis anotada en el Registro General de la Provincia al Diario 234 del 21/02/2018.--- 3º) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción.--- 4º) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario local.--- 5º) Imponer las costas por el orden causado.--- 6º) No regular honorarios a los letrados intervinientes en esta oportunidad.--- PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ CONTI Miguel Ángel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.11.25

10 días - N° 351801 - s/c - 13/12/2021 - BOE

En los autos caratulados: "COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE DESPEÑADEROS LTDA. – USUCAPIÓN" – EXPTE: 2183022 que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, Secretaría N° 4, se ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA NÚMERO 103: "ALTA GRACIA, 22/10/2021.Y VISTOS: estos autos caratulados "COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE DESPEÑADEROS LTDA -USUCAPION– EXPTE. N° 2183022", de los que resulta que a fs. 6/9, el Dr. Mario C. Galván, en representación de la COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE DESPEÑADEROS LTDA, promueve de demanda de usucapación..., Y CONSIDERANDO:..., RESUELVO:1º) Hacer lugar a la demanda de usucapación promovida por la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Despeñaderos Ltda., en contra de la Sra. Adela Farías de Godoy, respecto de la parte del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el Dominio N° 430, Folio N° 484, Tomo N° 2 del año 1926, a nombre de la Sra. Adela Farías de Godoy, fracción de terreno ubicada en Camino Publico s/n, de la Localidad de Despeñaderos, Pedanía San Antonio, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, designado como Lote 1 de la Manzana 31 con una superficie total de 2 Has. 6.749 m2; que linda al Norte con resto del mismo inmueble y al Este con parcela empadronada a nombre de Francisco Fabián Vilar, al Sur-Este con vías del FCGBM (Levantado) y al Oeste con parcela 2611-2674 empadronada a nombre de Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Despeñaderos Ltda. 2º) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse dicha inscripción a nombre de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Despeñaderos Ltda. 3º) Imponer las costas por su orden. 4º) Diferir la regulación de hono-

rarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. Protocolícese y hágase saber.- Firmado digitalmente por: CALDERON Lorena Beatriz - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.- Publica por (10) diez días, a intervalos regulares en un período de treinta días. Exento de Pago, ley 8564 Art. 783 ter.

10 días - N° 351822 - s/c - 30/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Rio Cuarto, en autos "ONTIVERO NORMA CRISTINA Y OTRO- USUCAPION- EXP. 7090760", cita a los sucesores de DIONISIO GODOY M.I. 2.928.593, Sres. María del Carmen Godoy DNI 5.479.071, Hermosinda Soledad Godoy, Exsequiel o Ezequiel Godoy, María Esther Godoy, Fernando Godoy, Francisco Lucio Godoy y/o los herederos de estos; a los herederos de Lucia Blabina y/o Balvina Godoy: Sres. Justo Germán Ontivero, María Rosa Ontivero DNI 6.536.355 y Alicia Lucia Ontivero; y en representación de su hija pre fallecida Clara Rosa Godoy, la Sra. Martha Teresa Pagani; en calidad de terceros, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Rio Cuarto 25 de noviembre de 2021. Fdo: MARIANA MARTINEZ (Juez)- IVANA VERONICA AZCURRA (Prosecretaria)

5 días - N° 351862 - s/c - 09/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 2da Nom. Civ. Com. y Flia de esta ciudad de Villa María, Secretaría N° 4, Dra. MEDINA María Lujan, en autos caratulados BORETTI, OSCAR ANTONIO – USUCAPION, (Expte. N° 7083588).- ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero Setenta y Seis. Villa María 04 de noviembre de 2021.- Y VISTOS:....Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO : I) l) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Oscar Antonio BORETTI, DNI 10.052.460, y declarar al nombrado titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos de la presente y que se describe como:"una fracción de terreno ubicado en la localidad de Villa María, pedanía Villa María, departamento General San Martín calle Porfirio Seppey – calle Tacuarí entre Las Heras y Bolívar en el barrio San Justo de la ciudad de Villa María. El lote se designa con el número 5 de la Manzana Oficial F, Parcela 003, hoy según catastro C. 03 S. 02 MZ. 044 P. 016 y mide 9,25 metros de frente al Nor-Este por igual contrafrente al Sud-Oeste, por 28,50 metros de fondo con ángulos internos de 90°00 en cada vértice, encerrando así una superficie de 263,63m2 y linda al Norte-Este con calle Porfirio Seppey, al Sud-Oeste con calle Tacuarí, al Nor-Oeste con

la Parcela 010 de Enrique Groter según dice el Folio 245/46 de 1914 y al Sud-Este con la Parcela 013 de Enrique Groter con iguales datos de dominio que el anterior." La posesión afecta en forma parcial el lote designado como 5 de la Manzana Oficial F, actualmente identificado a los fines posesorios como LOTE Y PARCELA N° 16, propiedad del Sr. Enrique Groter según el Folio N° 245 del año 1914; hoy convertido en el Registro General de la Provincia de Córdoba a la MATRICULA N° 1.598.844. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta de origen 16-04-2.576.567-9 (a nombre del titular registral) y de destino 16-04-40744653. Nomenclatura Catastral Provincial 16-04-22-03-02-044-003 y Municipal 03 S. 02 M. 044 P. 16. II) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. III) Oportunamente publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. IV) Establecer la fecha en que se produjo la adquisición del dominio por usucapión en el día 28 de julio 1998. V) Imponer las costas por el orden causado. VI) Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta que haya base cierta. Protocolícese, agréguese copia y notifíquese.- Fdo.- ROMERO Arnaldo Enrique.- Juez.-

10 días - N° 351898 - s/c - 30/12/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 3ra. Nom. de Rio Cuarto, Sec. N° 5 a cargo del Autorizante, en autos "LEONE, VERONICA VANESA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 9578733" Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 26/11/2021. Atento lo manifestado, téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese al Municipio de Rio Cuarto, a la Provincia de Córdoba, y a los Sres. Mario Alberto Rabino, y Daniel Oscar Rabino, y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. Exhíbanse los mismos en la Municipalidad y en Tribunales, conforme lo determina por el art. 236 del CCyC, y el art. 785 del CPCC. Cítese y emplácese a los colindantes Sres. Mario Alberto Rabino, Nicolás Manuel Guevara, Daniel Oscar

Rabino, Consorcio Edificio Icono II Sociedad Civil, Jorge Horacio Domínguez, Joaquín Adrian Retamozo, Jorge Ruben Bressan, Icono S.A., Jorge Isaías Miranda, Juan Carlos Bonacci, Marina Iris Nadal, Marisa Raquel Maccagno, en los domicilios denunciados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Procurador General del Tesoro (art. 784 del C. de P.C.).-Librese oficio al Sr. Oficial de justicia de la ciudad de Rio Cuarto para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio.- Notifíquese.- Fdo: LOPEZ, Selene Carolina Ivana, Jueza; BERGIA, Gisela Anahía, Secretaria.-

10 días - N° 352051 - s/c - 28/12/2021 - BOE

En los autos caratulados " -ROS, JORGE ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE N°7425085, se ha dictado la siguiente resolución ; ALTA GRACIA, 27/09/2021.. Cítese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como: "ubicado en Barrio Liniers de la ciudad de Alta Gracia, pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, del plano del loteo 1 fracción A a saber: lote 4 de la manzana 41 que mide y linda 18.39 mts al N. con Avda. de mayo, 28 mts en su contrafrente al S. con lote 5; 13.24 mts. Al E. con Avda. Argentina;18.57 mts al O. con parte de lote 3 y en su costado N.E en línea curva 14.70 mts lindando con Avda. de Mayo y Avda. Argentina, todo lo que da una superficie total de 562.89 mts2. Matricula 1.120.027. Según plano de mensura: Lote: 23 Mnza 41, afectación total, Expte: 0033-072903/2013. N° de cuenta RENTAS: 31-06-1037942-6, Nomenclatura catastral: 31-06-01-04-01-088-004 "; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC), publíquense edictos en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días Cítese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como: "ubicado en Barrio Liniers de la ciudad de Alta Gracia,

pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, del plano del loteo 1 fracción A a saber: lote 4 de la manzana 41 que mide y linda 18.39 mts al N. con Avda. de mayo, 28 mts en su contrafrente al S. con lote 5; 13.24 mts. Al E. con Avda. Argentina;18.57 mts al O. con parte de lote 3 y en su costado N.E en línea curva 14.70 mts lindando con Avda. de Mayo y Avda. Argentina, todo lo que da una superficie total de 562.89 mts2. Matricula 1.120.027. Según plano de mensura: Lote: 23 Mnza 41, afectación total, Expte: 0033-072903/2013. N° de cuenta RENTAS: 31-06-1037942-6, Nomenclatura catastral: 31-06-01-04-01-088-004 "; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC), cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días . Fdo: Dra. Vigilanti Graciela. Juez, Dr. Cattaeno Nestor. secretario.

10 días - N° 352110 - s/c - 29/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Com., de Flia. y Concil. de 1º Nom. de la ciudad de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Horacio M. Espinosa, en autos "Rodríguez, Miguel Ángel - Usucapion" (expte. 2559126), cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del inmueble según Plano de Mensura para Usucapion realizado por el Ing. Alfredo J. Sibilla, en Expte. N° 0588-006295/2015 y visado por la D. G. Catastro el 20/10/15: Fracción de terreno, edificado, ubicado en la Manzana Oficial 15 plano oficial de la ciudad de La Carlota, Dpto. Juárez Celman, Pcia. de Cba., que se designa como Lote Cien y tiene las siguientes medidas y linderos: De frente al S.O., línea (B-A), mide 14 mts., con ángulo interno de 90° en los vértices A y B, por donde linda con calle Echeverría, en su costado N.O. consta de tres tramos, línea (B-C), que mide 20,5 mts., con ángulo interno de 90° en el vértice C, por donde linda en parte con Parcela 004 perteneciente a González, Rosa Norma y parte con propietario desconocido, línea (C-D), mide 4,9 mts. con ángulo interno de 270° en el vértice D, por donde linda con propietario desconocido y línea (D-E), mide 5,7 mts., con ángulo interno de 90° en el vértice E, por donde linda con propietario desconocido, en su contra frente al N.E., línea (E-F), mide 9,1 mts., con ángulo interno de 90° en el vértice F, por donde linda con propietario desconocido y en su costado S.E., cierre de la figura, línea (A-

F), mide 26,2 mts., con ángulo interno de 90° en el vértice A, por donde linda parte con Parcela 001 perteneciente a la sucesión indivisa de González Estanislao y parte con Parcela 002 perteneciente a la sucesión indivisa de González Ramona, todo lo que hace una superficie total de 338,87 m2. Se encuentra empadronado ante la D.G.R. en la cta. 180106172623 a nombre de Rito Rodríguez y ante el Reg. Gral. de la Pcia. no se encuentra afectado a dominio alguno. La Carlota, 30/11/2021.

10 días - N° 352367 - s/c - 30/12/2021 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Dean Funes, secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Olmos, Valeria Evangelina, en autos: "AGUERO, CLAUDIO FERNANDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. N° 6989112", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación. Cita y emplaza al demandado Juárez de Lazarte E., para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Villa Tulumba y a los terceros interesados Jesus Rodríguez, Anacleto Cabrera, José Luis Cabrera, Julio Cesar Casas, Norma Peralta y Marta Perla Carreras, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C. El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como inmueble que se ubica en el lugar denominado "Los Socavones", Pedanía Dormida (Ped. 04), Departamento Tulumba (Dpto. 34), designado como lote en zona rural 653688-399331. Consta de una superficie de 64 Ha 9.237,51m2 (Sesenta y cuatro hectáreas, nueve mil doscientos treinta y siete metros cuadrados con cincuenta y un decímetros cuadrados). Constituido por un polígono de 78 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo con lado 1-2 de 95,53m con rumbo SE, con ángulo en vértice 1 de 99°19'; lado 2-3 de 27,12m, con ángulo en vértice 2 de 160°56'; lado 3-4 de 41,47m, con ángulo en vértice en 3 de 191°53'; lado 4-5 de 74,33m, con ángulo en vértice 4 de 213°23'; lado 5-6 de 13,63m, con ángulo en vértice 5 de 205°53'; lado 7-8 de 32,03m, con ángulo en vértice 7 de 182°10'; lado 8-9 de 61,96m, con ángulo en vértice 8 de 175°08'; lado 9-10 de 7,93m, con ángulo en vértice 9 de 140°58'; lado 10-11 de 29,88m, con ángulo en vértice de 10 de 201°49'; lindando con Parcela S/D, Dominio no detectado, Posesión de Jesús Rodríguez, Cta. N°3503-0.197.251/3, Ocupado por Felipe Lazar-

te. Luego lado 11-12 de 77,86m, con ángulo en vértice 11 de 155°32'; lado 12-13 de 63,35m, con ángulo en vértice 12 de 162°40'; lado 13-14 de 90,99m, con ángulo en vértice 13 de 177°53'; lado 14-15 de 58,28m, con ángulo en vértice 14 de 193°55'; lado 15-16 de 30,19m, con ángulo en vértice 15 de 108°50'; lindando con Parcela S/D Dominio no detectado, Posesión de Anacleto Cabrera, Cta. N°3503-1.159.127/5, Ocupado por José Luis Cabrera. Continuando con lado 16-17 de 86,17m, con ángulo en vértice 16 de 313°27'; lado 17-18 de 84,34m, con ángulo en vértice 17 de 153°23'; lado 18-19 de 46,64m, con ángulo en vértice 18 de 182°25'; lindando con Parcela S/D Dominio no detectado, Ocupado por Julio César Casas. Siguiendo con lado 19-20 de 46,35m, con ángulo en vértice 19 de 111°24'; lado 20-21 de 76,61m, con ángulo en vértice 20 de 173°30'; lado 21-22 de 39,91m, con ángulo en vértice 21 de 182°51'; lado 22-23 de 37,73m, con ángulo en vértice 22 de 172°55'; lado 23-24 de 13,90, con ángulo en vértice 23 de 168°04'; lado 24-25 de 64,46m, con ángulo en vértice 24 de 202°27'; lado 25-26 de 24,19m, con ángulo en vértice 25 de 168°54'; lado 26-27 de 30,05m, con ángulo en vértice 26 de 166°50'; lado 27-28 de 21,34m, con ángulo en vértice 27 de 194°20'; lado 28-29 de 49,94m, con ángulo en vértice 28 de 172°10'; lado 29-30 de 161,99m, con ángulo en vértice 29 de 173°11'; lado 30-31 de 119,87m, con ángulo en vértice 30 de 271°48'; lado 31-32 de 4,33m, con ángulo en vértice 31 de 198°02'; lado 32-33 de 23,18m, con ángulo en vértice 32 de 142°01'; lado 33-34 de 20,72m, con ángulo en vértice 33 de 211°52'; lado 34-35 de 52,24m, con ángulo en vértice 34 de 167°03'; lado 35-36 de 54,11m, con ángulo en vértice 35 de 178°53'; lado 36-37 de 59,79m, con ángulo en vértice 36 de 176°45'; lado 37-38 de 22,20m, con ángulo en vértice 37 de 187°41'; lado 38-39 de 111,29m, con ángulo en vértice 38 de 188°54'; lado 39-40 de 30,67m, con ángulo en vértice 39 de 167°07'; lado 40-41 de 59,38m, con ángulo en vértice 40 de 176°48'; lindando con Parcela S/D Dominio no detectado, Ocupado por Norma Peralta. Siguiendo con lado 41-42 de 291,34m, con ángulo en vértice 41 de 90°01'; lado 42-43 de 56,12m, con ángulo en vértice 42 de 190°29'; lado 43-44 de 48,59m, con ángulo en vértice 43 de 204°02'; lado 44-45 de 45,28m, con ángulo en vértice 44 de 146°39'; lado 45-46 de 58,99m, con ángulo en vértice 45 de 182°43'; lado 46-47 de 30,58m, con ángulo en vértice 46 de 162°36'; lado 47-48 de 29,25m, con ángulo en vértice 47 de 178°17'; lado 48-49 de 18,78m, con ángulo en vértice 48 de 189°18'; lindando con Parcela 652667-398825, Propiedad de Claudio Fernando Agüero, Matr. N° 1.533.233, Cta. N° 3504-4.094.958/5.

Finalmente, lado 49-50 de 4,39m, con ángulo en vértice 49 de 151°46'; lado 50-51 de 26,51m, con ángulo en vértice 50 de 143°49'; lado 51-52 de 147,01m, con ángulo en vértice 51 de 176°26'; lado 52-53 de 222,56m, con ángulo en vértice 52 de 155°15'; lado 53-54 de 67,28m, con ángulo en vértice 53 de 148°27'; lado 54-55 de 165,11m, con ángulo en vértice 54 de 174°00'; lado 55-56 de 36,18m, con ángulo en vértice 55 de 194°30'; lado 56-57 de 38,29m, con ángulo en vértice 56 de 170°13'; lado 57-58 de 29,15m, con ángulo en vértice 57 de 173°30'; lado 58-59 de 6,98m, con ángulo en vértice 58 de 207°59'; lado 59-60 de 27,10m, con ángulo en vértice 59 de 160°02'; lado 60-61 de 42,73m, con ángulo en vértice 60 de 168°57'; lado 61-62 con el lado 12,33m, con ángulo en vértice 61 de 188°09'; lado 62-63 de 12,51m, con ángulo en vértice 62 de 164°23'; lado 63-64 de 17,27m, con ángulo en vértice 63 de 198°58'; lado 64-65 de 19,20m, con ángulo en vértice 64 de 205°40'; lado 65-66 de 12,98m, con ángulo en vértice 65 de 147°58'; lado 66-67 de 12,32m, con ángulo en vértice 66 de 195°15'; lado 67-68 de 24,21m, con ángulo en vértice 67 de 192°04'; lado 68-69 de 16,52m, con ángulo en vértice 68 de 194°03'; lado 69-70 de 21,37m, con ángulo en vértice 69 de 173°46'; lado 70-71 de 51,55m, con ángulo en vértice 70 de 171°00'; lado 71-72 de 23,69m, con ángulo en vértice 71 de 195°57'; lado 72-73 de 42,70m, con ángulo en vértice 72 de 166°32'; lado 73-74 de 27,16m, con ángulo en vértice 73 de 200°13'; lado 74-75 de 11,96m, con ángulo en vértice 74 de 132°43'; lado 75-76 de 11,53m, con ángulo en vértice 75 de 218°02'; lado 76-77 de 24,64m, con ángulo en vértice 76 de 175°03'; lado 77-78 de 70,88m, con ángulo en vértice 77 de 194°13'; y lado 78-1 de 23,13m, con ángulo en vértice 78 de 165°33'; lindando con Parcela S/D, Dominio no detectado, Posesión de Jesús Rodríguez, Cta. N° 3503-0.197.251/3, ocupado por Marta Perla Carreras, cerrándose así el polígono. El acceso a vía pública a Camino Ruta Prov. s 447 es a través de huella existente designada en plano como 15-A.- El lote colinda al: NORTE: con parcela S/D, Dominio no detectado, posesión de Jesús Rodríguez, Cta. N° 3503-0.197.251/3., Ocupado por Felipe Lazarte. NORESTE: con Parcela S/D Dominio no detectado, Posesión de Anacleto Cabrera, Cta. N°3503-1.159.127/5, Ocupado por José Luis Cabrera. ESTE: con Parcela S/D Dominio no detectado, Ocupado por Julio César Casas. SUR: con Parcela S/D Dominio no detectado, Ocupado por Norma Peralta. SUROESTE: con Parcela 652667-398825, Propiedad de Claudio Fernando Agüero, Matr. N° 1.533.233, Cta. N° 3504-4.094.958/5. OESTE: con Parcela S/D, Dominio no detectado, Posesión de Jesús Ro-

dríguez, Cta. N° 3503-0.197.251/3, ocupado por Marta Perla Carreras, cerrándose así el polígono. El inmueble NO AFECTA DOMINIO Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba. Afecta parcialmente a parcela que se encuentra empadronada en Cta. N° 3503-1.650.529/6, sin nomenclatura, a nombre de Juárez de Lazarte, E. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 20 de diciembre de 2017. Expediente N°: 0033-105.739/2017. Fdo.: OLMOS, Valeria Evangelina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - MERCADO de NIETO, Emma del Valle JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – OFICINA, DEAN FUNES, 29/11/2021.

10 días - N° 352476 - s/c - 03/01/2022 - BOE

El J.C.C.y Flia. de 1ra. Nom., Staría. N° 2, autos: "FERNANDEZ ALICIA EUGENIA- USUCAPIÓN. EXP. N° 2028804", ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA N° 156 DEL 01/11/2021 Y DE LOS QUE RESULTA...Y CONSIDERANDO...RESUELVO:1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a la Sra. Alicia Eugenia Fernández, L.C. N° 5.425.318, C.U.I.L. N° 23-05425318-4, argentina, nacida el 15 de Junio de 1946 (fs. 03/04), de estado civil casada, y domiciliada en calle Juan José Díaz 1940 Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: "ANTECEDENTE REAL DEL INMUEBLE: Refiere que, el inmueble objeto de estas diligencias preparatorias, es un inmueble que se encuentra ubicado en la localidad de Yacanto, Departamento San Javier, Pcia. de Córdoba y que se describe de la siguiente manera: Tomando como punto de partida el vértice 1 situado en el extremo Nor-Oeste del inmueble, con rumbo Sur-Este sigue el lado 1-2 de 26,00 metros hasta el vértice 2; en donde se mide un ángulo interno de 127° 37'; al igual sigue el lado 2-3 de 41,36 metros hasta el vértice 3, en donde se mide un ángulo interno de 178° 4'; al cual sigue el lado 3-4 de 23,26 metros hasta el vértice 4, en donde se mide un ángulo interno de 119° 13'; al cual sigue el lado 4-5 de 78,58 metros hasta el vértice 5, en donde se mide un ángulo interno de 163° 57'; al cual sigue el lado 5-6 de 98,98 metros hasta el vértice 6, en donde se midió un ángulo interno de 190° 9'; al cual sigue el lado 6-7 de 85,77 metros hasta el vértice 7, en donde mide un án-

gulo interno de 95° 18'; al cual sigue el lado 7-8 de 86,14 metros hasta el vértice 8, en donde se mide un ángulo interno de 82° 47' ; al cual sigue el lado 8-1 de 300,07 metros hasta el vértice 1, punto de partida en el que un ángulo de 77° 55' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 2 Hectáreas 4.894 metros cuadrados.- Cabe destacar que, la superficie total del inmueble asciende a DOS HECTARES CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (2 Has. 4.894 mts.2) y colinda al NOR-OESTE en el lado 8-1, con posesión de Alejandro Gabriel Odessky y Virginia Odessky, parcela 2532-3983, Expediente N° 34.077/07; al SUR-OESTE: en los lados 1-2, 2-3 y 3-4, con camino público. Al SUR-ESTE en los lados 4-5, 5-6 y 6-7 (parte) con posesión de María Cristina Braconi, Eugenio Fernández, Rosa Inés Castellano, Santiago Castellano, Fernando Castellano y Federico Castellano, parcela 2532-3899, Expediente 83.838/04. A1 SUR-ESTE, en el lado 6-7 (parte), con posesión de María Herminia Aguilera, sin designación de parcela, y sin datos de dominio conocido. Al OESTE en el lado 7-8, con posesión de Rodolfo Ferreyra, sin datos de dominio conocidos y sin designación de parcela." – Cuya nomenclatura catastral es: Depto: 29, Ped: 03, Hoja: 2532, Parcela: 9483.- Todo conforme el Plano de mensura del inmueble objeto del juicio y su Anexo, (fs. 02) suscripto por el Ingeniero Civil Raúl L. A. Nicotra Matrícula 1907, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba el 13 de Noviembre de 2008, en Expte. N° 0033-036257/08.- Según informe N° 5272 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 49) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 13 de Noviembre de 2008, obrante a fs. 02 de los presentes, el inmueble que se pretende usucapir : "... no se afecta a dominio conocido alguno;" " No obstante, la fracción de autos se ubicaría dentro de una mayor superficie que fuera propiedad de Nicolás y Pedro Castellanos y compartes, sin datos de inscripción registral..." , "Que no obstante lo consignado en plano, conforme lo informado por la Delegación Villa Dolores, el inmueble que se pretende usucapir se empadrona en Cuenta N° 2903-1539920/1 a nombre de Rodolfo Ferreyra, con domicilio tributario en San Javier."— 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 10 de Mayo de 2007.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).

— 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. - 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.). - 6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Ab. Gustavo Leonardo López, Mat. Prof. 6/116, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ). EXENTO DE GASTOS ART. 24 LEY 1950. Of. 24/11/2021.Fdo. CARRAM María Raquel-PROSECRETARIA LETRADA.-

10 días - N° 352545 - s/c - 23/02/2022 - BOE

VILLA MARIA- El Juez de 1ra. Inst. Civ., Com. y Fam. 1ra. Nom., Secretaria N° 1, de Villa María, en autos "VEGA, MARISA FABIANA - USUCAPION" (Expte.N° 7012089), ha dictado la siguiente Resolución: "SENTENCIA NUMERO: 84.-VILLA MARIA, 19/11/2021.Y VISTOS :- Y CONSIDERANDO :-RESUELVO: : I. Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que la Señora Vega, Marisa Fabiana D.N.I.: 18.195.464, ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con todo lo clavado y plantado que contiene, ubicado en la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, designado según Plano de Mensura para Usucapición confeccionado por la Ingeniera Civil M. Cecilia Beltramone de Gañan, Matrícula 1250, en Expte. Prov. 0033 – 97944 – 2005, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 13/05/2005, que tiene la siguiente nueva nomenclatura catastral 1604220201096024, se designa como LOTE 24 de la Manzana Oficial "P" 6, y se describe con las siguientes medidas y linderos : Al Sud-Este, la línea A-B de 10 metros y linda con calle Santa Fe; al Sud-Oeste, la línea B-C de 24,68 metros y linda con la Parcela 15 de Tomás Barrozo (D° 27.720, F° 38.190, A° 1968) ; al Nor-Oeste, la línea C-D de 10,00 metros y linda con la Parcela 6 de Olga Beatriz Maier (D° 5301, F° 7391, A° 1978) ; al Nor-Este, la línea D-A de 24,68 metros cerrando la figura y linda con la Parcela 13 de Wilder Ramón Trucco (Matrícula 330.623), formando todos los lados entre sí ángulos de 90° 00, lo que hace una superficie de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS con OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS (246,80 metros cuadrados), y afecta catastralmente en forma total a la Parcela N° 14 de la Mz. Of. "P" 6. Esta propiedad es

designada catastralmente en la Dirección Provincial de Catastro con la siguiente nomenclatura: Dep.16, Ped.04, Pblo.22, C.02, S.01, M. 96 y P. 24 y se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la cuenta n° 16-04-0936311/1.- Se encuentra inscripto en el Registro General de Propiedad de la Provincia en el Dominio Diario N° 36552, Folio 44764, Año 1.959, hoy convertido en Matrícula 1209749 a nombre del demandado Ángel Máximo LOPEZ.- " II. Ordenar la inscripción del dominio Diario N° 36552, Folio 44764, Año 1.959, hoy convertido en Matrícula 1209749 en el Registro General de la Propiedad a nombre de la Señora Vega, Marisa Fabiana DNI 18.195.464, CUIL: 27-18195464-2, nacida el 29/08/1967, con domicilio en calle Bv. España 537, 9° piso, Dpto "D" ciudad de Villa María, de estado civil casada con Wilder Ramón Trucco. III. Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV. Imponer las costas a cargo de la actora. V. Regular los honorarios del letrado Eduardo Menard, por las tareas profesionales realizadas en autos, en la suma de pesos ochenta y ocho mil trescientos noventa y cinco con treinta centavos (\$88.395,30). Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.- FIRMADO digitalmente : Dr. VUCOVICH, Alvaro Benjamín – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA .-

10 días - N° 352625 - s/c - 28/12/2021 - BOE

VILLA MARIA-La señora Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Familia de 3ra. Nominación de la ciudad de Villa María, en autos "ROSCECHETTI, Vanina Andrea – USUCAPION " (Expte.N° 8918912) , ha ordenado lo siguiente: VILLA MARIA, 12/11/2021. Por iniciada la presente demanda de usucapición. Admítase. Cítese y emplácese por edictos a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días y con las previsiones del art. 783 ter CPCC, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a estar a derecho y deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC).- respecto del siguiente inmueble: " Una fracción de terreno, con todo lo clavado y plantado que contiene, ubicada en la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, designada según Plano de Mensura para Usucapición confeccionado por el Ingeniero Civil Alejandro Moscheni, MP 2497, en Expte. Prov. 0588-004165/2013, visado por la Dirección General de Catastro de la

Provincia de Córdoba con fecha 16/07/2015, que tiene la siguiente nueva nomenclatura catastral 1604220301065025, se designa como LOTE 25 de la Manzana Oficial 494, y se describe con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice 1, con ángulo de 89°32' y rumbo al Nor-Este, línea 1-2, mide 9,81 m, lindando con calle Pasaje Mulinetti; desde el vértice 2, con rumbo 2, con rumbo Sur-Este y ángulo 90°28'; línea 2-3, mide 30,76 m lindando con la Parcela 011 de FARIAS, José Alberto (Mat.F.R.:348.265) y Parcela 018, de ROSCETTI, Elder Aquiles (F° 3653 A° 1976); desde el vértice 3, con ángulo de 90°24' y rumbo al Sur-Oeste, línea 3-4, mide 10,32 m. y linda con calle Santiago del Estero; desde el vértice 4 línea quebrada de tres tramos, en el primer tramo con ángulo de 89°36' y rumbo al Nor-Oeste, línea 4-5, mide 24,10 m y linda con la Parcela 008, de DI PIERRO, Juan Oscar (Mat.F.R.:296.409); el segundo tramo desde el vértice 5, con ángulo de 90°00' y rumbo Nor-Este, línea 5-6, mide 0,51 m y linda con la Parcela 001 de VALENTI, Melina del Valle y VALENTI, Ezequiel Horacio (Mat.F.R.: 184.358); y el tercer tramo desde el vértice 6, con ángulo 270°00' y rumbo Nor-Oeste, línea 6-1, mide 6,81 m y linda con la Parcela 001 de VALENTI, Melina del Valle y VALENTI, Ezequiel Horacio (Mat.F.R.:184.358), cerrando así la figura con una SUPERFICIE TOTAL de TRESCIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS CON DIECISIETE DECÍMETROS CUADRADOS (314,17 metros cuadrados) y afecta catastralmente en forma parcial a la Parcela N° 002 de la Manzana oficial 494., no afectando dominio por no tener titular registral. "El inmueble afecta parcialmente a la PARCELA 002 de la Manzana Oficial 494 de la ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, según el Catastro Provincial, careciendo de titular, y a partir del plano de mensura aprobado y referido al punto II se empadronó en esta repartición bajo las siguientes Nomenclatura Provincial.: Dpto. 16, Ped. 04, Pblo. 22, C. 03, S. 01, M. 065, P 025.- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO, María Alejandra JUEZ/A DE 1ra. INSTANCIA.- TOLKACHIER, Laura Patricia, SECRETARIA JUZGADO 1ra. Instancia Fecha: 2021.11.-15.

10 días - N° 352628 - s/c - 28/12/2021 - BOE

El Juzg. de 1ª Inst. y Única Nom. en lo C., C., C. y F., de la Loc. de Villa Cura Brochero, a cargo del Dr. José María Estigarribia, Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, en los caratulos: "BARRERA PIGNONE, ALEXIS HUGO Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte.

N° 7626503)", cita y emplaza a Juan o Juan José Merlo, Francisco Merlo, Nicolás Merlo, Bernardo Merlo, Gabriel Mercau, Segundo Manuel Altamirano, Juan Américo Altamirano, Rita Ignacia Altamirano, María Micaela Altamirano, Víctor Hugo Altamirano, José Gabriel Altamirano y Pura Olga Altamirano o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Manuel Francisco Bermúdez, Arturo Francisco Chiavazza, Raúl Edurado Chiavazza, Manuel D. López, Genaro Merlo y Zenón Ponce o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.. INMUEBLES AFECTADOS: Una fracción de terreno con todo lo en el edificado clavado y plantado, y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en el Paraje denominado "El Faro" - Departamento San Alberto - Pedanía Panaholma de esta Provincia, que según Plano de mensura para acompañar a Juicio de adquisición por Prescripción Adquisitiva, confeccionado por el Ingeniero Civil Juan Ernesto GALVAN, M.P. 2387, con aprobación técnica para Juicio de Usucapion realizada por la Dirección General de Catastro en fecha 05 de Diciembre de 2.018, Expediente N° 0033 - 023446 / 2.007, se designa como LOTE 498813 - 299926; el cual tiene una figura irregular que mide y linda: AL NOR-ESTE: partiendo del esquinero NE, vértice 1 con ángulo interno de 99° 21' 35" y con rumbo SE hasta el vértice 2, mide 324,36 mts (lado 1-2) lindando con Ruta Provincial N° 15; AL SUD-ESTE: desde el vértice 2 con ángulo interno de 78° 24' 59" hasta el vértice 3 mide 746,89 mts. (lado 2-3) lindando con Mensura Judicial Sin Aprobar N° 34 del año 1.920 "La Guardia"; Manuel D. López; Genaro Merlo; Zenón Ponce y Compartes, sin empadronamiento, hoy Posesión de Segundo Manuel Altamirano Parcela sin designar y sin empadronamiento; AL SUD-OESTE: desde el vértice 3 con ángulo interno de 97° 16' 01" hasta el vértice 4 mide 292,19 mts. (lado 3-4) linda con Parcela Sin Designar de Manuel Francisco Bermudez; Arturo Francisco Chiavazza y Raúl Eduardo Chiavazza esto se encuentra inscripto al F° 2.355 - A° 1.986 hoy a la Matrícula N° 1.750.153; AL NOR-OESTE: desde el vértice 4 con ángulo interno de 84°

57' 25" hasta el vértice 1 mide 719,26 mts. (lado 4-1) lindando con Parcela Sin Designar (Resto), Juan; Francisco; Guillermo; Nicolás y Bernardo Merlo se encuentra inscripto al F° 13.599 del Año 1.949 y empadronado a la Cuenta N° 2802-0690863 / 0. Encierra una Superficie total de 22 has. 3.340 m2. 1) Afecta Parcialmente el Inmueble, inscripto al F° 13.599 - T° 55 - Año 1.949 hoy por conversión a la Matrícula N° 1.777.718 a nombre de los Sres. Juan MERLO; Francisco MERLO; Guillermo MERLO; Nicolás MERLO y Bernardo MERLO en la proporción de Derechos y Acciones a 1 / 5 avas partes indivisas para cada uno, Empadronado ante la D.G.R. bajo la Cuenta N° 2802-0690863/0 a nombre de Sucesion Indivisa de Bernardo MERLO con Superficie de 26 Has..y 2) inmueble inscripto al F° 36 - T° 15 - Año 1.998 y Folio 21.101 - T° 85 - Año 1.970, ambos hoy por conversión a la Matrícula N° 1.777.710 a nombre del Sr. Gabriel MERCAU D.N.I. N° 6.463.456 con derechos y acciones a 20 / 26 avas partes indivisas y a nombre de Juan Américo ALTAMIRANO; Rita Ignacia ALTAMIRANO; María Micaela ALTAMIRANO; Víctor Hugo ALTAMIRANO; José Gabriel ALTAMIRANO y Pura Olga ALTAMIRANO en la proporción de derechos y acciones a 1 / 26 Avas partes indivisas para cada uno; Empadronado ante la D.G.R. a la Cuenta N° 2802-0693767/2 a nombre de Segundo Manuel Altamirano con Superficie de 5 Has.. FDO.: JOSE MARIA ESTIGARRIBIA - JUEZ. SILVANA DE LAS MERCEDES AGUIRRE - PROSECRETARIA.

10 días - N° 352713 - s/c - 29/12/2021 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos "PEREZ JOSE ALBERTO y OTRO - USUCAPION" (2909564), que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 2º de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el " Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- El inmueble de que se trata es una fracción irregular de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado, adherido al suelo y demás mejoras que contiene, ubicado en el paraje "El Corralito" Pedanía Luyaba, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba.- Se designa como Lote (Hoja) 2532 - (Parcela) 437465 - 305453.- Según el Plano de Mensura confeccionado por el Agrimen-

del predio surge del propio plano que se acompaña, (a una escala de 1:10.000), relacionando el inmueble se encuentra a 2.7 km de la Plaza de la Localidad de Luyaba, por lo cual se encuentra dentro de la jurisdicción de la Comuna citada.- Asimismo cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a la Municipalidad o Comuna de Luyaba, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Teresa Garay y Jorge Sosa para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz y Comuna o Municipalidad de Luyaba, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Notifíquese.- Firmado digitalmente por la Dra. María Raquel CARRAM, Prosecretaria Letrada - Dra. Sandra Elizabeth CUNEO, Juez de Primera Instancia, Oficina: 30/11/2021.

10 días - N° 352810 - s/c - 03/01/2022 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 47. BELL VILLE, 29/11/2021. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "FISSORE, NORMA BEATRIZ Y OTRO – USUCAPIÓN" (Expte. N° 748675), tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria Número Tres... YCONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Norma Beatriz Fissore DNI N° 23.043.804 y Néstor Fabián Castellini DNI N° 21.403.369 y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble que se describe conforme a títulos (f. 232): "UNA FRACCIÓN DE TERRENO ubicado en el lugar denominado San Marcos Sud, Pedanía Bell Ville, DEPARTAMENTO UNIÓN, que se designa como LOTE 3 MANZANA 3, que mide y linda: 36m al N, 10,51m al E, 36m al S y 10,51m al O, lo que hace una SUPERFICIE 378,36m2, linda: al N con lote 2, al E con Lote 4, al S con lote 4 y al O con calle Urquiza" El mismo se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matricula N° 1623132 (ex D° 10.549 – Folio 15.903 – T° 64 – Año 1970). Conforme a plano, Expte. N° 0563-003136/2010, confeccionado por el Ing. Civil, Gastón H. Briner, se describe de la siguiente forma: "La parcela objeto de ésta posesión se encuentra ubicada en la manzana catastral N° 33 de esta localidad de San Marcos Sud,

del predio surge del propio plano que se acompaña, (a una escala de 1:10.000), relacionando el inmueble se encuentra a 2.7 km de la Plaza de la Localidad de Luyaba, por lo cual se encuentra dentro de la jurisdicción de la Comuna citada.- Asimismo cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a la Municipalidad o Comuna de Luyaba, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Teresa Garay y Jorge Sosa para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz y Comuna o Municipalidad de Luyaba, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Notifíquese.- Firmado digitalmente por la Dra. María Raquel CARRAM, Prosecretaria Letrada - Dra. Sandra Elizabeth CUNEO, Juez de Primera Instancia, Oficina: 30/11/2021.

10 días - N° 352810 - s/c - 03/01/2022 - BOE

del predio surge del propio plano que se acompaña, (a una escala de 1:10.000), relacionando el inmueble se encuentra a 2.7 km de la Plaza de la Localidad de Luyaba, por lo cual se encuentra dentro de la jurisdicción de la Comuna citada.- Asimismo cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a la Municipalidad o Comuna de Luyaba, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Teresa Garay y Jorge Sosa para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz y Comuna o Municipalidad de Luyaba, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Notifíquese.- Firmado digitalmente por la Dra. María Raquel CARRAM, Prosecretaria Letrada - Dra. Sandra Elizabeth CUNEO, Juez de Primera Instancia, Oficina: 30/11/2021.

del predio surge del propio plano que se acompaña, (a una escala de 1:10.000), relacionando el inmueble se encuentra a 2.7 km de la Plaza de la Localidad de Luyaba, por lo cual se encuentra dentro de la jurisdicción de la Comuna citada.- Asimismo cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a la Municipalidad o Comuna de Luyaba, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Teresa Garay y Jorge Sosa para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz y Comuna o Municipalidad de Luyaba, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Notifíquese.- Firmado digitalmente por la Dra. María Raquel CARRAM, Prosecretaria Letrada - Dra. Sandra Elizabeth CUNEO, Juez de Primera Instancia, Oficina: 30/11/2021.

con Néstor Fabián Castellini, con domicilio en calle Urquiza 24 de la ciudad de San Marcos Sud; y a nombre de Néstor Fabián Castellini, nacido el día 09/04/1970, DNI 21.403.369, CUIT 20-21403369-3, de estado civil casado con Norma Beatriz Teresita Fissore, con domicilio en calle Urquiza 24 de la ciudad de San Marcos Sud, en partes iguales. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la medida ordenada por este Tribunal: Anotación del diario PC LITIS N° 1679 del 22/11/2018, registrada sobre la Matrícula N° 1623132 (f. 232); con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 31 de diciembre del año 2018. 5°) Costas a cargo de los actores. 6°) Regular provisoriamente los honorarios de los Dres. José María Gonella y Nadine Beni (en conjunto y proporción de ley), en la suma de pesos cincuenta y ocho mil novecientos treinta con veinte centavos (\$ 58.930,20), a cargo de los actores y hasta tanto se determine la base económica definitiva. Y los honorarios profesionales del Dr. Alejandro Darío Actis, regularlos en la suma de pesos once mil setecientos ochenta y seis con cuatro centavos (\$ 11.786,04). A dicho importe debe adicionársele el IVA, en caso de corresponder. PROTOCOLICÉSE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Guiguet Valeria Cecilia, jueza de primera instancia.-

10 días - N° 352882 - s/c - 03/01/2022 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1° Inst. en lo Civil y Com de 3° Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 6 ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA N° 42. RIO CUARTO, 01/11/2021. Y VISTOS: estos autos caratulados BRINGAS, LUISA ANITA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 6360367, ... Y CONSIDERANDO: I)... RESUELVO: 1°) Declarar que la Sra. Luisa Anita Bringas, DNI N° 13.323.684, adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el siguiente inmueble: "ubicado en calle B Rivadavia 361, designado según mensura como lote 21 de la Manzana 54 de la Localidad de Achiras, Pedanía Achiras y Dpto Río Cuarto de esta pcia de Córdoba identificado catastralmente como Dpto 24, Ped 01, Pblo 01, C 01, S 02, Mz

054 P 021 con identificación municipal 01 02-39 Z-E. Configura un polígono de cuatro vértices (A, B, C, D, y E) y sus correspondientes lados, a saber. Partiendo del Punto A al noreste el lado A-B de longitud 30 metros, llegando al vértice B se mide un ángulo de 84°54' (Ochenta y Cuatro grados, cincuenta y cuatro minutos), linda sobre calle Bernardino Rivadavia. Al Sur el lado B-C de 44,26 metros, con ángulo en el vértice C de 95°05' (noventa y cinco grados, cinco minutos), linda con parcela número 4 Folio Mat F° R 807383 de Propiedad de Vicente Segundo Bringas. Al Sur Oeste el lado C-D de 29,60 metros, llegando al vértice D donde se mide un ángulo de 84°03' (ochenta y cuatro grados tres minutos) linda con parcelas número 11 y 12 de propiedad de Norberto Santos Mentucci y Agustín Antonio Mentucci matrículas mar F°R 736420 y Mat F°R 735418. Al Oeste, lado D-E de 33,22 metros, con ángulo en el vértice E de 185° 34' (ciento ochenta y cinco grados, treinta y cuatro minutos), linda con parcela 1 de propiedad de Luis Romualdo Bringas, hoy su sucesión matrícula Folio Real 1.128.830, por último como cierre de la figura, en igual sentido, lado E-A mide 11,03 metros, midiéndose en el vértice A que cierra la figura, un ángulo de 90°24' (noventa grados, veinticuatro minutos) y linda con parcela 1 de propiedad de Luis Romualdo Bringas, hoy su sucesión, matrícula Folio Real 1.128.830. La parcela se encuentra construida con tres edificaciones de una superficie total de 190 m2. El polígono descripto designado catastralmente como parcela 21 Consta de una superficie total resultante según mensura de 1295,93 m2 (mil doscientos noventa y cinco con noventa y tres metros cuadrados) y se encuentra empadronado Catastralmente a nombre de EXEQUIEL ANGEL BRINGAS la parcela 2 cuenta número 24-01-1.600.799/2, manzana 39 Sol; "I" y a nombre de DELIA GRISSELDA AGUERO DE MEZZAVILLA la parcela 3 cuenta número 24-01-0.710.298/2, Manzana 39 lote "E"; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 26 de Diciembre del año 1982 y el 26 de Mayo de 2000 -respectivamente respecto de cada lote-. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de Luisa Anita Bringas, Argentina, DNI 13.323.684, CUIT: 27-13323684/3, nacida el 29 de Diciembre de mil novecientos

cincuenta y nueve, estado civil divorciada, con domicilio real en calle Estrada 58 Pasillo Privado de Río Cuarto, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Achiras (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5°) ... Protocolícese y Hágase saber.- LOPEZ Seline Carolina Ivana-JUEZ/A DE 1RA. INST. Resolución aclaratoria: AUTO NUMERO: 339. RIO CUARTO, 10/11/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Corregir el error material en que se incurrió en la Sentencia N°42 de fecha 01/11/2021 estableciendo que donde dice "735418" debe decir: "736418" y donde dice "Romualdo", debe decir: "Romaldo". II) Ordenar que por secretaría se deje constancia en el SAC que ha sido aclarada por este Auto Interlocutorio. Protocolícese y hágase saber. LOPEZ Seline Carolina Ivana-JUEZ/A DE 1RA. INST. Fecha 24/11/2021

10 días - N° 352901 - s/c - 31/12/2021 - BOE

Villa Dolores, en autos caratulados "IGLESIAS, HERNAN LUIS - USUCAPION" (Expte. 2426177), que se tramitan Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. Sec. 4 de Villa Dolores, Cítese y emplácese en calidad de demandados a DOLORES LUCIA URQUIZA DE RODRIGUEZ, SAVINO RIMO ATILIO PEZZI O SAVINO RINO ATILIO PEZZI, SUSANA BEATRIZ DORREMOCEA Y CARLOS ALBERTO GRAPPI o sus sucesores (en todos los casos) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A. R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, debiendo notificarse además, a los nombrados, en los domicilios denunciados y a los que surjan de los informes acompañados.- Cítese como terceros interesados a los colindantes mencionados anteriormente y a Matías Fernández y Lelia Beatriz Chacón, en la forma antes dispuesta, y en los domicilios que colindan con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley, el inmueble El inmueble a usucapir se describe de la siguiente manera: Inmueble, ubicado en Paraje "LA RAMADA", Pedanía Talas (05), Departamento de San Javier(29), de esta Provincia de Córdoba, de cuya mensura surge que se trata del Lote Nro. 424731-308878, que limita al NORTE desde el segmento uno-dos,

mide cuarenta y cinco metros, cero centímetros, ángulo cuatro- uno-dos mide ochenta y siete grados, cuarenta minutos, diecinueve segundos y colinda con Dolores Urquiza de Rodríguez Fº 21.339 Año 1969; Sabino Rimo Atilio Pezzi Fº 19454 Año 1983; Susana Beatriz Dorremocea Fº 3499 Año 1997 ocupada por Lelia Beatriz Chacón en parcela sin designación ; al ESTE tramo dos-tres, mide cincuenta y cinco metros, cero centímetros, ángulo uno-dos-tres mide noventa y dos grados, diecinueve minutos seis segundos y colinda con camino público; al SUR tramo tres-cuatro mide cuarenta y cinco metros, cero centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ochenta y siete grados, dieciocho minutos, cincuenta y cuatro segundos y colinda con propiedad de Dolores Urquiza de Rodríguez Fº 21.339 Año 1969; Sabino Rimo Atilio Pezzi Fº 19454 Año 1983; Susana Beatriz Dorremocea Fº 3499 Año 1997 ocupada por Lelia Beatriz Chacón en parcela sin designación; al OESTE cerrando la figura tramo cuatro-uno mide cincuenta y cuatro metros, setenta y un centímetros, ángulo tres-cuatro-uno mide noventa y dos grados, cuarenta y un minutos, cuarenta y un segundos y colinda con Dolores Urquiza de Rodríguez Fº 21.339 Año 1969; Sabino Rimo Atilio Pezzi Fº 19454 Año 1983; Susana Beatriz Dorremocea Fº 3499 Año 1997 ocupada por Matías Fernández, en parcela sin designación.- Sup total de DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS. Fdo: CASTELLANO María Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.— OFICINA, 30/11/2021

10 días - N° 353154 - s/c - 28/01/2022 - BOE

En los autos caratulados: "ORTIZ SONIA ANDREA, C/IMAN ANGEL BENITO- USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 5158892), secretaria a cargo de Dra. Carubini Andrea Fabiana, que se tramitan por ante el Juzg. De 1º Inst. y 37º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cordoba, 29/11/2021.-... cítese a los herederos de la Sra. MARGARITA GRANADO DE IMAN para que comparezca a estar a derecho en plazo de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin: publíquense edictos en los términos indicados por el art. 783 del C.P.C. Fdo Dra. Carubini Andrea Fabiana- Secretaria.

10 días - N° 353271 - s/c - 06/01/2022 - BOE

LABOULAYE. El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de la Octava Circunscripción Judicial, con sede en la ciudad de Laboulaye,

en autos caratulados "CUELLO ROMINA ALEJANDRA – USUCAPION" expte. 8353404 ha dictado la siguiente resolución: "LABOULAYE, 23/08/2019.- Téngase presente las aclaraciones formuladas. Admitase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782 y 783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrense oficio al Sr. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCC, ordenase la anotación de Litis, a cuyo fin líbrense los formularios pertinentes por ante el Registro General de la Provincia. Notifíquese. Fdo. Sabaini Zapata Ignacio – Juez". Según demanda de autos es titular del inmueble objeto de usucapión Jose Civalero y Roberto Bernardo Dondena según Dominio N° 25495, Folio N° 37445, Año 1978. Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por el Ing. Pablo D. Pérez, aprobado por la Dirección General de Catastro, en Expte. Prov. 0572-010446/2014, en fecha 27/08/14, ha quedado designado como: Lote de terreno ubicado en la ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, designado como lote 22 de la Quinta 4, sección A, que mide y linda: partiendo del vértice A, lado Nor-este, línea A-B: 25.00 metros, que forma un Angulo de 90º, en el vértice B, linda con parcela 001 de Mercedes Álvarez de Ponce, cuenta N° 2201-1571859/2, Fº 400 Aº 1906 y se encuentra materializada en toda su longitud con alambre de cinco hilos. Al sur-este, partiendo del vértice B, se forma la línea B-C: 10.00 metros, que linda con parcela 010 de Jose Aguirre, cuenta N° 2201-0074127/0, matrícula N° 1232732 y se encuentra materializada en toda su longitud con alambrado de cinco hilos, formando un Angulo de 90º en el vértice C. Al sur-oeste, línea C-D:

25.00 metros, que linda con parcela 013 de Romina Alejandra Cuello, Lucila Ivana Cuello y Federico Marcelo Orlando Cuello, cuenta N° 2201-1942059/8, matrícula N° 1010272, materializada entre progresivas 3,00 y 11,00 con mampostería de 0,30 metros de espesor y el resto con mampostería de block de 0,5 de espesor, formando un ángulo en el vértice D de 90º. Al nor-oeste, desde el vértice D, tramo D-A: 10 metros, linda con calle Jorge Newbery, sin materializar y cierra el polígono, formando un ángulo de 90º en el vértice A con una superficie total de 250 metros cuadrados y en condición de baldío.

10 días - N° 353292 - s/c - 22/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "VILLAR, SORAYA FABIOLA VILLAR Y OTROS - USUCAPION - EXPEDIENTE SAC: 10243654" que tramitan ante el Juzgado Civil, Comercial y de Familia de 1ra Instancia, 3ra Nominación, Secretaría N° 6 de la ciudad de Villa María se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 29/10/2021. Agréguese comprobante de pago de aportes que se adjunta. Proveyendo a la demanda: Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa según estudio de título y plano de mensura como "una fracción de terreno ubicado en la localidad de la Playosa, Departamento General San Martín, Pedanía Algodón, provincia de Córdoba y que se describe como LOTE 448243- 498158, con las siguientes medidas y linderos: en el costado Nor –Este segmento A-B, mide 85,69m, lindando con la parcela 273-3392 propiedad de Sixto Bolatti, Fº n° 10164 Aº 1977; en el costado Sur-Este, segmento B-C, con angulo en B de 127º 19' 36" se miden 101,70ml, lindando con camino público (t 106-4), en el costado Sur-Oeste, segmento C-B, con ángulo en C de 87º 16' 46" se miden 180,32m lindando con camino público; en el costado Nor- Oeste, segmento D-A, con ángulo en D de 55º 03' 34" se miden 183,28 cerrando la figura con angulo en A de 90º 20' 04"; lindando con la parcela n° 16-01-13-01-01-053-078 propiedad de Roberto Carlos Pleitavino Matrícula n° 5112114; con una superficie total de 1 ha 7011m2 (una hectárea siete mil once metros cuadrados). Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en relación a la Cuenta N° 1601-0175880-7 e inscripto en el Registro General de la Propiedad en el Fº 36.958/1955.- . Cítese y emplácese a los herederos de Casimira del Val de Gribaudo, Paulina del Val de Pleitavino, María del Val de Alvarez, Aurora del Val de Peralta, Isidro del Val y Teodoro del Val; o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a

estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C.P.C.C.). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de La Playosa a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del C.C.P.C.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de La Playosa, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C). Líbrese oficio al señor Juez de Paz de dicha localidad a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art.786 C.P.C.C).- Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 del C.P.C.C) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Atento lo ordenado por el art. 1905 del CCyC, líbrese oficio al Registro de la Propiedad a los fines de la Anotación de Litis. Notifíquese."Fdo.: GARAY MOYANO Maria Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ALVAREZ BENGEO Melisa Victoria - PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 353565 - s/c - 31/12/2021 - BOE

San Francisco, Provincia de Córdoba.- Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, Secretaría número SEIS (6), a cargo de la Dra. María Graciela BUSSANO DE RAVERA, en los autos caratulados "RIBBA, OSVALDO VIDAL - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN," Expediente n° 6343730, se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número Noventa y ocho.- San Francisco, veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y uno.- Y VISTOS; Y CONSIDERANDO; RESUELVO: Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia declarar adquirido por el Señor OSVALDO VIDAL RIBBA, en su calidad de poseedor por más de veinte años del inmueble descripto ut supra y ordenar se inscriba el mismo a su nombre en el Registro General de la Propiedad Inmueble y Dirección General de

Rentas, a cuyo fin deberán remitirse los autos y notificarse por edictos esta resolución, conforme lo dispuesto por el Art. 790 del C de PCC (Ley 8465) y sus concordantes, y art 14 de la Ley 5445, modificada por ley provincial 5879, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y diario "La Voz de San Justo" de esta Ciudad.- Diferir la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes en el presente juicio para cuando exista base económica para hacerlo.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Dra María Angélica A. De Cantegalli.- Juez.- El inmueble objeto del presente juicio se describe como un inmueble con todo en lo edificado, clavado, plantado, perforado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en onda suburbana de la Ciudad de Arroyito, pedanía del mismo nombre, Departamento San Justo de esta Provincia, sobre camino potencial que une esta Ciudad de Arroyito con la localidad de La Tordilla, también de la Provincia de Córdoba, que mide: sobre el costado Norte, 40,99 mts; sobre el costado Este, 42,38 mts; sobre el costado Oeste, 5,53 mts; 2,97 mts; y cerrando la figura, 34,4 mts; totalizando una superficie total de OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, que lindan al Norte con posesión de Ramón Gutiérrez, al este con camino Provincial de la Localidad de La Tordilla, y al Oeste con calle pública, conforme plano de mensura confeccionado por el Ing. Don Marcos Lipcen en Expediente 3-46.05-54018/76.- Quedan ustedes debidamente notificados.- Dra María Graciela BUSSANO de RAVERA.- Secretaría Número SEIS (6).- Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco.

10 días - N° 353697 - s/c - 22/12/2021 - BOE

CORDOBA. El señor Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 20º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Mariano Pasini, en autos caratulados: RODRIGUEZ Marcos Raul - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 5629102, cita y emplaza por edicto a los terceros que se consideren con derecho al inmueble que se describe, los que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el Boletín Oficial, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía. Se trata de una fracción de terreno ubicado en el Pueblo San Vicente, Municipio de esta Ciudad de Córdoba, ubicado al Sud del Hipódromo, y que de acuerdo al plano de subdivisión confeccionado por el Agrimensor Aurelio Boderau, que se designa como lote de terreno con todo lo

edificado, clavado y adherido al suelo que contiene y se designa como lote número CINCO, de la Manzana "O" y situado sobre calle Ariza, por donde lleva el número tres mil trescientos cuarenta, y mide: nueve metros de frente al Norte, por treinta y nueve metros treinta y seis centímetros en el costado del Este, y treinta y nueve metros veintinueve centímetros en el costado Oeste, o sea trescientos cincuenta y tres metros, noventa y tres decímetros cuadrados, y linda: Al Norte, calle Ariza, al Sud, parte de los lotes once y treinta, al Este lote cuatro y al Oeste lote seis y fondo del lote diez. Hoy del Barrio el Mirador de la Ciudad de Córdoba.

10 días - N° 353139 - s/c - 18/01/2022 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Secretaria N° 5 en los autos caratulados: RIOS, DOMINGA CRISTINA - USUCAPION- (Expte: N° 7472866),... Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase. Cítese y emplácese por edictos al demandado LAZARO TORRES Y/O SUS SUCESORES CON DOMICILIOS DESCONOCIDOS, y a todos aquellos terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión.. "Que se ubica en calle ALICIA MOREAU DE JUSTO N° 130, Bº LAS QUINTAS, de la localidad de VILLA NUEVA, pedanía Villa Nueva, Departamento General San Martín, calles Alicia Moreau de Justo, Santiago del Estero y La Pampa en el barrio Las Quintas de la mencionada ciudad. El lote se designa como "Quinta 31" de la Manzana Oficial n° 31, hoy según catastro C.01, S.03, Mz. 031., P.100 y mide según mensura 115.03 metros de frente al Sur sobre calle Alicia Moreau de Justo, 95,03 metros en su contra frente al Norte por 118,38 metros de fondo y frente al Este sobre la calle Pampa completando la figura según descripción que se detalla a continuación y encerrando así una superficie total de 1Ha. 3.317,25 m2 y todos sus vértices interiores no consignados miden ángulos de 90º00.- El polígono de posesión se describe de la siguiente manera: Partiendo del vértice A y con rumbo Este se miden 95.03 metros hasta llegar al punto B por donde colinda con la calle Lisandro de la Torre, desde el vértice B y replanteando un ángulo interno de 90º00' con rumbo Sur a los 118,38 metros se llega al vértice C y por donde este último lado linda con la calle La Pampa; luego se miden 115,03 metros hacia el Oeste después de medir un ángulo interno de 90º00' hasta llegar al punto D y por donde colinda con la calle Alicia Moreau de Justo, a continuación y después de medir un ángulo interno de 90º00' se avanzan 103,38 metros hacia el Norte arribando así el vértice E

y por linda con la calle Santiago del Estero, seguidamente se miden 20,00 metros hacia el Este y 15,00 metros hacia el Norte previo replanteo de ángulos de 90°00' y 270°00' arribando así al punto de partida (vértice A) cerrando la figura y lindando estos últimos tramos con la Parcela 001 de Juan Manuel Carrillo, según Matricula 1.328.831.- La figura descripta precedentemente abarca una superficie de 1 Ha. 3.317,25 m2.- El inmueble se encuentra afectado por el Dominio N° 183, F° 160, T° 1, Año 1906 hoy Matricula N° 1.712.892, (por conversión art. 44 Ley 17.801) y empadronado en la DGR. de la provincia a nombre Lázaro Torres, bajo la cuenta origen N° 16-05-4189984/4 y destino 16-05-4196849-8.- Los que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días y con las previsiones del art. 783 ter CPC, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC). Dicha forma de notificación lo será sin perjuicio de practicar notificaciones a los domicilios reales que pudieran ser conocidos durante el transcurso del juicio, y que surgieren de las medidas preparatorias..... - Villa María 29 de noviembre de 2021.- Fdo: Dr. ROMERO Arnaldo Enrique.- Juez/a de 1ra. Instancia. - Dra. TOLKACHIER Laura Patricia, Secretario/a juzgado 1ra. Instancia.-

10 días - N° 353732 - s/c - 07/01/2022 - BOE

EDICTO: El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. 1° Nom. de Jesús María, Secretaría a cargo de la Dra. BELVEDERE Elizabeth, en autos caratulados: "KORITSCHONER NICOLAS Y OTRA - USUCAPION" Expte. N° 725412. Cita y emplaza a los Sucesores de Juan Ramis por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: BELVEDERE Elizabeth SECRETARIO. Se trata de UNA FRACCION DE TERRENO, baldío, con todas las mejoras, lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en calle López y Planes N° 266, de la Ciudad de Jesús

María, Pedanía Cañas, Departamento Colón, de esta Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Mario C. Curto, visado por la Dirección General de Catastro por Expte. N° 0582-000103/2008, con fecha 05 de junio del año 2.008, tiene una superficie total de Ochocientos setenta metros cuadrados (870 mts2) y las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N-O, punto A de la mensura y en dirección al Este mide hasta el punto B, 44,44 metros, lindando hasta aquí con parcela 26 de Nicolás Koritschoner y Silvana Alejandra Guma; de aquí en dirección Sur hasta el punto C mide, 19,78 metros, lindando con las parcelas del Sr. Juan Ramis y parcela 11 de la Sra. Edelmira Eusebia Bourda. Desde el esquinero S-E punto C de la mensura y con dirección Oeste, mide 43,50 metros, hasta el punto D, lindando con la parcela 25 de propiedad del Sr. Héctor Gregorio Piedra; desde este punto D con dirección Norte, hasta el punto A, mide 20,33 metros, lindando con calle López y Planes, lo que hace una superficie de 870mts2, figura que conforma la parcela 032, Manzana 022, Sec.4, Cir 01, Ped. 02 Dep 13 según Nomenclatura Catastral Provincial y Parcela 123, Manzana 022, sec.4, Cir.1, según Nomenclatura Catastral Municipal..

5 días - N° 353906 - s/c - 16/12/2021 - BOE

Edicto: El Sr. Juez de 1° Instancia y 37° Nominación en lo civil y comercial de la Provincia de Córdoba, en autos: "BROCHERO, CARLOS ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION exp. 6656366", cita y emplaza a los demandados SRES. SR. JUAN FRANCISCO LAFROSCIA - AMELIA AIDEE PODESTA - JUAN FRANCISCO AMADEO LAFROSCIA Y PODESTA - Sra. MARIA AMELIA DEL CARMEN LAFROSCIA Y PODESTA para que en el termino de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Saldan, a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y para aquellos que en forma indeterminada se consideren con dere-

chos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento; todo con relación a: una fracción de terreno o lote de terreno que se denomina lote N° 102 de la manzana oficial N° 10 ubicado en Calle Eva Perón N° 225, de la Localidad de Saldan, Departamento Colon, de la ciudad de Córdoba Capital de la Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Sr. Miguel E. Ruiz, MP 4365, aprobado con fecha 19/12/2016, exp. 0033-025014/2007, por el Ministerio de Finanzas y la Dirección de Catastro (Delegación Centro), el cual fue revisado y VISADO por el Sr. Marco A. Ludueño (Área de Registración Parcelaria) tiene las siguientes medidas, colindantes y superficie; que mide y linda: FRENTE A-B de 13mts con Angulo de 90°00 en A y en B, al Sureste c/ calle Eva Perón. LADO B-C de 35 mts con Angulo de 90°00 en C, al Suroeste c/parcela 006 de Villa Saldan Sierras de Córdoba Sociedad de Responsabilidad Limitada, D 6170 F° 7285-T°30 - A° 1947. LADO C-D de 13mts con Angulo de 90°00 en D, al Noroeste c/parcela 084 de BOEYKENS Graciela del Valle y CHAPUY Natalia Jorgelina MFR N° 924753 y parcela 083 de MAÑEZ ROSE Mariela Anahi MFR N° 924752. LADO A-D de 35mts al Noroeste c/parcela 004 de MARTI Francisco, D° 18212 - F° 24943 - T° 100 - A° 1975. SUPERFICIE AFECTADA: 455mts cuadrados.- EDIFICADO (151,60m2 cubiertos), siendo que el mismo en la Dirección de Catastro se verifica el siguiente empadronamiento: Nomenclatura catastral: C: 013 S; 01 Mz: 016; Parc. 102, designación oficial: Mz 10 Lote 46, Folio cronológico: 15.834/1963, Cuenta catastral: 1101-0704562-7; Superficie cubierta: 151.60 m2, Superficie de Terreno: 455mts, titular: Juan Domingo Francisco Lafroscia, el cual se encuentra inscripto en el registro de la Propiedad de Inmuebles bajo el Folio 15834, Dominio 12564, Tomo 64, Año 1963, afectando esta posesión en forma total, única y coincidente al lote Oficial 46 de la Manzana Oficial 10 y Lote 102 (Plano Municipal de Saldan).

10 días - N° 353810 - s/c - 27/12/2021 - BOE